

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

ESCUELA DE POSGRADO



MAESTRIA EN CIENCIAS

MENCIÓN: GERENCIA SOCIAL

TESIS

**PARTICIPACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES
BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA JUNTOS, DISTRITO DE
NAMORA, 2016**

Para optar el Grado Académico de

MAESTRO EN CIENCIAS

Presentada por:

OLINDA ROSA VALDIVIA VILLANUEVA

Asesor:

Dr. PEDRO SÁNCHEZ LEGRÁS

CAJAMARCA, PERÚ

2017

COPYRIGHT © 2017 by
OLINDA ROSA VALDIVIA VILLANUEVA
Todos los derechos reservados

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAJAMARCA

ESCUELA DE POSGRADO



MAESTRIA EN CIENCIAS

MENCIÓN: GERENCIA SOCIAL

TESIS APROBADA

PARTICIPACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA JUNTOS, DISTRITO DE NAMORA, 2016

Para optar el Grado Académico de

MAESTRO EN CIENCIAS

Presentada por:

OLINDA ROSA VALDIVIA VILLANUEVA

Comité Científico

Dr. Pedro Sánchez Legrás
Asesor

Dra. Doris Castañeda Abanto
Miembro de Comité Científico

Dr. Oscar Silva Rodríguez
Miembro de Comité Científico

M. Cs. Pedro Yáñez Alvarado
Miembro de Comité Científico

Cajamarca – Perú

2017



Universidad Nacional de Cajamarca

Escuela de Posgrado

PROGRAMA DE MAESTRÍA EN CIENCIAS

ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

Siendo las 11:04 de la mañana del día 20 de octubre de dos mil diecisiete, reunidos en el auditorio de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca, presidido por el **Dr. OSCAR SILVA RODRÍGUEZ**, en Representación del Director y como Miembro del Jurado Evaluador, **Dr. PEDRO SÁNCHEZ LEGRÁS**, en calidad de Asesor, **Dra. DORIS CASTAÑEDA ABANTO, M.Cs. PEDRO YAÑEZ ALVARADO**, como integrantes del Jurado Evaluador. Actuando de conformidad con el Reglamento Interno y el Reglamento de Tesis de Maestría de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional de Cajamarca, se dio inicio a la Sustentación de la Tesis titulada **“PARTICIPACIÓN Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA JUNTOS, DISTRITO DE NAMORA, 2016”**, presentada por la **Bach. en Sociología OLINDA ROSA VALDIVIA VILLANUEVA**, con la finalidad de optar el Grado Académico de **MAESTRO EN CIENCIAS**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales, con Mención en **GERENCIA SOCIAL**.

Realizada la exposición de la Tesis y absueltas las preguntas formuladas por el Jurado Evaluador, y luego de la deliberación, se acordó Aprobar con la calificación de Dieciocho (18) Excelente la mencionada Tesis; en tal virtud, la **Bach. en Sociología OLINDA ROSA VALDIVIA VILLANUEVA**, está apta para recibir en ceremonia especial el Diploma que la acredita como **MAESTRO EN CIENCIAS**, de la Unidad de Posgrado de la Facultad de Ciencias Sociales, con Mención en **GERENCIA SOCIAL**.

Siendo las 12:25 horas del mismo día, se dio por concluido el acto.

.....
Dra. Doris Castañeda Abanto
JURADO EVALUADOR

.....
Dr. Pedro Sánchez Legrás
ASESOR

.....
M.Cs. Pedro Yañez Alvarado
JURADO EVALUADOR

.....
Dr. Oscar Silva Rodríguez
JURADO EVALUADOR

AGRADECIMIENTOS

Al Dr. Pedro Sánchez, quien facilitó material bibliográfico y apoyó durante el desarrollo de la presente investigación. El Personal del Programa Juntos, ha facilitado datos de las beneficiarias para la aplicación del instrumento de recolección de la información. El personal del Puesto de Salud del distrito de Namora, quienes compartieron las experiencias de trabajo con las beneficiarias del programa.

No deseo que las mujeres tengan poder sobre los hombres, sino sobre sí mismas.

-Mary Wollstonecraft

ÍNDICE GENERAL

AGRADECIMIENTOS

EPÍGRAFE

LISTA DE TABLAS

ABREVIATURAS Y SIGLAS

RESUMEN

ABSTRACT

Item	Página.
INTRODUCCIÓN.....	1
CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DE PROBLEMA.....	4
1.1. Planteamiento del problema.....	4
1.2. Formulación del problema.....	6
1.3. Justificación.....	6
1.4. Delimitación.....	7
1.5. Objetivos.....	7
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO.....	8
2.1. Antecedentes de la investigación.....	8
2.2. Bases Teóricas.....	15
2.2.1 Teorías y explicaciones de género.....	15
2.2.2. Participación.....	28
2.2.3. Poder y empoderamiento de la mujer.....	32
2.2.4. Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres-JUNTOS.....	43
2.3. Definición de términos básicos.....	46
CAPÍTULO III. PLANTEAMIENTO DE LA HIPÓTESIS Y VARIABES.....	48
3.1. Hipótesis.....	48
3.2. Variables/categorías.....	48
3.3. Operacionalización de variables.....	49
CAPÍTULO IV. MARCO METODOLÓGICO.....	50
4.1. Ámbito.....	50
4.2. Tipo de investigación.....	50
4.3. Diseño de la Investigación.....	50
4.4. Población.....	54
4.5. Muestra.....	54
4.6. Unidad de análisis.....	55
4.7. Unidad de observación.....	55
4.8. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	56
4.9. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información.....	56
4.10 Matriz de consistencia metodológica.....	56

CAPÍTULO V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	57
5.1. Participación de las mujeres beneficiarias en el Programa Juntos.....	57
5.1.1. Participación en el proceso de afiliación.....	57
5.1.2. Participación en el proceso de mantenimiento del padrón de hogares.....	60
5.1.3. Participación en el proceso de cumplimiento de corresponsabilidades.....	62
5.1.4. Participación en el proceso de apoyo familiar.....	66
5.1.5. Participación en el proceso de retiro del incentivo monetario.....	68
5.1.6. Nivel de participación de las mujeres beneficiarias en el Programa Juntos.....	70
5.1.7. Nivel de participación de las mujeres beneficiarias en el Programa Juntos, según proceso operativo	72
5.2. Empoderamiento de la mujer.....	75
5.2.1. Autonomía.....	75
5.2.2. Control sobre su vida.....	76
5.2.3. Poder de decisión en economía.....	78
5.2.4. Poder de decisión en salud.....	81
5.2.5. Poder de decisión en educación.....	82
5.2.6 Nivel de empoderamiento de las mujeres beneficiarias del Programa Juntos.....	83
5.2.7. Nivel de empoderamiento de las beneficiarias del Programa Juntos, según dimensiones.....	84
5.3. Contrastación de hipótesis.....	88
5.3.1. Cálculo del Coeficiente de Pearson.....	88
CONCLUSIONES.....	93
RECOMENDACIONES.....	95
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	96
APÉNDICE.....	99
Apéndice 1. Distribución de encuestas a ser aplicadas a las mujeres beneficiarias del Programa Juntos del distrito de Namora – 2016.....	99
Apéndice 2. Instrumento de la Investigación.....	101
Apéndice 3. Cálculo de participación y empoderamiento.....	106
Apéndice 4. Matriz de consistencia metodológica.....	115
ANEXOS	
Anexo 1. Mapa del distrito de Namora.....	117

LISTA DE TABLAS

Tabla 1: <i>Operacionalización de variables</i>	49
Tabla 2: <i>Dimensión e ítem de la variable empoderamiento</i>	52
Tabla 3: <i>Participación de las beneficiarias del Programa Juntos en el proceso de afiliación</i>	57
Tabla 4: <i>Actividades en las que participan las beneficiarias del Programa Juntos en el proceso de afiliación</i>	58
Tabla 5: <i>Participación de las beneficiarias del Programa Juntos en el proceso de mantenimiento del padrón de hogares</i>	60
Tabla 6: <i>Actividades en las que participan las beneficiarias del Programa Juntos en el proceso de mantenimiento de padrón de hogares</i>	61
Tabla 7: <i>Participación de las beneficiarias del Programa Juntos en el proceso de cumplimiento de corresponsabilidades en educación</i>	62
Tabla 8: <i>Actividades en las que participan las beneficiarias del Programa Juntos en el cumplimiento de corresponsabilidades en educación</i>	63
Tabla 9: <i>Participación de las beneficiarias del Programa Juntos en el proceso de cumplimiento de corresponsabilidades en salud</i>	64
Tabla 10: <i>Actividades en las que participan las beneficiarias del Programa Juntos en el cumplimiento de corresponsabilidades en salud</i>	65
Tabla 11: <i>Participación de las Beneficiarias del Programa Juntos en el proceso de apoyo familiar</i>	66
Tabla 12: <i>Actividades en las que participan las beneficiarias del Programa Juntos en el proceso de acompañamiento familiar</i>	67
Tabla 13: <i>Participación de las beneficiarias del Programa Juntos en el proceso de retiro del incentivo monetario</i>	68
Tabla 14: <i>Actividades en las que participan las beneficiarias del Programa Juntos en el proceso de retiro del incentivo monetario</i>	69
Tabla 15: <i>Nivel de participación de las mujeres beneficiarias en el Programa Juntos</i> ..	70
Tabla 16: <i>Nivel de participación de las beneficiarias del Programa Juntos según proceso operativo</i>	72
Tabla 17: <i>Libertad de movimiento de las beneficiarias del Programa Juntos</i>	75
Tabla 18: <i>Control sobre su vida de las beneficiarias del Programa Juntos</i>	76
Tabla 19: <i>Poder de decisión en la economía de las beneficiarias del Programa Juntos</i>	78
Tabla 20: <i>Poder de decisión en salud de las beneficiarias del Programa Juntos</i>	81

Tabla 21: <i>Poder de decisión en educación de las beneficiarias del Programa Juntos</i>	82
Tabla 22: <i>Nivel de empoderamiento de las beneficiarias del Programa Juntos</i>	83
Tabla N° 23: <i>Nivel de empoderamiento de las beneficiarias del Programa Juntos, según dimensiones</i>	84

LISTA DE ABREVIATURAS Y SIGLAS

APAFA	Asociación de Padres de Familia
GED	Género en el Desarrollo
INDH	Informe de Desarrollo Humano
MED	Mujeres en el desarrollo
MMN	Multimicronutrientes
NBI	Necesidades Básicas Insatisfechas
PNUD	Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas

RESUMEN

La presente investigación tuvo por objetivo determinar la relación que existe entre la participación de las mujeres beneficiarias del Programa Juntos y su empoderamiento. Para el logro de los objetivos planteados se aplicó una encuesta a las beneficiarias del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres –JUNTOS; las mismas que se procesaron utilizando el programa de cálculo Microsoft Excel, el cual permitió tabular los datos obtenidos. Finalmente, la contrastación de la hipótesis se realizó mediante el coeficiente de Pearson, el mismo que permitió establecer la relación entre las dos variables. Los resultados de la investigación muestran que existe una relación directa, muy significativa entre la participación de las mujeres beneficiarias del Programa Juntos y su empoderamiento. Los mayores niveles de empoderamiento se encuentran en la toma de decisiones en educación y salud, producto de su participación en los diversos Procesos Operativos del Programa Juntos; sin embargo, los resultados son menos marcados en la dimensión autonomía, debido a que el Programa Juntos, da énfasis a la mejora de la calidad de vida de los niños para detener la pobreza intergeneracional en el largo plazo y no existe una estrategia complementaria enfocada en las mujeres.

Palabras clave: Participación, mujeres beneficiarias del Programa Juntos, empoderamiento, Procesos operativos.

ABSTRACT

The objective of this research was to determine the relationship between the participation of women beneficiaries of the Joint Program and their empowerment. In order to achieve the objectives, a survey was applied to the beneficiaries of the National Program of Direct Support to the Poorest - JUSTICES; the same ones that were processed using the Microsoft Excel calculation program, which allowed to tabulate the obtained data. Finally, the hypothesis test was performed using the Pearson coefficient, which allowed the relationship between the two variables to be established. The results of the research show that there is a direct, very significant relationship between the participation of women beneficiaries of the Joint Program and their empowerment. The highest levels of empowerment are found in decision-making in education and health, as a result of their participation in the various Operational Processes of the Juntos Program; however, the results are less marked in the autonomy dimension, because the Juntos Program emphasizes improving the quality of life of children to stop intergenerational poverty in the long term and there is no complementary strategy focused on women.

Key words: Participation, women beneficiaries of the Juntos Program, empowerment, Operative processes.

INTRODUCCIÓN

En la presente investigación, se estudia la relación entre la participación de la mujer en el Programa Juntos y su empoderamiento. Si bien es cierto, actualmente existe una mayor participación de la mujer en diversas esferas de poder, sin embargo, la observación directa nos permite aseverar que, en el distrito de Namora, no todas las mujeres tienen autonomía, control de su vida; así como tampoco el poder para tomar decisiones en su economía, salud y educación; más aún si pertenecen a comunidades de la zona netamente rural, donde persisten problemas de aislamiento que limitan el empoderamiento de la mujer, de allí que no todas tienen la capacidad de tomar decisiones en diversas esferas de su vida así como en participar en la toma de decisiones en su hogar.

En el distrito de Namora, específicamente en la zona rural, existen 437 hombres que no saben leer ni escribir, mientras que el número de mujeres asciende a 510, lo cual demuestra que en cuanto a educación, son las mujeres, quienes tienen mayores porcentajes de analfabetismo. Asimismo, prevalecen roles de tipo tradicional, en los cuales se asocia a la mujer exclusivamente con la crianza de los niños y el cuidado del hogar; que se explica por una cultura machista, a la cual ha estado sometida históricamente la mujer. El 42.2% de mujeres no cuentan con ingresos propios frente a los hombres que presentan solo el 13.6%; es decir, el acceso a un trabajo fuera del hogar es restringido; por lo tanto no tienen una autonomía económica (INEI, 2014).

La realidad antes descrita, no ha permitido que la mujer tenga autonomía, control sobre su vida y poder de decisión en su economía, salud y educación de ella y su familia. De allí que se hace necesario que las mujeres obtengan poder, para tener control de lo antes mencionado, tomar decisiones; tener libertad y participar en los diferentes espacios de la sociedad, así como gozar de las mismas oportunidades que los varones.

Frente a ello, el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres –JUNTOS (creado el 7 de abril de 2005, como Programa de Transferencias Monetarias Condicionadas, con la finalidad de romper con la transmisión intergeneracional de la

pobreza y potenciar el capital humano de los hogares más pobres del Perú) , en adelante Programa Juntos, que toma en cuenta los objetivos de Desarrollo del Milenio y las Políticas de Estado aprobadas en el marco del Acuerdo Nacional, presenta entre sus objetivos reducir la pobreza, entendida ésta como una situación de privación de capacidades, falta de libertad para hacer las cosas, y no simplemente, de ingresos o necesidades básicas insatisfechas. Asimismo, aunque de manera implícita, busca el empoderamiento de la mujer y la igualdad de género, ya que la madre de familia, es quien recibe el incentivo económico a cambio del cumplimiento de corresponsabilidades en salud y educación, con la finalidad de incrementar el capital humano de su familia; por tanto, se establece una relación primordial con la mujer, quien asume la titularidad frente al programa. Esto significa que representa al hogar ante el Programa Juntos, asimismo dota a la titular de una cuenta de ahorros a su nombre, donde se hace el depósito de la transferencia monetaria.

El papel que desempeña la mujer beneficiaria del Programa Juntos, se concretiza a partir de su participación en los procesos operativos: Afiliación, mantenimiento del padrón de hogares, cumplimiento de corresponsabilidades, acompañamiento familiar; y transferencia y retiro de incentivo monetario.

El Programa Juntos, a través de sus promotores, verifica el cumplimiento de corresponsabilidades en instituciones educativas y puestos de salud. También fortalece capacidades de las mujeres a través de sesiones de apoyo grupal y visitas domiciliarias. En la primera, se realiza ferias y charlas en las cuales se enseña el uso de la tarjeta multired, distribución adecuada del incentivo monetario y autonomía económica; mientras que en las visitas domiciliarias se da a conocer a las mujeres cuáles son sus deberes, derechos, obligaciones y la importancia de llevar a sus hijos a controles de salud; así como la asistencia regular a clases. Sumado a ello, la intervención de otras instituciones como salud y educación, que también contribuyen de alguna manera a fortalecer las capacidades de las mujeres.

En consecuencia, debido al papel fundamental de la mujer, en los Procesos Operativos del Programa Juntos, y luego de realizar la investigación, siguiendo la

metodología que se detalla en el capítulo III, se ha logrado determinar que las mujeres que participan en el Programa Juntos adquieren mayor autonomía, control sobre su vida y poder de decisión en su economía, salud y educación; fortalece la capacidad de enfrentar situaciones de riesgo e incrementa sus ingresos. Por tanto, adquiere un mayor nivel de empoderamiento del que antes tenían.

La tesis ha sido organizada en cinco capítulos. El primero está formado por la Introducción, en la que se hace referencia principalmente al planteamiento del problema y los objetivos que guían la investigación; el segundo capítulo desarrolla el Marco Teórico, en el que se hacen precisiones de cada una de las variables, así como de los enfoques principales relacionados a las mismas; el tercer capítulo es el Planteamiento de la Hipótesis y Variables, en la cual se plantea la hipótesis, las variables y su respectiva operacionalización; el cuarto capítulo está constituido por el Marco Metodológico, contiene el tipo y diseño de la investigación, el ámbito de estudio, la unidad de análisis, la unidad de observación, la población y muestra, las técnicas de recolección de datos y la forma de análisis de los mismos ; el quinto capítulo muestra la presentación de los Resultados y Discusión de los mismos. Finalmente, se presenta una sección de conclusiones y recomendaciones, las cuales se derivan del trabajo realizado.

CAPÍTULO I

1.1. Planteamiento del problema

De acuerdo con el último Censo Nacional de Población, realizado por el (INEI, 2007), la población censada en el distrito de Namora fue de 7,991 personas, de las cuales 3,850 son hombres y 4,141 mujeres. Asimismo, en la zona rural, existen 437 hombres que no saben leer ni escribir, mientras que el número de mujeres asciende a 510. También, al 2014 el 42.2% de mujeres no cuentan con ingresos propios frente a los hombres que presentan el 13.6% (INEI, 2014).

Estas cifras ponen en relieve la importante magnitud que representan las mujeres como grupo social en el distrito de Namora, y muestran el gran potencial que pueden representar en diferentes ámbitos y esferas sociales. Sin embargo, respecto a educación, las mujeres en su mayoría solo tienen como máximo grado de instrucción primaria incompleta. Asimismo, prevalecen roles de tipo tradicional, en los cuales se asocia a la mujer exclusivamente con la crianza de los niños y el cuidado del hogar; que se explica por una cultura machista a la cual ha estado sometida históricamente la mujer; ello habría sido determinante en la condición actual de la mujer, ya que ha generado opresión y desigualdad. Sumado a ello, también se observa el restringido acceso a un trabajo fuera del hogar que le permita contar con ingresos propios; por tanto, tener autonomía económica.

Como parte de las limitantes por las que atraviesa la mujer del distrito de Namora (nivel educativo, pobreza, nivel de ingreso, machismo, diferencias de género; entre otros) se ha identificado la escasa participación en la toma de decisiones dentro del hogar y en las reuniones comunales. En efecto, esta situación, no ha permitido el desarrollo pleno y la participación activa de la mujer en diferentes aspectos; así como una limitada autonomía, control sobre su vida y poder de decisión en su economía, salud y educación de ella y su familia. Y considerando que debe promoverse mayores niveles de igualdad, es necesario que las mujeres obtengan poder para tener control de lo antes mencionado, y tomar

decisiones; tener libertad y participar en los diferentes espacios de la sociedad, así como gozar de las mismas oportunidades que los varones.

Frente a ello, el Programa Juntos, que toma en cuenta los objetivos de Desarrollo del Milenio y las Políticas de Estado aprobadas en el marco del acuerdo nacional, presenta entre sus objetivos el empoderamiento de la mujer y la igualdad de género, aunque de manera implícita, ya que la madre de familia, es quién recibe un monto de dinero a cambio del cumplimiento de corresponsabilidades en salud y educación, para incrementar el capital humano de su familia; por tanto, se establece una relación primordial con la mujer, quien asume la titularidad frente al programa.

En efecto, las mujeres que anteriormente no tenían una participación activa en los programas del Estado, con la presencia del Programa JUNTOS, desde el 2007 ha ido cambiando al hacerlas partícipes en los procesos operativos: i) afiliación, donde las mujeres tienen la posibilidad de emitir opiniones y validar los resultados de la asamblea; ii) cumplimiento de corresponsabilidades (salud y educación) desempeña un rol importante al llevar puntualmente a sus controles(CRED y de gestación) en el establecimiento de salud; además, asisten a charlas convocadas por el puesto de salud, donde realizan sesiones demostrativas de alimentos, preparación de micronutrientes; reciben capacitaciones en importancia de controles y vacunas de sus hijos; así como uso de métodos de planificación familiar; iii) Transferencia y retiro de incentivo monetario, les ha permitido tener una cuenta de ahorros en el Banco de la Nación y disponer de una tarjeta multired con la cual ellas pueden decidir a que destinan el incentivo monetario que le transfiere el programa; iv) Acompañamiento familiar, en el cual existen dos subprocesos (individual y grupal), los mismos que permiten brindar consejería en temas de deberes y derechos de la familia, talleres de educación básica financiera e importancia del acceso a los servicios de salud y educación; v) Mantenimiento del padrón de hogares, el cual consiste en actualizar información personal de las mujeres beneficiarias del programa.

1.2. Formulación del problema:

Bajo la problemática antes descrita, se plantea como problema de investigación: *¿Cuál es la relación entre la participación de las mujeres beneficiarias del Programa Juntos y su empoderamiento, distrito de Namora, 2016?*

1.3. Justificación de la investigación

Si bien el objetivo del Programa Juntos está enfocado a disminuir los niveles de pobreza, a través del acceso a los servicios de salud y educación de su población objetivo; asimismo, el programa antes mencionado, tiene efectos colaterales en las mujeres beneficiarias, ya que al participar en los procesos operativos tienden a ser parte de las organizaciones de la sociedad civil (rondas campesinas, JASS, comedores populares, APAFA; entre otras) de su comunidad; a partir de lo anterior, se puede señalar que cuando la mujer tiene una participación activa en los programas sociales, tienen un papel más visible en su comunidad; pueden tomar decisiones económicas, sociales y personales.

Además la investigación se ha realizado porque se intenta contribuir a ampliar el conocimiento de las Ciencias Sociales en temas relacionados con la política social y la participación de la sociedad civil en las competencias del Estado. Por otro lado, para brindar información al Programa Juntos, de tal modo que dentro de sus Procesos Operativos se enfatice actividades que promuevan el empoderamiento de la mujer, ya que es el nexo principal para el funcionamiento del programa.

No obstante, a partir de los resultados se deja abierta la posibilidad para futuras investigaciones, puesto que no existen estudios previos en forma específica sobre el tema en el distrito de Namora. Asimismo, que servirá de base como fuente de consulta para posteriores estudios relacionados al tema

Los resultados obtenidos en la investigación, servirán de base para plantear sugerencias.

1.4. Delimitación de la investigación

La presente investigación se realizó en el Distrito de Namora, provincia de Cajamarca. Ubicado a 30 km de la ciudad de Cajamarca, que tiene una superficie de 180.69km², y está formado por dos centros poblados (Huanico y Quelluacocha) y 39 caseríos.

La delimitación temporal, se centra en el año 2016 debido a que en el Programa Juntos, se incorpora un nuevo proceso operativo, el mismo que está contribuyendo al empoderamiento de la mujer.

1.5. Objetivos de la Investigación

1.5.1. Objetivo general:

-Determinar la relación que existe entre la participación de las mujeres beneficiarias del Programa Juntos y su empoderamiento, distrito de Namora, 2016.

1.5.2. Objetivos específicos:

-Describir la participación de las mujeres en los procesos operativos del Programa Juntos, distrito de Namora, 2016.

-Determinar el nivel de empoderamiento de las mujeres beneficiarias del Programa Juntos, distrito de Namora, 2016.

- Establecer la implicancia de la participación de la mujer en su empoderamiento, distrito de Namora, 2016.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes Teóricos de la investigación

Glave (2016), en su estudio *Cambios en el empoderamiento de la mujer: el caso de las beneficiarias del Programa Juntos en el Perú, 2014*, concluye que: La participación activa que tiene la mujer en las actividades que promueve el Programa Juntos (charlas de salud, educación financiera, deberes y derechos) tiene una incidencia significativa en su empoderamiento, ya que al fortalecer sus capacidades ella puede tomar decisiones. Asimismo, el incentivo monetario es un factor importante para incrementar el poder de negociación de la mujer, encontrando que puede tener un efecto de hasta 5% mayor probabilidad que la mujer forme parte de la toma de decisión, además cuando la mujer tiene ingresos adicionales al Programa Juntos, se incrementa su poder de negociación sobre decisión de grandes compras del hogar, mas no sobre el ingreso que genera su pareja. También, afirma que los Programas de Transferencia Condicionada como JUNTOS tienen un potencial de incidencia no solo en la pobreza monetaria sino también en otras dimensiones.

Resultados indican que el Programa Juntos efectivamente está teniendo un rol en la toma de decisión de las mujeres con respecto a los recursos dentro del hogar. Existe un efecto significativo y positivo, que no está incluido como parte de los lineamientos del programa. Asimismo, tiene un efecto adicional en la población objetivo que atiende porque fortalece capacidades para que a largo plazo, las siguientes generaciones tengan un mayor nivel de empoderamiento. Además, concluye que los Objetivos del Milenio y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, requieren iniciativas para promover el empoderamiento económico de las mujeres.

En un estudio de Ritter (2014), denominado *Efectos del Programa Juntos en el Empoderamiento de la Mujer dentro del Hogar*, concluye lo siguiente: El Programa Juntos, gracias a que la transferencia de dinero se realiza a nombre de las mujeres, ha logrado

empoderar a las mujeres dentro de sus hogares. Manifiesta que este empoderamiento se refleja en la reducción sostenible de más de 50% en la violencia física y en un aumento en la participación de las mujeres en las decisiones del hogar de 11%. Además se ha descartado la posibilidad de otros canales alternativos a través de los cuales podrían haberse generado estos efectos aún sin haber mejorado el poder de negociación de las mujeres dentro del hogar.

Así mismo en la investigación *Impactos del Programa Juntos sobre el Empoderamiento de la Mujer*, realizada por Alcázar y Espinoza (2014), utilizan la metodología cuantitativa y cualitativa. En el aspecto cuantitativo concluyen que el principal efecto del programa Juntos es que genera mayor capacidad de negociación de las mujeres, lo que les permite involucrarse más en las decisiones sobre los recursos del hogar. Este resultado se refuerza con los hallazgos del trabajo cualitativo, en el cual se observó que efectivamente se ha logrado cierto empoderamiento, sobre todo a nivel del poder de negociación con la pareja, pero las mejoras son parciales y parecen ser más claras donde hay menos límites puestos por el contexto rural y de pobreza. Asimismo, estos impactos son menos marcados en contextos donde las mujeres enfrentan más limitaciones para desenvolverse debido a su lengua nativa y donde hay menor acceso a la educación formal.

Rodríguez (2014), en su estudio *Participación social y política de mujeres líderes integrantes de la red de mujeres autoridades Trujillo*, concluye que, la participación de las mujeres en los espacios públicos es fundamental, para promover la democracia y transformar la situación femenina en nuestras sociedades. También, afirma que esta participación, le permite a la mujer tener la capacidad de desarrollar su autonomía mediante vínculos solidarios y de cooperación en la búsqueda de consensos, en diálogo e intercambio con otros, en donde el poder de negociación se fortalece por sentimiento de poder y de dignidad que una mujer adquiere en el grupo y que hace que no tolere abusos que antes posiblemente habría tolerado. Asimismo, manifiesta que los obstáculos que enfrentan las mujeres a la hora de participar en estos espacios, es que tienen menor

probabilidad que los hombres en contar con la educación, los contactos y los recursos necesarios para convertirse en líderes eficaces.

Díaz (2012), en su investigación *Factores que determinan la participación social de la mujer en colonias de la ciudad de Saltillo*, afirma que, la participación social de la mujer, depende en gran medida de una serie de factores, múltiples particularidades y estrategias que surgen en los sectores populares para enfrentar la situación de pobreza. Además, señala que, si bien las características de la participación social están ligadas a la estructura socioeconómica, cultural y política, en la acción comunitaria la participación debe tender a aumentar el poder de negociación de la población para lograr elevar la calidad de vida de los grupos involucrados en dicha acción.

Por otro lado, menciona que las mujeres, al reunirse con otras de su mismo sexo, encuentran soluciones a problemas que no se han podido resolver de manera individual. Es así que las oportunidades que se dan a la mujer para que se integre a participar en espacios fuera de su hogar, facilita el abordaje de la problemática que les afecta.

Rodríguez (2011), luego de sintetizar diversos trabajos sobre *los Programas de Transferencias Condicionadas de Ingreso e Igualdad de Género*, reconoce que las investigaciones cualitativas sobre Oportunidades y Bono Solidario revelan que las madres han evidenciado grados crecientes de empoderamiento psicológico, los que se expresan en el incremento de su auto-confianza y su autoestima y una mayor apertura mental; además, también indica que desde el momento en que las beneficiarias tuvieron que realizar los trámites asociados con la participación en el programa, comenzaron a percibir que formaban parte de un espacio social más amplio que el barrio. La participación en el programa mencionado, también ha permitido una mayor visibilidad y validación de las mujeres como consumidoras. Asimismo, señala que muchas veces las mujeres participan en los programas para salir de su entorno habitual y compartir con otras mujeres, lo cual favorece la constitución de redes sociales de apoyo.

En síntesis, dependiendo de los contextos, de las características específicas de los Programas de Transferencia Condicionada y de las formas que van adoptando

concretamente en los territorios, estos programas pueden tener implicancias positivas en la voz y la participación de las mujeres. Por un lado a nivel individual, cuando la autoestima, visibilización y valorización de las propias mujeres y de sus entornos más inmediatos se fortalece. Por otro lado, a nivel comunitario y colectivo, especialmente en aquellos casos en que los programas prevén espacios de intercambio.

Trelles (2010) en su investigación denominada, *participación ciudadana de las mujeres de organizaciones sociales en las localidades de Ate, El Agustino y Santa Anita*; afirma que, la participación de las mujeres implica una nueva forma de actuar, la cual se expresa en ellas a partir de una participación permanente en la búsqueda del bien común. En este proceso, el manejo de la información es un elemento de suma importancia cuando deciden participar en los espacios de concertación y acción pública; puesto que, les permite facilitar su entendimiento y comprensión de las dinámicas sociales y políticas de sus localidades para el planteamiento y la negociación pertinente y viable de sus propuestas, así como de fortalecer su legitimidad frente a sus organizaciones/redes sociales.

También, manifiesta que existen factores que limitan la participación de la mujer, entre ellos se menciona los diferentes roles que de manera simultánea, desempeñan las mujeres (La responsabilidad de la reproducción social de las familias, las tareas propias de sus organizaciones sociales de bases, generadoras de ingresos económicos para ellas y sus familias, las tareas de gestión local que implican participar en los diferentes espacios de diálogo y concertación), lo cual genera mayor sacrificio personal. El machismo, que se evidencia en las relaciones intrafamiliares particularmente con los esposos, cuando ellas se ausentan del hogar muchas horas, de otra parte de los varones que participan en los espacios de diálogo y concertación que no aceptan fácilmente los aportes y las propuestas de las mujeres, esta situación afecta a las mujeres directamente generando desánimo y también repercute en los propios procesos para la toma de decisiones, los hacen más lentos y poco productivos en el desarrollo de propuestas y acuerdos.

Casique (2010), en su investigación *Factores de Empoderamiento y Protección de las Mujeres Contra la Violencia*, concluye que: existe una relación entre recursos y poder de decisión de la mujer y evidencian el potencial de diversos recursos económicos y sociales como elementos que definitivamente favorecen un mayor poder de decisión de las mujeres. Además de esta relación, también influyen variables de naturaleza sociocultural (la mujer puede decidir si trabaja o no, cuándo tener relaciones sexuales, ideología de roles de género de la mujer y carga de trabajo doméstico realizado por la mujer), los efectos más amplios corresponden a la ideología de roles de género y si la mujer decide cuándo trabaja.

Asimismo, afirma que el empoderamiento de las mujeres, puede exponer a las mujeres a situaciones conflictivas con sus parejas, que pueden conducir a una exacerbación de la violencia contra la mujer. Tal incremento de la conflictividad lo atribuye a la interpretación que harían los hombres, desde un sistema de desigualdades de género imperante, de las ganancias en poder de decisión y en autonomía de las mujeres como rupturas con los roles atribuidos a las mujeres y como desafíos y amenazas a la supremacía del hombre.

En una investigación, *Impacto económico del empoderamiento de la mujer en el hogar. Una aplicación al caso peruano*, realizada por Vera (2010); concluye que: En cuanto a los factores asociados al grado de empoderamiento económico, el reconocimiento de los demás miembros del hogar a la mujer como conductora del mismo implica que ella tenga el mayor control de los recursos y activos familiares, lo que puede involucrar además que sea ella la que más aporte económicamente al hogar. Por tanto, mayor poder de negociación en las decisiones que tengan que ver con el control de recursos y activos en el hogar.

Respecto a los factores asociados al grado de empoderamiento familiar, afirma que, su experiencia de vida conyugal, sus antecedentes, su participación en las decisiones del hogar y el uso de métodos modernos de planificación familiar, le permite a la mujer

incrementar su capacidad de negociación al interior del hogar para tomar decisiones relacionadas a la vida de pareja y otras decisiones domésticas.

En el empoderamiento sociocultural, se aprecia que una mejor calidad de vida entre la pareja (expresiones de afecto, compartir tiempo libre) permite que el rol de la mujer dentro del hogar se fortalezca y no esté enfocado únicamente en un rol doméstico. Asimismo, la mayor confianza en la mujer (sea por aspectos monetarios como afectivos) permite que esta goce de una mayor libertad de movimiento y pueda ampliar sus redes sociales fuera del hogar.

Además, afirma que uno de los efectos negativos que genera el Programa Juntos es la violencia doméstica, lo cual podría radicar en los resultados de estudios de las ramas de la psicología y sociología relacionadas a la teoría de la identidad. Respecto a ello, manifiesta que el concepto que una persona tiene sobre sí misma (identidad) está asociado con diferentes categorías sociales y la forma de cómo deben comportarse las personas en cada categoría. En ese sentido, las identidades de las personas están predefinidas de acuerdo a los roles sociales y cualquier desviación de las acciones de las personas de una determinada categoría afectará no solo su propia función de utilidad, sino también la de los otros agentes. Por ejemplo, en el campo laboral, mujeres que consiguen cargos que tradicionalmente son ocupados por varones son víctimas de maltrato por parte de sus compañeros de trabajo varones, ya que estos atribuyen ese hecho como una pérdida de su propia identidad. Extrapolando estos hallazgos al campo doméstico, y dado que la interiorización de los roles sociales que debe cumplir la mujer está muy arraigada en nuestra sociedad, cualquier cambio que vaya en contra de esas reglas, como mayor autonomía o una mayor participación laboral, puede originar un rechazo por parte de la pareja expresado a través del ejercicio de su fuerza mediante actos violentos, porque lo considera como una pérdida de identidad.

En la investigación *Estudio Cualitativo de los Efectos del Programa Juntos en los Cambios de Comportamiento de los Hogares*, realizado por Arroyo (2010); afirma que:

Existe una mayor participación de los varones en las actividades domésticas y el cuidado de los hijos. Menciona también que existe cierta reducción de la violencia doméstica, relacionada en parte a una menor presión por la subsistencia diaria y la mayor capacidad de negociación y autonomía económica de la mujer. Añade además que se han registrado diferencias en los discursos de las mujeres beneficiarias y las no beneficiarias.

En el informe, *El Programa Juntos, resultados y retos. Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres, realizado por Aramburu (2010)*, afirma que un efecto inesperado del Programa Juntos es en cuanto al dinero de las transferencias, este es considerado por las señoras como “su dinero” y parecen tener autonomía de manejo respecto del mismo. Prueba de ello es, que el consumo de alcohol en sus hogares ha disminuido. Esto tendrá un efecto indudable en disminuir la violencia doméstica al mediano plazo. Las decisiones de compra involucran a la pareja.

Díaz, Ludwing, Madalengoitia, Salazar, Trivelli y Vargas (2009): *Análisis de la Implementación del Programa Juntos en las regiones de Apurímac, Huancavelica y Huanuco*, concluyen que: Con el Programa Juntos, se han generado, también, cambios que no corresponden a los objetivos específicos: efectos colaterales. Por ejemplo, las mujeres son quienes deciden cómo gastar el dinero de la transferencia, dinero que considera suyo. Asimismo, entre los efectos colaterales positivos tenemos la relación que se está forjando entre las beneficiarias y el Banco de la Nación, relación que se debe potenciar y aprovechar al máximo. Se trata, por un lado, de una valiosa oportunidad para incluir a las mujeres en el sistema financiero formal; y, por el otro, una forma de presencia del Estado con mucho potencial (relación directa –mensual- y de bajo costo entre el Estado y la mujeres rurales de bajos recursos).

De acuerdo a la información provista por ENDES (2005-2008), se aprecia que la mayor parte de las decisiones en el hogar analizadas, son tomadas por la mujer de manera independiente o de manera conjunta con su compañero. Entre las primeras, destacan las decisiones relacionadas a su propia vida (cuidado de su salud, uso del dinero que gana) y al rol doméstico (elegir la comida del día, compras diarias del hogar). Entre las segundas,

destacan el método de planificación familiar usado por la pareja, las compras grandes del hogar y las visitas familiares. Estos resultados darían cuenta que la mayor parte de las decisiones del hogar forman parte de un proceso de negociación entre hombre y mujer.

Adato,Mindek, y Quisumbing (2000), en su estudio *The Impact of PROGRESA on Womens status and Intrahousehold Relations.New York*, mencionan que el Programa Progres, permite a las mujeres, involucrarse más en las decisiones sobre los recursos del hogar, tener libertad de movimiento, crear lazos de solidaridad y autoestima por su interacción con otras madres, promover la creación de identidades sociales. Por tanto, un mayor nivel de empoderamiento del que antes tenían.

La investigación identificó varias maneras en las cuales Progres puede potencialmente empoderar a las mujeres más allá de la derivada de los beneficios materiales directos, a través de procesos que ocurren en actividades colectivas. Para algunos, a través de poder salir de la casa más a menudo sin sus esposos; reuniéndose en reuniones y pláticas de salud y hablando entre sí acerca de preocupaciones, problemas y soluciones; desarrollando más comodidad con hablar en grupos; acerca de salud, nutrición, saneamiento, planificación familiar y educación para el cuidado de la familia. En las pláticas de salud, las mujeres dicen que han desarrollado una mayor confianza, conciencia de su situación como mujeres, y en general saben más.

2.2. Bases Teóricas

2.2.1. Teorías y explicaciones de género.

2.2.1.1. Teoría funcionalista.

La teoría funcionalista de género atribuye buena parte del origen de la desigualdad de género a la estructura de la familia patriarcal que existe en casi todas las sociedades conocidas. La familia cumple funciones diferentes de las de la economía y otras instituciones «públicas»: socializa a los niños y renueva emocionalmente a sus miembros adultos, unas actividades esenciales para la cohesión social y la reproducción de los

valores .La ubicación social primordial de las mujeres en la estructura familiar las hace las principales productoras de esas funciones esenciales. En esas actividades las mujeres se deben orientar expresivamente, es decir, con comprensión emocional y responsabilidad relacional.

Las funciones de la mujer en la familia y la orientación hacia la expresividad influyen en sus funciones en las demás estructuras sociales, especialmente en la economía. Por ejemplo, la mujer se canaliza hacia ocupaciones tipificadas como expresivas; en las ocupaciones dominadas por los hombres se espera que ellas sean expresivas, pero al mismo tiempo son sancionadas por esa orientación; y siempre la responsabilidad para con la familia moldea y dificulta la participación económica (Ritzer, 1997: 121).

2.2.1.2. Explicaciones biológicas de las diferencias de género.

Las explicaciones biológicas han sido características del pensamiento conservador sobre las diferencias de género. Freud vinculó las diferentes estructuras de personalidad de los hombres y las mujeres a sus diferentes genitales y a procesos cognitivos y emocionales que comienzan cuando los niños descubren sus diferencias fisiológicas.

El argumento biologista queda expuesto: las mujeres ocupan tal lugar en la sociedad como consecuencia de su biología, ya que ésta supone que serán antes que nada madres; la anatomía se vuelve destino que marca y limita.

Briones (2002) ha vinculado las funciones biológicas diferentes de hombres y mujeres a las diferentes pautas de desarrollo hormonalmente determinado durante el ciclo vital y ello, a su vez, a la variación sexualmente específica en características tales como la sensibilidad a la luz y al sonido y a las diferencias en las conexiones entre el lado derecho y el izquierdo del cerebro. Estas diferencias, cuadran con los diferentes estilos de juego infantil; y también el hecho aparente de que las mujeres están más preparadas y dispuestas para el cuidado de los niños de una manera más enriquecedora que los hombres.

La biología per se no garantiza las características de género. No es lo mismo el sexo biológico que la identidad asignada o adquirida; si en diferentes culturas cambia lo que se considera femenino o masculino, obviamente dicha asignación es una construcción social,

una interpretación social de lo biológico; lo que hace femenina a una hembra y masculino a un macho no es pues, la biología, el sexo.

Rubin (1975) señala que la subordinación de las mujeres es producto de las relaciones que organizan y producen la sexualidad y el género.

2.2.1.3. Explicaciones institucionales de las diferencias de género.

Consideran la responsabilidad de la maternidad como uno de los principales determinantes de la amplia división sexual del trabajo que vincula a las mujeres en general con las funciones de esposa, madre y ama de casa, con la esfera privada del hogar y la familia, y por lo tanto con una serie de eventos y experiencias vitales muy diferentes a la de los hombres. En este contexto, las mujeres desarrollan interpretaciones distintivas de sus metas, intereses y valores, rasgos característicos necesarios de extraversión en las relaciones, atención y cariño a los demás, y redes particulares de apoyo a otras mujeres que habitan en su misma esfera separada de la de los hombres.

Con respecto a las teorías planteadas de la situación de Género: Marx y Engels dicen que la subordinación de las mujeres no es el resultado de su constitución biológica, presumiblemente inmutable, sino de un orden social que tienen claras raíces históricas, y que supuestamente debe cambiar.

Los teóricos de la diferencia reclaman típicamente que los modos distintivos de ser de las mujeres se reconozcan no como modos que se alejan de lo normal, sino como alternativas viables a los modos masculinos, y que el conocimiento público, los círculos académicos y la auténtica estructuración de la vida social tomen seriamente en cuenta los modos de ser femeninos. Cuando los modos de ser de las mujeres se inculquen en la vida pública y se conviertan en parte de ella el mundo constituirá un lugar más seguro y más humano para todos.

Frente a estas explicaciones planteadas y relacionándola con la sociedad, se puede decir que las diferencias de Género tienen raíces sociales; porque si bien es cierto que los factores psicológicos y biológicos son factores de clara diferencia entre el hombre y la mujer, la historia nos ha mostrado que la sociedad y normas o reglas que en ella están

establecidas son las que van a determinar el acceso a la participación de la mujer en su comunidad y los Programas Sociales como Juntos, pues es la sociedad quien ha presentado y sigue presentando limitaciones a la mujer en cuanto a las funciones o roles que ésta debe cumplir en determinadas áreas sobre todo laborales.

2.2.1.4. Explicaciones sociológicas de las diferencias de género.

El término género en ciencias sociales y en el pensamiento feminista se utiliza para designar la desigualdad social entre hombres y mujeres. Desigualdad que tiene origen en una asignación cultural de los valores, ritos, costumbres, normas, prescripciones, tareas y limitaciones que se asignan a cada uno de los sexos desde el nacimiento, incluso desde la concepción. Su análisis ha permitido señalar cómo la construcción de la identidad femenina y la identidad masculina no son realidades naturales, sino meras construcciones culturales. Por consiguiente, el género muestra la construcción de las diferencias sociales que se dan entre mujeres y hombres y cómo se relacionan de acuerdo con una dinámica estructural.

Como dice Acker (1995) a través de la Discriminación sexista, (tradicionalmente se ha vivido en la falsa creencia que el sexo masculino es superior) es el concepto más utilizado para definir esta situación, una relación de poder claramente a favor del hombre, en especial cuando se hace referencia a culturas patriarcales. El sistema escolar (contemporáneo ha sido una fuente de discriminación de la mujer), a pesar de que el avance de la feminización del sistema escolar resulta innegable, esta situación se va corrigiendo progresivamente. La cultura burguesa estandarizada fomenta un papel francamente discriminante y la mujer es tratada con un tono paternalista. Pero la mujer se viene instrumentalizando mediante las estructuras de poder, especialmente las económicas, que teóricamente buscan rentabilidad, eficacia, rapidez, y una racionalidad no participativa en la toma de decisiones.

Se concluye que el análisis de género permite el estudio de los roles, las relaciones, los derechos y responsabilidades, los aportes, las necesidades y los beneficios diferenciados de mujeres y hombres en distintos ámbitos de la sociedad.

2.2.1. 5. Explicaciones antropológicas de las diferencias de género.

La mayoría de las diferencias entre hombres y mujeres, y ciertamente sus roles y funciones, no responden a su naturaleza sexuada y a la originalidad de lo femenino y de lo masculino, sino que a diferencias de género, vale decir, que no tienen fundamentos naturales irrevocables, sino que han sido construidas culturalmente en forma artificial a través de la historia, creando una discriminación de carácter sistémico en contra de la mujer.

Aunque las sociedades modernas buscan cambiar los modelos tradicionales, es evidente que aún existen pautas de crianza diferentes para hombres y mujeres, y los tratamientos que se les da a unos y a otras son también diferentes : a las niñas se les espera con un ajuar rosado y a los niños con ajuar azul. Desde este momento comienza a marcarse su adscripción al género y se aplica a los patrones que socialmente se han construido para cada uno de ellos, en tanto que ser social mujer u hombre, o lo que es lo mismo una dama o un caballero.

La antropología ha establecido ampliamente que la asimetría entre hombres y mujeres significa cosas distintas en lugares diferentes. Por lo mismo, la posición de las mujeres, sus actividades, sus limitaciones y sus posibilidades varían de cultura en cultura. Lo que se mantiene constante es la diferencia entre lo considerado masculino y lo considerado femenino. Pero si en una cultura hacer canastas es un trabajo de mujeres (justificado por la mayor destreza manual de éstas) y en otra es un trabajo exclusivo de los varones (con la misma justificación) entonces es obvio que el trabajo de hacer canastas no está determinado por lo biológico (el sexo), sino por lo que culturalmente se define como propio para ese sexo, o sea, por el género. De ahí se desprende que la posición de la mujer no está determinada biológica, sino culturalmente.

Lamas (1996), plantea: el género, esa simbolización cultural construida a partir de la diferencia sexual, rige el origen humano y se manifiesta en la vida social, política y económica. Entender qué es y cómo opera el género nos ayuda a vislumbrar como el orden cultural produce percepciones específicas sobre las mujeres y los hombres, percepciones

que se erigen en prescripciones sociales con las cuales se intenta normar la convivencia. En ese sentido el género es, al mismo tiempo, un filtro a través del cual se observa e interpreta al mundo, y una armadura, que constriñe nuestros deseos y fija límites al desarrollo de nuestras vidas.

Desde este enfoque, Lamas nos habla de un sistema sexo/género y lo vincula con la dualidad naturaleza/cultura (se entiende a lo natural o biológico como lo inmutable, irreversible, imprevisto, no transformable; mientras que lo cultural es lo construido, lo transformable, lo histórico); plantea entonces que el género es la construcción cultural de la diferencia sexual; es decir, que existe lo natural, biológico (el sexo) y a las categorías (hembra, macho, que cabe decir que no son las únicas existentes) se les atribuyen roles, papeles, conductas, expectativas construidas culturalmente (femenino/masculino).

Entonces, Lamas afirma que lo que determina la identidad y el comportamiento de género no es el sexo biológico, sino el hecho de haber vivido desde el nacimiento las experiencias, ritos y costumbres atribuidos a ciertos géneros. Para este enfoque, la adquisición y asignación de una identidad es más importante que la carga genética, hormonal y biológica. Según Lamas, este proceso de asignación y asimilación de una identidad de género tiene tres instancias básicas:

Asignación, rotulación y atribución de género: se da en el momento que se conocen los órganos sexuales, por la apariencia de los genitales externos.

Identidad de género: se adquiere a la par que el lenguaje. Identificado con un género el/la niña estructura su experiencia vital y se identifica con el género en todas sus manifestaciones.

El papel de género: formado por el conjunto de normas y prescripciones que dictan la sociedad y la cultura sobre el comportamiento femenino o masculino.

En este sentido, el aporte de la antropología feminista fue investigar diversas situaciones en diferentes culturas; descubrir y confirmar que la asignación de roles o tareas consideradas particularmente de un género variaba de cultura en cultura y de tiempo en tiempo, llegando a la conclusión que:

Si bien las diferencias sexuales son la base sobre la cual se asienta una determinada distribución de papeles sociales, esta asignación no se desprende naturalmente de la biología, sino que es un hecho social. Por ejemplo: la maternidad sin duda desempeña un papel importante en la asignación de tareas, pero no por parir hijos las mujeres nacen sabiendo planchar o coser. (Lamas, 1996: 223).

2.2.1. 6. El origen del género en la sociedad.

El origen de género se remonta a partir de una forma específica de organización que adoptaron las diferentes sociedades en su desarrollo y que trajo consigo una división sexual del trabajo. En esta división le correspondió a la mujer el espacio de la casa por su capacidad para gestar y amamantar a los hijos. El cuidado de ellos se le asignó más allá del tiempo en que era imprescindible su presencia, es decir, cuando ya cualquier adulto podía realizar esta función. Por proximidad espacial se ocupó del resto de las funciones vinculadas al espacio de la casa.

- División sexual del trabajo

Segrega tanto a varones como a mujeres en tareas específicas en el ámbito laboral, basada en las diferencias y características físicas y biológicas de hombres y mujeres

- La división del trabajo por género

Es una de las bases de la desigualdad genérica, construida por la sociedad y la cultura hasta ser parte de la idiosincrasia; diferencia de capacidades, destrezas, tareas y responsabilidades asignadas a varones y mujeres. Dentro del hogar hay una clara división del trabajo. “el hombre, como proveedor económico” de la familia, está principalmente dedicado al trabajo productivo fuera del hogar, mientras que la mujer como madre de familia y “ama de casa” se responsabiliza por lo general del trabajo reproductivo y doméstico que acarrea la organización del hogar. La división del trabajo por género es la que encarna y perpetúa la subordinación femenina.

A medida que se expande el capitalismo, las familias rurales van adquiriendo nuevas necesidades, hábitos y valores; en consecuencia la mujer también contribuye a la economía familiar; y además de realizar sus actividades domésticas: cocinar, acarrear

agua, cargar leña, cuidar a los niños. Empieza a participar en Programas de Incentivo Monetario como Juntos, de tal manera que contribuye con los ingresos económicos en su hogar y demás beneficios obtenidos de las reuniones, charlas de salud y educación.

Entonces, el género es el conjunto de características sociales, culturales, políticas, psicológicas, jurídicas, económicas asignadas a las personas en forma diferenciada de acuerdo al sexo. El género está estrechamente vinculado tanto al factor cultural como al social; este último está referido a los aspectos socioeconómicos que participan en los procesos de producción y reproducción de género, tales como las diferencias salariales, que las mujeres sean las máximas responsables de las tareas domésticas, desigual distribución de los roles domésticos, desigual o diferente representación en los espacios de toma de decisión; el primero comprende todo el simbolismo relacionado con el ser mujer o ser hombre, presente en cada cultura y época histórica.

2.2.1. 7. Factores que influyen en género.

CRUZ ROJA ESPAÑOLA (2007), señala los siguientes factores que influyen en el género.

- **Tradiciones culturales**

Muchas veces pensamos en las tradiciones culturales, cuando sabemos que han legitimado buena parte de actitudes machistas en nuestra propia sociedad. No hace tantos años que los modos de vestir y comportarse estaban claramente delimitados en cuanto al sexo, que las mujeres no debían opinar de política, que los hombres no debían entrar en la cocina, etc. Todas estas tradiciones han ido cambiando junto con el sistema jurídico, político y social.

- *Factores religiosos*

El avance de los fundamentalismos religiosos puede comportar un retroceso en los derechos de las mujeres y el reconocimiento de su papel en la sociedad y la política. Del mismo modo, el desarrollo de una doctrina conservadora respecto del papel de las mujeres en la familia y en la sociedad tiene repercusiones sobre los avances hacia la

igualdad de oportunidades. La laicización del Estado puede comportar mayores oportunidades de apertura hacia la igualdad de género.

- *La edad*

Las personas cambiamos el modo en que vivimos nuestro género y las relaciones de género a lo largo de nuestro ciclo de vida. La edad adulta suele ser el modelo representativo de las relaciones de género prevaletentes, pero existen otros momentos diferentes, tanto en la infancia como en la adolescencia y el de las personas mayores.

- Las políticas

Las políticas generan cambios en las relaciones de género, incluso en los casos más insospechados. Por ejemplo, una política impositiva sobre el consumo básico puede afectar en mayor medida a las mujeres en función de los roles y responsabilidades que asumen.

- La falta de educación

Contribuye sin duda a socavar la autonomía y el poder de decisión de mujeres y hombres.

- *Rol o Estereotipos de género*

Rol o Estereotipos de género se refiere al conjunto de creencias o percepciones sobre los deberes, aprobaciones, prohibiciones y expectativas acerca de los comportamientos sociales apropiados asignado a lo femenino y masculino. Si bien hay variaciones de acuerdo a la cultura, la clase social y el grupo étnico, etc., se puede sostener una división básica: lo femenino es lo maternal, lo doméstico, contrapuesto con lo masculino como lo público. Estos estereotipos son generalmente rígidos, condicionando los roles y en consecuencia limitando las potencialidades humanas de las personas al potenciar o reprimir los comportamientos según si son adecuados al género.

Los estereotipos se expresan en el momento de tomar decisiones referidas a los recursos humanos, lo cual afecta en la cantidad y calidad de las oportunidades laborales

de hombres y mujeres. Inciden en la disposición de contratación, inversión en capacitación, apertura de nuevas oportunidades y puestos de mando (Abramo, 2006).

2.2.1. 8. Género y desarrollo.

Según el documento, Estrategia, equidad de género PNUD Colombia(s/f):

En las décadas de los cincuenta y sesenta, las políticas de desarrollo gravitaban sobre el objetivo del crecimiento económico, a través del ahorro y la acumulación de capital. A las mujeres se las percibía como beneficiarias pasivas del desarrollo y el objetivo era mejorar su bienestar y el de sus familias convirtiéndolas en mejores madres. En los años setenta, se comenzó a cuestionar el modelo de desarrollo por sus limitados resultados en términos de bienestar, y se abogó por otorgar mayor atención a las necesidades básicas de la población más vulnerable, este cuestionamiento del paradigma de desarrollo dominante dio lugar a diversas propuestas doctrinales, cuyo sustrato común era reclamar una mayor incorporación de las mujeres al proceso de desarrollo. Este planteamiento, conocido como MED (Mujeres en el Desarrollo), considera que el principal problema es la exclusión de las mujeres del proceso de desarrollo, pues con ello se están desperdiciando la mitad de los recursos humanos productivos.

La estrategia propuesta es, por consiguiente, integrar a las mujeres en los procesos vigentes de desarrollo, aunque sin cuestionar la esencia de los mismos. El énfasis está puesto en el papel productivo de las mujeres, entendiendo su subordinación por su exclusión del mercado. Se desarrollan así acciones destinadas a mejorar la productividad y la generación de ingresos de las mujeres (vistas de manera aislada), pero desde su rol tradicional, en ámbitos como la salud, la alimentación, y el cuidado de la familia. Como consecuencia de lo anterior, se aumentó la carga de trabajo de las mujeres. El gran aporte del enfoque MED ha sido situar el tema de las mujeres en las agendas de desarrollo. Sin embargo, su gran carencia ha sido la poca importancia otorgada a los aspectos culturales, históricos, psicológicos de las relaciones entre hombres y mujeres. Hay una incorporación de las mujeres en las estrategias de desarrollo, pero sin una transformación en las relaciones de poder con los hombres.

A finales de los ochenta se hace cada vez más evidente que la estrategia MED, basada en incorporar componentes específicos “de mujer” en los proyectos de desarrollo, era insuficiente para terminar con la desigualdad de las mujeres respecto a los hombres. En este tiempo se venía gestando todo un cambio conceptual dado por la adopción del término género, que ya para la década de los setenta empezaba a difundirse de manera más amplia. Este concepto viene a nombrar una construcción social existente en la que se reconoce que la diferencia hombre/ mujer no sólo es biológica sino que tiene que ver también con un conjunto de características culturales, sociales, económicas, simbólicas, de normas y valores que atribuyen las sociedades a las mujeres y a los hombres.

A partir de este cambio conceptual nace el enfoque GED (Género en el Desarrollo), que plantea que el problema, más que la exclusión de las mujeres (como lo plantea el enfoque MED) son las relaciones desiguales de poder y las estructuras que producen esa desigualdad, y que impiden un desarrollo en condiciones de equidad. El énfasis se pone en las relaciones de poder entre hombres y mujeres y en la transformación, no solo de las condiciones de vida de las mujeres, sino también de su posición en la sociedad.

Con el propósito de trasladar el desarrollo de una noción de crecimiento de la economía a una sobre el bienestar de la gente, el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas (PNUD) propuso, en 1990, la noción de desarrollo humano. Este tipo de desarrollo se concibe como el ambiente en el que los individuos pueden desarrollar su potencial completo y llevar vidas plenas y productivas. La gente, entonces, constituye el medio y el fin del desarrollo.

La metodología para la estimación de un índice alternativo al enfoque centrado en el crecimiento del PBI fue encomendada al economista paquistaní Mahbub ul Haq. Basado en la teoría de Amartya Sen, desarrolló el Índice de Desarrollo Humano (IDH), que tiene como base la siguiente concepción de desarrollo: El propósito básico del desarrollo es expandir las alternativas de elección de la gente... el objetivo del desarrollo es el de crear un ambiente posible para que la gente tenga vidas largas, saludable y creativas.

El IDH fue construido de tal manera que refleja los aspectos más importantes del desarrollo humano, tales como salud, educación e ingreso. El primer Informe de Desarrollo Humano (INDH, 1992), representa un importante punto de inflexión en la conceptualización del desarrollo. Se propugna un desplazamiento en el debate sobre el desarrollo, del enfoque basado exclusivamente en el crecimiento económico a un enfoque equilibrado basado en la equidad, la sostenibilidad, la productividad y el empoderamiento (PNUD, 2009).

La teoría feminista de los años setenta empezó a aportar también en el mundo en desarrollo, al afirmar que la subordinación femenina era socialmente construida. El término género pasó a reemplazar el de sexo para separar el hecho social del hecho biológico de las diferencias entre hombres y mujeres. Con ello se enfatizó que el hecho biológico sería inmodificable, mientras que el hecho social sí podría cambiar.

El paradigma de desarrollo humano, al establecer el bienestar humano como objetivo central del desarrollo, abre muchas posibilidades a la transformación de las relaciones de género y a la mejora de la condición de las mujeres, posibilidades que una visión economicista del desarrollo no permitía. En 1995, PNUD dio un paso definitivo al señalar en el Informe sobre Desarrollo Humano, titulado Género y Desarrollo Humano, que “sólo es posible hablar de verdadero desarrollo cuando todos los seres humanos, mujeres y hombres, tienen la posibilidad de disfrutar de los mismos derechos y opciones”. En este Informe se introducen dos nuevos índices: el Índice de Desarrollo relativo al Género (IDG) que ajusta el IDH en las disparidades de género y el Índice de Potenciación de Género (IPG) que intenta evaluar el poder político y económico comparado de hombres y mujeres. Estos indicadores constituyen valiosos aportes del PNUD tanto al análisis de género, como a la visibilidad de la problemática de las mujeres a nivel mundial.

En el contexto de la IV Conferencia Mundial sobre la Mujer, celebrada en Beijing en 1995, el PNUD adopta el enfoque GED, y asume la necesidad de definir, con la activa participación de las mujeres, un nuevo modelo de desarrollo que subvierta las actuales relaciones de poder basadas en la subordinación de las mujeres. Para lograr este objetivo

adopta dos estrategias básicas: el empoderamiento de las mujeres y la transversalización de género.

2.2.1.9. Género

Género hace referencia a los roles, responsabilidades y oportunidades asignados al hecho de ser hombre y ser mujer y a las relaciones socioculturales entre mujeres, hombres, y niñas y niños. Estos atributos, oportunidades y relaciones están socialmente construidos y se aprenden a través del proceso de socialización. Son específicos de cada cultura y cambian a lo largo del tiempo, entre otras razones, como resultado de la acción política. (Alcalde y López, 2004).

2.2.1.10. Enfoques del empoderamiento.

Batliwala (1994) Identifica tres enfoques principales con relación al empoderamiento de las mujeres:

- *El enfoque de desarrollo integrado.* Atribuye la falta de poder de las mujeres a su gran pobreza y a su acceso incipiente a la salud, la educación y los recursos de supervivencia. Ve el desarrollo de las mujeres como la clave para el progreso de la familia y la comunidad. Provee, por consiguiente, una serie de intervenciones para disminuir la pobreza, satisfacer las necesidades básicas de supervivencia, reducir la discriminación de género y recobrar la autoestima de las mujeres.
- *El enfoque de empoderamiento económico.* Atribuye la subordinación de las mujeres a la carencia de poder económico. Afirma que el empoderamiento económico tiene un impacto positivo en otros aspectos de su vida. Se centra en el mejoramiento del control de las mujeres sobre los recursos materiales y en el fortalecimiento de la seguridad económica de las mismas. La formación de grupos se lleva a cabo mediante dos métodos:

Organizando a las mujeres en torno al ahorro y al crédito, a la generación de ingresos o a las actividades de entrenamiento en habilidades.

- *El enfoque de concientización.* Se fundamenta en una mayor comprensión de las relaciones de género y el estatus de las mujeres. Este enfoque atribuye la falta de poder a

la ideología y práctica patriarcal, así como a las desigualdades socioeconómicas en todos los sistemas y estructuras de la sociedad.

Sostiene que el empoderamiento de la mujer requiere la comprensión de los complejos factores que generan la subordinación femenina. El propósito es organizar a las mujeres en colectividades que ataquen las fuentes de subordinación. Así mismo, se considera la educación como un elemento primordial, y es definida como un proceso de aprendizaje que lleva a una nueva conciencia, a la autovaloración, al análisis de género y sociedad y al acceso de información y desarrollo de habilidades. Es vital, desde este enfoque, que las colectividades de mujeres determinen sus prioridades.

2.2.2. Participación

Merino (1995) explica que la participación puede distinguirse desde diferentes puntos de vista. Para él “participar, en principio, significa “tomar parte”: convertirse uno mismo en parte de una organización que reúne a más de una sola persona. Pero también significa “compartir” algo con alguien o por lo menos, hacer saber a otras algunas informaciones. De modo que participar es siempre un acto social: nadie puede participar de manera exclusiva, privada, para sí mismo. La participación no existe entre lo anacoretas, pues sólo se puede participar con alguien más; sólo se puede ser parte donde hay una organización que abarca por lo menos a dos personas.

Participar significa que la gente sea capaz de estar activamente presente en los procesos de toma de decisiones que atañen a lo colectivo que definen el rumbo de nuestro Estado. La posición que destaca (Aguilar, 1992) refuerza lo anterior ya que sostiene que la administración debe actuar de cara a la sociedad y no quedar solamente en mera administración gubernamental, mientras más públicos sean los actos del Estado será más legítimo.

Participar no es solo colaborar, ni opinar sobre una determinada actuación. Participar supone una determinada actuación.

En resumen, la participación se refiere específicamente a que la gente intervenga en las actividades públicas representando intereses particulares (no individuales),

ejerciéndose en primer término en el ámbito de lo cotidiano y en el espacio local, que es donde se da mayor proximidad entre autoridades y ciudadanos (Ziccardi, 1998).

La participación tiene diversos enfoques, pero para la presente investigación, será entendida como la intervención de la mujer en los Procesos Operativos del Programa Juntos: Afiliación, mantenimiento del padrón de hogares, cumplimiento de corresponsabilidades, acompañamiento familiar y retiro del incentivo monetario.

2.2.2.1. Formas de participación

Hart (1992), plantea cuatro formas básicas de participación.

2.2.2.1.1. Información.

La información es fundamental en todo proceso participativo, ya que sin un conocimiento previo de las situaciones o fenómenos es imposible participar. Una de las primeras demandas que surge de las mujeres beneficiarias es conocer los procesos y acciones asociados al Programa Juntos. De allí que las mujeres se informan de dos formas: directa, es decir, asiste a las reuniones convocadas por el programa o recibe visitas domiciliarias del gestor del programa; e indirecta por medio de la madre líder, autoridades o vecinos.

El programa brinda información de los siguientes temas: procesos operativos del programa, gasto de la correspondencia, uso de tarjeta multired, autonomía económica; y deberes y derechos de la familia.

2.2.2.1.2. Consulta.

Esta forma contempla el establecimiento de un diálogo entre el Programa Juntos y las mujeres beneficiarias. Se trata de flujos bidireccionales de información entre promotores y beneficiarias; donde se les consulta el ingreso de nuevas usuarias; y la población decide a través de propuestas y opiniones; también pueden manifestar sus dudas respecto a los procesos operativos u otros temas de interés de las beneficiarias.

2.2.2.1.3. Coparticipación.

En esta modalidad, las beneficiarias de programa ya no sólo se informan o emiten opinión, sino que buscan hacerse parte de los procesos. En definitiva, se trata de un control compartido de la toma de decisiones: asignación de responsabilidades.

Las beneficiarias coparticipan específicamente en el proceso de cumplimiento de corresponsabilidades; es decir asumen responsabilidades respecto a salud y educación de sus hijos. En el caso de salud, llevan a sus hijos al puesto de salud para controles CRED, vacunas, reciben y les dan sus micronutrientes; además de asistir a charlas convocadas de salud y nutrición; donde realizan sesiones demostrativas de alimentos, preparación de micronutrientes; reciben capacitaciones en importancia de controles y vacunas de sus hijos; así como uso de métodos de planificación familiar.

En educación, la mujer debe asegurar la matrícula de sus hijos a una institución educativa, así como de su asistencia regular a clases y reuniones convocadas por las mismas, acudir a la institución educativa en caso se presenten problemas con sus hijos; además de comprar los útiles escolares y apoyar en la enseñanza de sus tareas.

2.2.2.1.4. Control

En esta modalidad, las mujeres beneficiarias del Programa Juntos, se convierten en gestoras del mismo, es decir, hay una transferencia del control de la toma de decisiones y de los recursos a los beneficiarios. Las beneficiarias son las receptoras del incentivo económico; por tanto, se encargan del retiro, manejo y distribución del dinero.

2.2.2.2. Participación y empoderamiento.

El empoderamiento tiene íntima vinculación con el concepto y la práctica de la participación. A través de los procesos de acción intencionales de los sujetos, la búsqueda o ejercicio de su derecho a ser incluidos resulta en un desempeño de las personas en calidad de ciudadanos. El empoderamiento de las mujeres implica el avance desde un estado a otro y también dentro de este proceso involucra la participación activa de las mujeres en cuanto a su rol de actoras sociales frente a la resolución de diversas problemáticas o apropiación de diversos espacios, en este sentido la participación es el

elemento fundamental que permite definir el empoderamiento de la mujer. (Dennis, Pino y Soto, 2009)

El empoderamiento en términos de la participación hace referencia al proceso de fortalecimiento de las capacidades individuales y colectivas de las pobres y excluidas para participar, negociar e influir en las instituciones que afectan su bienestar, vale decir, favorecer la inclusión social para el ejercicio ciudadano de deberes y derechos (La Rosa, 2001:4).

2.2.2.3. Participación desde el enfoque de programas sociales.

Si bien el término participación, tiene múltiples definiciones y enfoques, para la presente investigación, es preciso centrarse en la participación en políticas y programas de reducción de la pobreza. De allí que la participación desde el enfoque de programas sociales está ligada al hecho que las personas intervengan de manera concreta en los procesos operativos. Más concretamente, tal como lo señalan (Edgerton, Mc Clean y otros, 2000), La participación es un proceso por medio del cual los interesados influyen y comparten el control de las iniciativas, las decisiones y de los recursos que los afectan.

2.2.2.3.1 Participación de la mujer en el Programa Juntos.

En la presente investigación, la variable “participación de la mujer en el programa Juntos” se definirá como la intervención de la mujer en los procesos operativos del Programa Juntos: Afiliación, mantenimiento del padrón de hogares, cumplimiento de corresponsabilidades, acompañamiento familiar y retiro del incentivo monetario.

La mujer participa en cinco procesos operativos del Programa Juntos, de la siguiente manera: Afiliación, en este proceso, la mujer asiste a las asambleas comunales para emitir sus opiniones, su voto y realizar consulta respecto a los asuntos relacionados con el programa. En el Proceso de Mantenimiento del Padrón de Hogares, la mujer participa actualizando su información personal por los siguientes motivos: Gestación o hijos recién nacidos, por cambio de domicilio, puesto de salud o I.E de sus hijos; lo cual permite al Programa Juntos contar con información actualizada; así como el involucramiento de la mujer en asuntos de su familia. En el Proceso de Cumplimiento de Corresponsabilidades, la mujer asume responsabilidades en educación y salud; es así que en educación participa realizando la matrícula de sus hijos, asegurando la asistencia escolar, comprando los útiles

escolares, asistiendo a reuniones convocadas por la I.E, enseñando sus tareas y acudiendo a la I.E por problemas suscitados con sus hijos; en salud, la mujer participa llevando puntualmente a sus hijos al Puesto de salud para sus controles CRED, vacunas, para recibir micronutrientes; asimismo dando los micronutrientes a sus hijos, asistiendo a capacitaciones de educación nutricional y conductas saludables y asistiendo a controles prenatales y puerperales; lo cual permite que la mujer fortalezca sus conocimientos y capacidades en salud. En el proceso de acompañamiento familiar, la mujer participa asistiendo a reuniones grupales del Programa Juntos y recibiendo visitas domiciliarias del promotor; en ambas modalidades, se informan acerca de los procesos operativos del programa, reciben consejería en temas de salud, educación, economía y deberes y derechos de la familia; lo cual contribuye a su desarrollo personal y por ende el de su familia. En el Proceso de Transferencia y Retiro de Incentivo Monetario, la mujer participa retirando y distribuyendo el dinero que le transfiere el Programa Juntos.

2.2.3. Poder y empoderamiento de la mujer

2.2.3.1. Poder.

Una de las maneras de entender el concepto “poder” es como la capacidad de tomar decisiones, así como el acceso, uso y control de recursos tanto físicos como ideológicos. El poder sobre los recursos incluye no solo el control sobre los bienes materiales en el sentido económico, sino también sobre las relaciones sociales con otros actores en diferentes espacios institucionales (familia, comunidad, mercado, Estado, etc.). (Kabeer, 2000).

Sen (2000), en términos de su teoría de desarrollo humano, denominó capacidades humanas al potencial que la gente tiene para tomar decisiones y poder vivir de la manera que desean. A partir de estas capacidades, el individuo enfrenta un conjunto de posibles caminos o maneras de cómo ser o actuar en un determinado contexto, y escoge el camino particular que desea seguir, con lo cual obtiene los resultados que alcanza en su vida.

2.2.3.1.1. Tipos de poder.

León (2000), señala que existen dos tipos de poder:

- Poder suma –cero: Es aquel en el que el aumento de poder de una persona o grupo implica la pérdida de poder de la otra persona o grupo. Es el poder sobre, un poder dominador, controlador, incluso llega a ser tan perverso que muchas veces la persona dominada no reconoce que está en esta situación, naturaliza su situación de dominación y defiende el statu quo, fuente de dominación. Tal es el caso de muchísimas mujeres campesinas pobres (indígenas o mestizas), quienes en el ámbito doméstico sufren muy variadas formas de violencia, frecuentemente encubierta por las costumbres. Cuando se visualiza esta realidad como “no natural” y susceptible de cambio, se abre la posibilidad de resistencia o de transformar el hecho a su favor. Son pasos en el empoderamiento.

Las decisiones se toman en los niveles de lo familiar (uso y distribución de los recursos, por ejemplo), lo laboral, etcétera. Este poder puede asumir la forma de violencia física o psicológica, quitar recursos o amenazar con hacerlo. La coerción, manipulación e información falsa son otras formas del ejercicio del poder sobre.

- Poder suma-positivo, llamado así debido a que el poder que tenga una persona o un grupo incrementa el poder total disponible. Permite compartir el poder y favorece el apoyo mutuo. Este es el poder **para**, que facilita y abre posibilidades sin dominación y genera un amplio rango de alternativas y potencialidades humanas. O también, el poder **con**, se refiere a sumar esfuerzos individuales, con el objetivo de lograr un mayor impacto en un fin perseguido, remplazando un modelo competitivo por uno cooperativo, que se desarrolla en el marco de una organización y puede abarcar desde el ámbito local hasta el global.

El *poder con* puede ser expresado en la búsqueda de una identidad compartida, la oportunidad para negociar como grupo, mejorar la comunicación, compartir el poder, buscar apoyo y defensa de derechos y la dignidad.

Este poder se aprecia cuando un grupo presenta solución compartida a sus problemas y el todo puede ser superior a la sumatoria de las partes. Este poder es creativo y facilitador, abre alternativas y posibilidades humanas.

Además, está el poder **desde dentro**, Consiste en desarrollar la confianza en sí misma y las capacidades individuales para superar la opresión internalizada por las mujeres. Esta noción de poder se refiere a la imagen de sí mismo, la autoestima, la identidad que se construye a partir del mismo ser. Es el poder que implica un cambio individual, una revolución interior, un cambio de subjetividad; este poder nos permite de alguna manera reconocer las situaciones que hemos vivido en lo personal, entenderlas y buscar transformarlas.

Estos tipos de poder, se relacionan con la mujer dado que las desigualdades que se han dado entre varones y mujeres, ya sea por sus diferencias biológicas, prejuicios y construcciones sociales desde la división sexual del trabajo; se puede advertir que las mujeres han sido objeto del poder dominador en la sociedad. Por ello, se dice que están en situación de desempoderamiento. Sin embargo, es necesario señalar que las mujeres no han estado siempre desempoderadas, pero los poderes que se han tenido son poderes limitados, que socialmente no se reconocen como tales. Son los poderes de lo privado, de lo doméstico, y en gran medida de lo familiar. Se les da a las mujeres, porque no tienen el reconocimiento social que sí tienen otros poderes que han sido básicamente el dominio de los varones y que fundamentalmente están en la esfera de lo público.

2.2.3.1.2. Efectos del aumento del poder

Sen (2000), señala que entre los efectos del aumento del poder de las mujeres, se encuentra, la corrección de las iniquidades que arruinan su vida y bienestar en comparación con los hombres. Entre las vidas que salvan las mujeres al reforzarse su agencia se encuentra, ciertamente, la suya. Sin embargo, eso no es todo. También hay otras vidas, a saber, la de los hombres y los niños. Incluso dentro de la familia, las vidas afectadas pueden ser las de los hijos, ya que existen abundantes pruebas de que el aumento del poder de las mujeres dentro de la familia puede reducir significativamente la mortalidad.

En la discriminación de la mujer influyen la posición social y el poder económico. La posición relativa de dominio de los hombres está relacionada con una serie de factores,

entre los cuales se encuentran el hecho de ser “el sostén de la familia” y poseer un poder económico que impone respeto. En la otra cara de la moneda, existen abundantes pruebas de que, cuando las mujeres pueden ganar y ganan una renta fuera del hogar, tiende a reforzarse su posición relativa incluso en el reparto de los beneficios dentro del hogar.

También existen abundantes pruebas de que las tasas de fecundidad tienden a disminuir cuando aumenta el poder económico de las mujeres.

La participación económica de las mujeres no solo les proporciona unos ingresos sino que, además, genera beneficios sociales que se derivan de la mejora de su posición y de su independencia (incluida la reducción de las tasas de mortalidad y de fecundidad). La participación económica de las mujeres es, pues, tanto una recompensa en sí misma como un factor que contribuye de manera extraordinaria a introducir cambios sociales en general.

Entre los factores que contribuyen positivamente en el aumento del poder de las mujeres se encuentra su capacidad para ganar una renta independiente, para encontrar trabajo fuera del hogar, para tener derechos de propiedad, para saber leer y escribir y tener un nivel de educación que les permitan participar en las decisiones que se toman tanto en el seno de la familia como fuera de ella. La educación de las mujeres refuerza su poder y tiende a hacer que estén más informadas y capacitadas. La propiedad de bienes también puede contribuir a aumentar su influencia en las decisiones familiares.

2.2.3.2. Empoderamiento de la mujer.

Existen diferentes puntos de vista, según el contexto para definir el empoderamiento; sin embargo, para fines de la presente investigación, se empleó la siguiente definición:

Se entiende por empoderamiento a la expansión en las capacidades de los individuos para tomar elecciones estratégicas sobre su vida en un contexto donde previamente dicha facultad les era negada (Kabeer 2000:53).

De esta manera, el empoderamiento de la mujer es un proceso por el cual ésta adquiere mayor autonomía (libertad de movimiento), control sobre su vida y poder de decisión en asuntos importantes como su economía, salud y educación. A partir de ese

cambio, el empoderamiento debe proporcionar acceso y control de los recursos necesarios y poder, de tal manera que las mujeres puedan tomar decisiones informadas y adquirir control sobre sus propias vidas, en diferentes espacios (hogar, comunidad, nación). Ello implica una serie de aspectos, tales como visión de futuro, la confianza en sí misma, ausencia de violencia en contra de ella y respeto a sus opiniones, deseos y derechos; así como el fortalecimiento de una autoestima positiva.

Una ventaja adicional de esta definición, es que permite abarcar diferentes aspectos que se encuentran en la literatura del empoderamiento de la mujer.

Para empoderar a alguien, es necesario reconocer que existe una situación inicial donde la persona tiene menor poder relativo que otra persona. En ese sentido, se reconoce que la mujer tiene un menor poder relativo con respecto al hombre sobre las decisiones de su propia vida.

El empoderamiento no es realizado por un tercer agente, debe nacer de los propios agentes subordinados (CEPAL, 2001). En ese sentido, la mayor confianza en sí mismas, la valoración de alcanzar sus propias metas y el poder interno en las mujeres es un aspecto crucial para su empoderamiento, que ningún agente externo (como una agrupación u organización civil) puede hacer que suceda.

El empoderamiento es un proceso más que un producto en sí mismo ya que el empoderamiento se define en términos relativos, ya sea respecto a otros individuos, o respecto a consigo mismos en un período anterior (Kabeer, 2000).

El empoderamiento corresponde a un período y contexto específicos. En efecto, el rol de la mujer y su capacidad de tomar decisiones varía de acuerdo a la sociedad donde viva, lo cual está predeterminado por la relación de poder entre hombres y mujeres que exista en su entorno.

2.2.3.2.1 Empoderamiento y liderazgo desde la perspectiva de género.

El texto de la Escuela Municipal de Formación Feminista(s/f), manifiesta que éste es un término acuñado en la Conferencia Mundial de las Mujeres en Beijing (Pekín), como

estrategia para aumentar la participación de las mujeres en los procesos de toma de decisiones, acceso al poder, la igualdad y la equidad.

En definitiva, se hace necesario subrayar, reconocer y analizar el poder y la autoestima de la mujer como colectivo social para potenciar su seguridad y su impulso para ocupar su puesto en la vida pública. Consiste en construir nuevas identidades femeninas, fortalecidas y autoestimadas y no estigmatizadas por las jerarquías de género, en donde todo lo masculino tiene un mayor valor asignado por la cultura, a lo femenino.

El término empoderamiento por lo tanto, no es un proceso lineal, con un principio y un fin definidos, de manera igual para las diferentes mujeres o escenarios, es un término según la vida, el contexto, la historia, sea personal, familiar, nacional, supranacional, regional o global.

En las últimas investigaciones y análisis feministas, plantean el empoderamiento como un desafío a las relaciones de poder existentes para obtener mayor control sobre las fuentes de poder, para conseguir mayor autonomía, que no deja de ser, un desafío a la ideología patriarcal para transformar las estructuras que refuerzan la discriminación de género y la desigualdad social; por lo tanto el empoderamiento, es un proceso de superación de las desigualdades hacia las Mujeres.

2.2.3.2.2. Importancia del empoderamiento.

Desde la perspectiva de la Escuela Municipal de Formación Feminista (s/f). El empoderamiento de la mujer representa una herramienta para lograr la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y con ello, reducir la pobreza y aumentar el bienestar no solo presente sino futuro.

El empoderamiento es un concepto con componentes cognitivos, psicológicos, políticos y económicos. El componente cognitivo es la comprensión que tienen las mujeres sobre sus condiciones de subordinación, así como a las causas de ésta en los niveles micro y macro de la sociedad (...) y la necesidad de tomar opciones. El componente psicológico se refiere al desarrollo de sentimientos que las mujeres pueden poner en práctica a nivel personal y social para mejorar su condición, así como el énfasis en la

creencia de que pueden tener éxito en sus esfuerzos por el cambio. El componente político supone la habilidad para analizar el medio circundante en términos políticos y sociales; esto también significa la habilidad para organizar y movilizar cambios sociales (Batliwala, 1994).

2.2.3.2.3. Estrategias para el empoderamiento y revalorización de las capacidades femeninas.

Acciones para conseguir que las mujeres se empoderen:

- *Planificación familiar.* La salud reproductiva, es un estado de bienestar físico, psíquico y social, es decir, disfrutar de una vida sexual satisfactoria y sin riesgos para procrear en libertad. La salud sexual, que debe ser el desarrollo de la vida en las relaciones personales, para ejercer la sexualidad libremente, así como el asesoramiento y prevención de enfermedades de transmisión sexual y de la propia mujer. También la salud es importante para impedir la violencia de género, por lo tanto no se entiende el empoderamiento sin que las mujeres, tengan ante todo y en primer lugar el control sobre sus cuerpos y sus derechos reproductivos.
- *Progresiva eliminación de la feminización de la pobreza.* Verdaderamente no es viable el empoderamiento que sólo nace de la persona, siendo ésta importante, es necesaria la participación de la sociedad organizada y de los estados. Pues si una persona adquiere los elementos suficientes para que la autoestima y la autonomía se realicen, no se consigue nada si la sociedad, fundamentalmente los grupos y los estados no se implican, difícilmente puede conseguirse el empoderamiento, puesto que no es un proceso ni automático ni individual.

El acceso a los mercados, a la política, a los servicios públicos, a la economía, a los órganos de decisión, a una educación eficaz, al acceso a la información (información es poder); difícilmente lo puede conseguir un sujeto individual, pero sí puede adquirirse mediante el sujeto colectivo, es más fácil para que se puedan oír sus voces, puesto que la capacidad de organizarse es fundamental para avanzar en el desarrollo de las mujeres y

erradicar la feminización de la pobreza. Es decir, diseñar e implementar políticas efectivas para reducir la pobreza de las mujeres.

No basta pues, ayudar materialmente a las mujeres pobres, es necesario que se empoderen para que modifiquen la percepción que tienen de sí mismas, como personas ineficaces en un mundo indiferente.

- *Proceso de visibilización del protagonismo de la mujer, en la cultura, en la ciencia, en el desarrollo económico y social.* Debido a la desigualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, todavía persisten numerosos indicadores que reflejan la situación de discriminación que sufren las mujeres.

Es necesario, restituir el nombre de aquellas mujeres ignoradas por los contenidos culturales de la enseñanza, además de investigar y recuperar el nombre de estas mujeres, conociendo que la historia de la humanidad, la historia de nuestra cultura, no ha sido protagonizada por un solo género, sino que es un devenir de los siglos en el que los hombres y las mujeres han dejado su huella por igual, y que si la producción de las mujeres ha sido menor se debe a que, en vez de un lápiz y un libro, se les dio siempre una aguja y un dedal, impidiéndoles acceder al conocimiento y a la cultura.

Reconstruir la participación de las mujeres significa recuperar, comprender y aprender de las experiencias, del conocimiento y del saber de las mujeres. Dejar hablar a las mujeres para decir quiénes son para romper el silencio que las ocultó, porque la construcción del género es al mismo tiempo el resultado de un proceso de representación y auto representación. Sin embargo la mayor dificultad de las mujeres estriba aun en tomar la palabra en público lo que tiende a seguir invisibilizándola, ocultando su verdadera importancia como colectivo social.

- *La construcción de las mujeres como sujetos autónomos y la asunción de una nueva identidad.* La interdependencia es parte de la autonomía y construir ésta pasa por resolver los múltiples mecanismos y formas de dependencia vital de las mujeres, para pasar a un estado alternativo de interdependencia recíproca, que es diferente.

La autonomía lleva a una nueva identidad como sujetos femeninos que confiere poder, empodera, en cuanto a conocimiento del pasado y del presente y en cuanto a la importancia como mujeres en la sociedad, lo que impulsa, ya libre de prejuicios sexistas, a sentirse más seguras la reivindicación de un merecido espacio en la vida pública. Es necesario ir adquiriendo conciencia de género, fortaleciendo la dignidad y autoestima a la vez que van ocupando los espacios públicos porque ello las anima y fortalece.

El último, pero no por eso menos importante aspecto de la construcción de la autonomía de las mujeres es la dependencia. En todas las relaciones las mujeres participan con una gran dependencia y en unos casos a la dependencia se le llama lealtad, amor filial, pero es dependencia.

2.2.3.2.4. Dimensiones del empoderamiento.

- *Autonomía.* La autonomía femenina vista como la libertad de movimiento y de acción, para visitar a parientes y amistades, participar en reuniones comunales y ocupar cargos directivos.

La autonomía se refiere a la posibilidad de darse reglas a sí mismo/a o tomar decisiones sin intervención externa por lo que una condición para poder ser autónomo/a es el acceso a libertad de ejercer una especie de autogobierno sobre sí mismo/a. Yo actúo con base a reglas propias o elijo seguir aquellas que me satisfacen según un marco de valores sería la afirmación de autonomía.

La autonomía y el dominio son parte del empoderamiento, pero que requieren de la libertad de elegir, de tal manera que quienes no pueden ejercer su autonomía encuentran fuerza en la comunidad y no en el individualismo (Shuler, 1997).

- *Control de la vida.* Control se define como la habilidad para hacer que algo se comporte exactamente como se quiere. Medio a través del cual se logra que un conjunto de cantidades variables se comporten dentro de una determinada norma. El sistema consigue bien que las cantidades controladas permanezcan constantes o bien que varíen de una manera prescrita (Enciclopedia Británica, s/f).

Tomar el control de la vida, significa asumir con responsabilidad las decisiones que conforman nuestro futuro ahora mismo, que sólo nosotros estamos al mando y que debemos por tanto, llevar el rumbo de nuestra vida, cual si fuera un vehículo camino al éxito.

- *Autoestima.* La autoestima fue definida como una actitud o sentimiento, positivo o negativo, hacia uno mismo, basada en la evaluación de sus propias características, e incluye sentimientos de satisfacción consigo mismo (Rosenberg, 1965). Se refiere pues, a un componente del autoconcepto, una especie de sentimiento de valía que nos atribuimos a nosotros mismos. Puede definirse como el nivel o grado de valor, respeto y amor que se tiene de sí mismo.

La autoestima presenta dos componentes interrelacionados: la autovalía y el autorespeto. La autovalía o autoeficacia se describe como la confianza que tiene una persona sobre sí misma en cuanto a su razonamiento y sus habilidades de pensar y comprender la realidad y sus intereses y necesidades. Cuando se tiene un adecuado nivel de autoeficacia, aumenta el sentimiento de control sobre la propia vida, y por ende, aumenta el bienestar emocional.

- *Poder de tomar decisiones en economía.* Esta se refiere específicamente al control de la mujer de los recursos materiales. Incluye la posibilidad de participar en las decisiones del hogar sobre la adquisición de activos con el ingreso conjunto y sobre la disposición de los activos adquiridos. Al mismo tiempo el control de las mujeres sobre tales recursos acrecienta su poder de negociación al interior del hogar independientemente que genere ingresos o no.

En la medida en que las mujeres detentan y aumentan sus ingresos propios adquieren mayor autonomía económica y se empoderan, puesto que se igualan en condiciones con los hombres. Se ha convertido en un paso necesario para alcanzar una mayor protección frente a la violencia basada en género.

El poder de tomar decisiones económicas, conlleva a la autonomía económica; es decir, la capacidad de las personas para acceder a bienes y servicios necesarios para

satisfacer sus necesidades y deseos de manera independiente. La posibilidad de acceder y controlar ingresos monetarios y activos económicos es un indicador razonable del grado de autonomía de las personas. En la determinación de la autonomía económica concurren varios elementos.

En primer lugar, la participación en el mercado laboral, siendo el trabajo remunerado la principal y socialmente más legitimada forma de acceso a un ingreso.

En segundo lugar, el acceso a la propiedad de activos económicos, regido no solamente por la posición económica que determina la posibilidad efectiva de acceder a estos recursos, sino también por las leyes de propiedad y herencia.

En tercer lugar, la distribución de recursos al interior del hogar. Esta dependerá no solamente de la contribución de recursos que cada miembro del hogar realiza, sino también de la valoración subjetiva de dichas contribuciones. Aquí cobra una relevancia particular la contribución no monetaria que las mujeres realizan con su trabajo de cuidado no remunerado, y el valor que las mismas, el resto de los integrantes del hogar y la sociedad toda le otorgan (Sen, 2000).

- *Poder de tomar decisiones en Salud.* Entendido como el control que tiene la mujer para tomar decisiones en beneficio de su salud y la de sus hijos; en ese sentido, las beneficiarias del Programa Juntos cumplen diversas responsabilidades. Entre estas tenemos: Asistencia oportuna a controles CRED, vacunas, recepción y consumo de MMN, chequeos médicos, capacitación de educación nutricional y conductas saludables; entre otras reuniones o capacitaciones promovidas por el puesto de salud.
- *Poder de tomar decisiones en Educación.* Esta se refiere específicamente al control de la mujer en la educación de sus hijos, ello implica tomar decisiones respecto a la continuidad de estudios de sus hijos, el lugar de estudios, participación en reuniones de la I.E y desempeño de cargos la Asociación de Padres de Familia (APAFA).

2.2.4. Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres-JUNTOS.

Siguiendo las experiencias de programas como Oportunidades o Bolsa Familiar, el gobierno Peruano lanzó el programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres-Juntos. Se trata de un programa social dirigido a la población de mayor vulnerabilidad, en situación de extrema pobreza, riesgo y exclusión, que promueve el ejercicio de sus derechos fundamentales a través de la articulación de la oferta de servicios en nutrición, salud, educación e identidad.

El programa tiene como finalidad ejecutar transferencias directas en beneficio de las familias más pobres de la población rural. El Programa facilitará a las familias beneficiadas, con su participación y compromiso voluntario, prestaciones de salud, nutrición, de educación e identidad, orientadas a asegurar la salud y nutrición preventiva materno-infantil, la escolaridad sin deserción así como el registro e identificación (Decreto Supremo 062-2005 que modifica los párrafos 1, 3,4 y 5 del decreto 032-2005-PCM)

El Programa Juntos pretende, en el corto plazo, atenuar la pobreza extrema; y, en el largo plazo, desarrollar capacidades humanas para prevenir la transmisión intergeneracional de la pobreza. Para ello, el estado transfiere 200 soles bimensuales a las familias seleccionadas. Dado el tipo de focalización, el Programa Juntos es un programa eminentemente rural.

2.2.4.1. Procesos Operativos.

2.2.4.1.1. Proceso de Afiliación.

Es un proceso operativo de identificación de los Miembros objetivo de los hogares elegibles para inscribirlos en el Programa Juntos. El procedimiento de afiliación de hogares se inicia cuando el Sistema de Focalización de Hogares (SISFOH) entrega los listados de hogares elegibles (Padrón General de Hogares JUNTOS), para preparar y ejecutar las asambleas comunales de validación (ACV) en las que se validan los criterios categóricos del Programa.

La ACV es la instancia en la que los ciudadanos participantes expresen si los hogares cumplen los criterios categóricos del Programa (I) tener miembros objetivo y (II)

residir en el distrito por más de seis meses. Si se confirman tales criterios, el hogar se incluye en la relación de hogares validados que ya pueden formalizar su afiliación. La formalización de la afiliación consiste en entregar una copia del DNI, firmar la declaración jurada y el acuerdo de compromiso e informar al centro educativo y el establecimiento de salud en los que cumplirán las corresponsabilidades de todos los miembros objetivo del hogar.

2.2.4.1.2. Proceso de mantenimiento del padrón de hogares.

Este proceso consiste en registrar la información acerca de los cambios del estado de los hogares y sus miembros objetivos, además de los cambios que derivan de las operaciones del programa. Entre los casos de actualización tenemos: nacimiento de nuevo integrante en su familia, cambio de domicilio, cambio de puesto salud, cambio I.E hijos; entre otros.

Para esta tarea de actualización se realizan las siguientes actividades:

- Por cotejos masivos, con entidades competentes tales como el SISFOH, RENIEC, MINSA, MINEDU y otros que el Programa identifique como necesarios.
- Por información para actualización del padrón recabada en campo por el Programa Juntos a partir de autoridades locales, representantes de la sociedad civil, medios de comunicación y madres beneficiarias y comunidad en general.

2.2.4.1.3. Proceso Verificación del Cumplimiento de Corresponsabilidades.

El cumplimiento de corresponsabilidades es el indicador central para el proceso de abono a las familias, se basa en un proceso de verificación y transferencia monetaria certificada por los órganos de línea del Programa.

Este proceso de verificación al cumplimiento de corresponsabilidades se realiza cada 2 meses, en los siguientes aspectos:

- Salud, niñas y niños menores de 6 años y madres gestantes que acuden al establecimiento de salud para sus controles Crecimiento y Desarrollo -CRED y sus controles pre-natales, respectivamente.

-Educación, niñas y niños mayores de 6 años que acuden a la institución educativa regularmente y son promovidos. (Si un niño o niña menor de 6 años está inscrito o inscrita en una institución educativa, se realizará la medición en educación inicial).

2.2.4.1.4. Proceso de acompañamiento familiar.

Es el proceso que brinda orientación e información a los hogares para el aprovechamiento efectivo de las oportunidades y beneficios que ofrece el cumplimiento de corresponsabilidades del programa, así como temas relacionados con deberes, derechos y obligaciones de la familia, con la finalidad de fortalecer sus capacidades.

Comprende las siguientes actividades:

-Orientación directa a los hogares: Consiste en brindar pautas o herramientas para que los hogares se informen y tomen decisiones adecuadas para la superación de sus dificultades y mejoren e cumplimiento de sus corresponsabilidades. Se brinda durante el desarrollo de las sesiones de apoyo grupal y visitas domiciliarias. Los temas priorizados en las sesiones y visitas domiciliarias son: deberes, derechos, obligaciones e importancia del cumplimiento de corresponsabilidades en salud y educación.

2.2.4.1.5. Proceso de Transferencias y retiro de Incentivos Monetarios.

El Proceso de Transferencia de Incentivo Monetario, se define como el conjunto de actividades que se desarrollan para liquidar las asignaciones de incentivo monetario correspondiente a cada hogar beneficiario del programa por el cumplimiento de sus corresponsabilidades en salud-nutrición, educación e identidad así como su acceso oportuno para el retiro de estos incentivos. Se inicia al completar el proceso de afiliación y continúa en períodos bimestrales.

2.3. Definición de términos básicos

- *Empoderamiento*: se refiere al proceso o mecanismo a través del cual personas, organizaciones o comunidades adquieren control o dominio sobre asuntos o temas de interés que le son propios.
- *Empoderamiento de la mujer*: Proceso por el cual esta adquiere mayor autonomía, control sobre su vida y poder de decisión en su economía, salud y educación.
- *Programa social*: Es parte de una nueva generación de programas de desarrollo que buscan fomentar la acumulación de capital humano entre las poblaciones más vulnerables, especialmente los más jóvenes, a fin de romper el ciclo de reproducción intergeneracional de la pobreza.
- *Programa Social de Transferencia Condicionada*: Es un tipo de programa social que suelen tener dos objetivos generales. Por un lado, favorecer a los más pobres; y con una mirada más hacia el futuro, por el otro, aumentar el bienestar de la sociedad promoviendo mejoras en la acumulación de capital humano, educación, salud y nutrición para lograr, así, generaciones mejor dotadas.
- *Programa Juntos*: Es un programa de Transferencias Monetarias Condicionadas a través del cual se entrega un incentivo económico a las familias más pobres del país. El Programa JUNTOS se ejecuta a través de los siguientes procesos: Afiliación, mantenimiento de padrón, cumplimiento de corresponsabilidades, acompañamiento familiar y transferencia y retiro de incentivo monetario
- *Género*: Es la construcción social de lo que significa ser varón o ser mujer. Y esas construcciones condicionan oportunidades y acceso a recursos. Los roles y expectativas de género cambian a través del tiempo y de las distintas culturas.
- *Machismo*: Actitud de prepotencia de los hombres respecto de las mujeres. Se trata de un conjunto de prácticas, comportamientos y dichos que resultan ofensivos contra el género femenino. Asimismo, es un tipo de violencia que discrimina a la mujer.

- *Participación femenina*: Se entiende como la intervención de la mujer en las actividades públicas representando intereses colectivos, ejerciéndose en primer término en el ámbito de lo cotidiano y en el espacio local. En este proceso las mujeres influyen y comparten el control de las iniciativas, las decisiones y de los recursos que los afectan.

CAPÍTULO III

PLANTEAMIENTO DE LA HIPOTESIS Y VARIABLES

3.1. Hipótesis de investigación

Existe una relación directa entre la participación de las mujeres beneficiarias del Programa Juntos y su empoderamiento, distrito de Namora, 2016.

3.2. Variables

Variable 1:

Participación de la mujer beneficiara del Programa Juntos.

Variable 2:

Empoderamiento de la mujer

3.3. Operacionalización de variables

La operacionalización de variables se presenta en la tabla 1.

Tabla 1.

Operacionalización de variables

Variable	Definición conceptual	Dimensión	Indicador	Instrumento
Participación de las mujeres beneficiarias en el Programa Juntos	Intervención de la mujer en los Procesos Operativos del Programa Juntos: Afiliación, mantenimiento del padrón de hogares, cumplimiento de corresponsabilidades, acompañamiento familiar y retiro del incentivo monetario.	Participación en el proceso de afiliación.	% de mujeres que participan en el proceso de afiliación. % de mujeres que participan en las actividades del proceso de afiliación.	Encuesta
		Participación en el proceso de mantenimiento del padrón de hogares.	% de mujeres que participan en el proceso de mantenimiento del padrón de hogares. % de mujeres que participan en las actividades del proceso de mantenimiento de padrón.	
		Participación en el proceso de cumplimiento de corresponsabilidades.	% de mujeres que participan en el proceso de cumplimiento de corresponsabilidades. % de mujeres que participan en las actividades del proceso de cumplimiento de corresponsabilidades en salud y educación	
		Participación en el proceso de acompañamiento familiar	% de mujeres que participan en el proceso de acompañamiento familiar. % de mujeres que participan en las actividades del proceso de acompañamiento familiar.	
		Participación en el proceso de transferencia y retiro de incentivo monetario	% de mujeres que participan en el proceso de transferencia y retiro de incentivo monetario. % de mujeres que participan en las actividades del proceso de transferencia y retiro de incentivo monetario.	
Empoderamiento de la mujer:	Proceso por el cual esta adquiere mayor autonomía, control sobre su vida y poder de decisión en su economía, salud y educación.	Autonomía	-Libertad de movimiento	Encuesta
		Control de su vida	-Visión de futuro -Confianza en sí misma. -Autoestima positiva -Ausencia de violencia	
		Poder de decisión en economía	% de mujeres con poder de decisión en economía.	
		Poder de decisión en salud	% de mujeres con poder de decisión en salud.	
		Poder de decisión en educación	% de mujeres con poder de decisión en educación.	

Fuente: Mujeres beneficiarias del Programa Juntos.

CAPÍTULO IV

MARCO METODOLÓGICO

4.1. **Ámbito**

El presente estudio se realizó en el distrito de Namora, específicamente en 30 comunidades que se detallan en el cuadro 01 de distribución de encuestas aplicadas a beneficiarias del Programa Juntos. Namora, es uno de los 12 distritos de la provincia de Cajamarca, ubicada a 30 Km de esta, en el departamento de Cajamarca, perteneciente a la región Cajamarca, Perú, tiene una superficie de 180.69 km². Sus límites son: por el norte con los Baños del Inca, por el sur con Jesús y Matara, por el este con la provincia de Celendín y por el oeste con parte de Jesús y con el distrito de Llacanora. (Ver anexo 01).

4.2. **Tipo de investigación**

Descriptiva- correlacional, debido a que se realizó un estudio de las variables y sus indicadores; para luego determinar la correlación que existe entre la Participación de las mujeres beneficiarias del Programa Juntos y su empoderamiento, mediante el coeficiente de Pearson.

4.3. **Diseño de la Investigación**

El diseño que se utilizó en el presente trabajo es no experimental transversal; puesto que no se posee control directo en la variable participación, debido a que es inherentemente no manipulable. Modalidad cuantitativa, porque, se ha calculado el nivel de participación y empoderamiento de la mujer, posteriormente, considerando estos datos se ha calculado el coeficiente de Pearson.

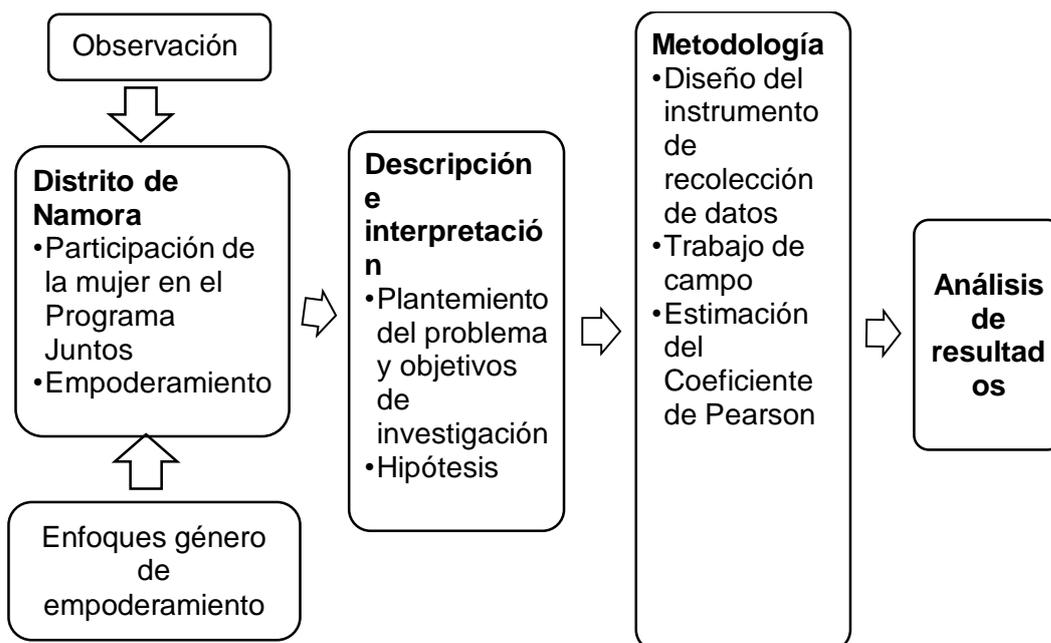


Figura 1. Esquema del proceso de investigación.

Metodología específica:

Dada la necesidad de tener datos sobre participación y empoderamiento, ha sido necesario calcular un valor promedio para cada variable. En efecto, para calcular un valor promedio de la variable participación, se ha valorado las respuestas (si participa = 1, no participa = 0), de cada proceso operativo del programa juntos (afiliación, actualización del padrón de hogares, cumplimiento de responsabilidades, retiro de la transferencia monetaria y acompañamiento familiar); luego se calculó el promedio de su participación considerando los cinco procesos antes mencionados (ver Apéndice 3). Para calcular el nivel de participación se aplicó la ecuación 1.

$$\text{Nivel promedio de participación} = \frac{\sum_{i=1}^n X_i}{5} \quad (1)$$

Donde: X_i , denota la participación en los cinco procesos operativos del Programa Juntos; 5, indica el número de procesos operativos.

$$\text{Nivel promedio de participación} = \frac{\sum_{i=1}^n (X_1 + X_2 + X_3 + X_4 + X_5)}{5} \quad (2)$$

Donde: X_1 indica participación en el proceso de afiliación; X_2 , participación en el proceso de mantenimiento de padrón; X_3 , participación en el proceso de cumplimiento de

corresponsabilidad; X_4 , participación en el proceso de acompañamiento familiar; X_5 , participación en el proceso de transferencia del incentivo monetario. Y, 5 indica el número de procesos operativos.

Para el cálculo del nivel promedio de empoderamiento, se ha seguido el siguiente proceso: i) se calculó un valor proporcional para cada una de las cinco dimensiones, considerado el número de ítems (ver tabla 2).

Tabla 2

Dimensión e ítem de la variable empoderamiento

Dimensión	Nº de ítems	Valor proporcional
Autonomía	3	$1/3=0,33$
Control de su vida	7	$1/7=0,14$
Poder de decisión en economía	5	$1/5=0,20$
Poder de decisión en salud	6	$1/6=0,17$
Poder de decisión en educación	4	$1/4=0,25$

Nota: Las dimensiones se han obtenido de la operacionalización de variables.

La variable empoderamiento está formada por cinco dimensiones y cada una de ellas tiene sus ítems según el número que se muestra en la tabla 2, luego se ha calculado un valor proporcional para cada ítem, en el caso de **autonomía**, el valor proporcional para cada ítem es 0,33 ($1/3$; donde 3 indica el número de ítems de esta dimensión), **control de su vida**; el valor proporcional para cada ítem es 0,14 ($1/7$; donde 7 indica el número de ítems de esta dimensión); para la **toma de decisiones en economía**, el valor proporcional es 0,20 ($1/5$; donde 5 indica el número de ítems de esta dimensión), para la **toma de decisiones en salud**, el valor proporcional es 0,17 ($1/6$; donde 6 indica el número de ítems de esta dimensión) ; finalmente, para la dimensión **toma de decisiones en educación**, el valor proporcional es 0,25 ($1/4$; donde 4 indica el número de ítems de esta dimensión). Para cada uno de los indicadores de estas dimensiones, se consideró las alternativas de respuesta (varón, mujer y ambos); cuando la encuestada respondió que quién toma decisiones para cada una de los indicadores antes mencionados es el varón,

no se asignó ningún valor, cuando la respuesta fue que es la mujer se consideró el valor proporcional que le corresponde y cuando respondió ambos, solamente se consideró el 50% del valor proporcional.

Además, se consideró una escala que oscila entre 0 y 1 que está dividido en tres intervalos: Ausencia (0), Bajo (0-0.33) tiene una valoración de 1, Medio (0.34-0.66) tiene una valoración de 2 y Alto (0.67-1) tiene una valoración de 3.

Después de haber calculado el valor para cada dimensión y ubicarlo en la escala antes mencionada, se realiza la sumatoria de las cinco dimensiones y a este valor se le divide entre 15 (se ha considerado valor 15 porque se asume que en una situación óptima, puede obtener un valor máximo de 3; por lo tanto al multiplicar este valor por las cinco dimensiones se obtiene 15). En la ecuación 3, se plantea el cálculo del nivel promedio de empoderamiento.

$$\text{Nivel promedio de empoderamiento} = \frac{\sum_{i=1}^n Y_i}{5*3} \quad (3)$$

Donde: Y_i , denota la variable empoderamiento de la i ésima dimensión; 5, el número de dimensiones y 3 indica, el valor máximo con el que puede ser calificado cada dimensión. Asimismo, la ecuación 3 se puede desagregar en la ecuación 4.

$$\text{Nivel promedio de empoderamiento} = \frac{\sum_{i=1}^n (Y_1 + Y_2 + Y_3 + Y_4 + Y_5)}{5*3} \quad (4)$$

Donde: Y_1 , indica la dimensión control de su vida; Y_2 , autonomía; Y_3 , poder de decisión en economía; Y_4 , poder de decisión en salud y Y_5 , poder de decisión en educación.

Finalmente, se establece la correlación estadística entre la participación de la mujer en el Programa Juntos y su empoderamiento. Para ello se plantea la ecuación 5, para el cálculo del coeficiente de Pearson.

Para poder comprobar la hipótesis, se aplicó el coeficiente de Pearson; el cual, se obtiene al establecer la correlación entre las variables participación y empoderamiento de la mujer. La correlación estadística entre dos variables determina la relación o dependencia que existe entre ellas. En este caso, la participación de la mujer en el Programa Juntos,

es la principal variable que determina cambios en la segunda variable, en este caso el empoderamiento.

En caso de que suceda, se dirá que las variables están correlacionadas o hay una fuerte correlación entre ellas, que puede ser positiva o negativa; esta es la función del coeficiente de correlación desarrollado por Carl Pearson. El coeficiente de correlación puede asumir cualquier valor entre -1 y +1; para tal efecto se ha correlacionado el promedio de las variables participación de la mujer en el Programa Juntos con su empoderamiento (ver apéndice 03).

$$r = \frac{Cov_{xy}}{S_x S_y} \quad (5)$$

Donde: r , representa el coeficiente de Pearson, Cov_{xy} covarianza de x (participación de la mujer), y (empoderamiento), S_x y S_y , indican la desviación estándar de x , y respectivamente.

4.4. Población:

Al mes de abril de 2016, en el distrito de Namora, existieron 1109 hogares afiliados (datos obtenidos del padrón de abonados del Programa Juntos, 2016). Cabe precisar que esta población, está distribuida en 30 comunidades.

4.5. Muestra:

La muestra ha sido calculada a través de la siguiente fórmula:

$$n = \frac{Z^2 P Q N}{E^2(N-1) + Z^2 P Q}$$

Donde:

Z = Coeficiente de confianza (90% = 1.65).

P = Proporción de influencia del Programa Juntos en el empoderamiento de las mujeres beneficiarias (50% = 0.5).

Q = Proporción de la no influencia del Programa Juntos en el empoderamiento de las mujeres beneficiarias (50% = 0.5).

N = Tamaño de la población (1109 mujeres).

E = Error o precisión (5%).

Reemplazando los valores en la fórmula anterior, se tiene:

$$n = \frac{(1.65)^2(0.5)(0.5) * 1109}{(0.05)^2(1109 - 1) + 2.72(0.25)}$$

$$n = 219$$

El tamaño de la muestra calculada es de 219 mujeres beneficiarias del Programa Juntos en el distrito de Namora, las cuales fueron distribuidas en las 30 comunidades del distrito (Ver apéndice 01).

4.6. Unidad de análisis

Para los fines de la investigación se ha considerado como unidad de análisis a las mujeres beneficiarias del Programa Juntos, del distrito Namora. Las mismas que tienen una relación con el mismo.

4.7. Unidad de observación

En la presente investigación la unidad de observación fue la mujer, por ser la receptora directa de la transferencia monetaria y cumplir corresponsabilidades; quien dio la información necesaria en función a las variables trabajadas. Del mismo modo, el padrón de hogares del Programa Juntos.

4.8. Técnicas e instrumento de recolección de datos

Encuesta: Esta técnica se utilizará a través de la aplicación de formularios a las mujeres beneficiarias del Programa Juntos. La encuesta aplicada se puede revisar en el Apéndice 2.

Observación: Se mantuvo un rol activo de observación, reflexión y sistematización sobre la participación de las mujeres beneficiarias del Programa Juntos para determinar la relación con su empoderamiento. Se realizó visitas a los hogares de las beneficiarias para aplicar el instrumento de la investigación; también se participó en asambleas comunales convocadas por el Programa Juntos.

Revisión documental: Con la finalidad de complementar la información recopilada por los instrumentos mencionados líneas arriba, también se realizó la revisión de los

lineamientos de los procesos operativos del Programa Juntos, memorias institucionales, base de datos de las usuarias afiliadas del distrito de Namora.

Cuestionario: Para la recolección de información se planteó preguntas cerradas y de respuesta múltiple a las usuarias del Programa Juntos de las diversas comunidades (ver Apéndice 1) del distrito de Namora, para conocer el nivel de participación y empoderamiento de las mujeres beneficiarias.

4.9. Técnicas para el procesamiento y análisis de la información

Luego de aplicar los instrumentos de recolección de datos, la información recopilada fue necesario procesarla, sistematizarla y analizarla, para el cumplimiento de los objetivos propuestos. En ese sentido, la información fue procesada con el programa de cálculo Microsoft Excel, luego se calculó el coeficiente de Pearson.

El análisis e interpretación de los resultados se presentan en tablas, relaciones de datos, para que tomándolos como base se pueda realizar un análisis de la participación y empoderamiento de la mujer y así responder a las interrogantes planteadas en la investigación.

4.10. Matriz de consistencia metodológica

La matriz de consistencia metodológica de la presente investigación resume el problema, los objetivos, la hipótesis, variables y dimensiones, metodología, instrumentos de recolección de datos y población y muestra (ver apéndice 4).

CAPÍTULO V

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En este capítulo se presenta los resultados correspondientes a la participación de la mujer beneficiaria del Programa Juntos y su empoderamiento, distrito de Namora, 2016. Los resultados se basan en el procesamiento y análisis de la información recabada empleando la metodología y el instrumento de investigación señalado en el capítulo precedente.

Los resultados se presentan teniendo en cuenta las variables que conforman la investigación. Primero se presenta un análisis de la participación de la mujer beneficiaria del Programa Juntos, luego se analiza el empoderamiento. Finalmente, se contrasta la hipótesis planteada aplicando el Coeficiente de Pearson.

5.1. Participación de las mujeres beneficiarias en el Programa Juntos.

El Programa juntos, al asignar a la mujer la titularidad en su hogar, permite que ésta adquiera mayor visibilidad en su hogar y comunidad; puesto que, ella participa en todos los procesos operativos asumiendo diversas responsabilidades y compromisos.

Asimismo, en los resultados que se presentan a continuación, sobre la no participación, obedece a factores socioculturales (machismo, bajo nivel educativo, sobre carga de roles, costumbres y creencias).

5.1.1. Participación en el proceso de afiliación.

Tabla 3

Participación de las beneficiarias del Programa Juntos en el proceso de afiliación, Namora, 2016.

Participación en el proceso de afiliación	Absoluto	%
Sí participa	186	84.93
No participa	33	15.07
Total	219	100.00

Nota: Información recopilada a través de la Encuesta Participación y Empoderamiento, 2016.

En la tabla 3 se observa que el mayor porcentaje de beneficiarias, participan en el proceso de afiliación (84.93%), esta participación se manifiesta en la asistencia a la

asamblea comunal para informarse, validar el ingreso de nuevas usuarias; asimismo también participa emitiendo opiniones, voto o realizando consultas. Por el contrario, un menor porcentaje, manifiesta no haber participado de ninguna forma en este proceso (15.07%), lo cual se debe a la distancia entre sus domicilios y la sede del local de reunión, machismo y por los diferentes roles que de manera simultánea, desempeñan las mujeres (La responsabilidad de la reproducción social de las familias, las tareas propias de sus organizaciones sociales de bases, generadoras de ingresos económicos para ellas y sus familias, las tareas de gestión local que implican participar en los diferentes espacios de diálogo y concertación), lo cual genera mayor sacrificio personal. Respecto al machismo, en el área rural sigue siendo un obstáculo para que las mujeres intervengan en los espacios públicos, puesto que este hecho, requiere que la mujer disponga de mayor tiempo de libertad. El machismo, se evidencia en las relaciones intrafamiliares particularmente con los esposos, cuando ellas se ausentan del hogar muchas horas (Trelles, 2010).

Los factores socioculturales y los diversos roles que desempeña la mujer, siguen limitando su participación en los diversos espacios sociales; de allí que muchas veces no se beneficia de las oportunidades que se propician para su bienestar.

Tabla 4

Actividades en las que participan las beneficiarias del Programa Juntos en el proceso de afiliación, Namora, 2016.

Actividades del proceso de afiliación	Absoluto	%
Asistiendo a Asamblea Comunal para informarse y emitir voto	136	62.10
Emitiendo su opinión	15	6.85
Realizando consultas	35	15.98
No participa	33	15.07
Total	219	100.00

Los datos de la tabla 4 muestran las tres actividades en las que participan las beneficiarias del Programa Juntos, en el proceso de afiliación. De la tabla se observa que el 62.10% de beneficiarias participaron asistiendo a la asamblea comunal para informarse

y emitir voto; es decir más de la mitad. El 15.98%, de mujeres beneficiarias participaron realizando consultas; las cuales en su mayoría son relacionadas a motivos de suspensiones, vencimiento de convenio, cambios referidos a la educación y salud de sus hijos. Asimismo, solo el 6.85 % de mujeres han participado emitiendo su opinión para el ingreso o rechazo de nuevas usuarias, ello se explica por la timidez, bajo nivel educativo y la falta de costumbre para participar en espacios públicos.

Respecto a su asistencia a la asamblea comunal para informarse, les permite conocer y comprender la importancia de cada proceso operativo así como los cambios que en él se susciten; asimismo, se promueve el diálogo con y entre las beneficiarias; del mismo modo, firman el acuerdo de compromiso entre el programa y las beneficiarias y entregan la copia de documentos personales; los cuales son requisitos indispensables para su afiliación al programa. La información es un elemento de suma importancia cuando deciden participar en los espacios de concertación y acción pública; puesto que, les permite facilitar su entendimiento y comprensión de las dinámicas sociales y políticas de sus localidades para el planteamiento y la negociación pertinente y viable de sus propuestas (Trelles, 2010).

La emisión del voto, es fundamental para la aprobación del ingreso de nuevas beneficiarias al programa. En las asambleas comunales de validación, las beneficiarias participantes expresan si los hogares cumplen los criterios categóricos del Programa (I) tener miembros objetivo y (II) residir en el distrito por más de seis meses. Si se confirman tales criterios, el hogar se incluye en la relación de hogares validados que ya pueden formalizar su afiliación.

Respecto a las consultas, permiten el establecimiento de un diálogo entre el Programa Juntos y las mujeres beneficiarias. Se trata de flujos bidireccionales de información entre gestores locales y beneficiarias; donde se les consulta el ingreso de nuevas usuarias; y la población decide a través de propuestas y opiniones; también pueden manifestar sus dudas respecto a los procesos operativos u otros temas de interés para ellas.

A manera de resumen, de la tabla 4 se puede afirmar que las beneficiarias del Programa Juntos, sí han participado en las actividades del proceso de afiliación, siendo su mayor participación en la asistencia a asamblea comunal para informarse y emitir su voto (62.10%).

5.1.2. Participación en el proceso de mantenimiento del padrón de hogares.

Tabla 5

Participación de las beneficiarias del Programa Juntos en el proceso de mantenimiento del padrón de hogares, Namora 2016.

Participación en el proceso de mantenimiento de padrón de hogares	Absoluto	%
Sí participa	132	60.27
No participa	87	39.73
Total	219	100.00

En la tabla 5 se presenta la participación de las mujeres beneficiarias del Programa Juntos, en el proceso de mantenimiento del padrón de hogares. Se observa que el mayor porcentaje de beneficiarias participan en el proceso de mantenimiento del padrón de hogares (60.27%), específicamente actualizando información personal, lo cual indica que el Programa Juntos cuenta con información actualizada, gracias a la participación de la mujer en este aspecto. Asimismo, se puede ver que el 39.73% no ha participado actualizando su información personal, básicamente porque no han tenido motivos para hacerlo, por sobrecarga de responsabilidades, aspecto cultural y trato del personal de salud. Además, la actualización de información se realiza de manera continua, es decir, es transversal a todos los procesos operativos.

Este proceso consiste en registrar la información acerca de los cambios del estado de los hogares y sus miembros objetivos, además de los cambios que derivan de las operaciones del programa.

Tabla 6

Actividades en las que participan las beneficiarias del Programa Juntos en el proceso de mantenimiento de padrón de hogares, Namora, 2016.

Actividades del proceso de mantenimiento de padrón de hogares	Absoluto	%
Gestación y recién nacido	17	7.76
Cambio de domicilio	25	11.42
Cambio de puesto de salud	26	11.87
Cambio de I.E de sus hijos	64	29.22
No participa	87	39.73
Total	219	100.00

En la tabla 6 se presenta cuatro actividades en las que participan las beneficiarias del Programa Juntos, para la actualización de su información personal. Se observa que el mayor porcentaje de beneficiarias, han participado actualizando información por cambio de I.E a sus hijos (29.22%); las beneficiarias, mayormente cambian de institución educativa a sus hijos por proximidad a sus domicilios, mejores expectativas de aprendizaje y cambio de nivel educativo. Asimismo, se puede ver que el 11.87% han participado actualizando información por cambio de puesto de salud para su atención. Estos cambios, los hacen principalmente por el trato que reciben por parte del personal de salud, rapidez en la asistencia y proximidad a sus domicilios. También se observa que sólo el 7.76% de beneficiarias, han participado actualizando información por periodo de gestación o recién nacido, lo cual se debe a que no han sido gestante durante la aplicación de la investigación, a cuestiones culturales y omisión de responsabilidades, ya que las gestantes deben acudir continuamente a controles en el Puesto de Salud, consumir sulfato ferroso y tener un parto institucional.

El 39.73% que no participa actualizando información, se debe a un aspecto cultural (por ejemplo, en el caso de controles prenatales se ha podido observar que aún sienten vergüenza para ser atendidas por personal de salud debido a los tocamientos de barriga y

otros estudios que se requieran, más aún si es atendida por un varón, respecto al parto institucional ellas prefieren que los partos se realicen en su hogar, con cuidados de una partera, ya que se sienten más seguras; además en el caso informen el nacimiento de un nuevo integrante en su familia deben cumplir estrictamente con las responsabilidades en salud, lo cual se torna incómodo para ellas, ya que manifiestan será una sobre carga a los roles que cumplen, pues afirman que ya no será un niño al que lleven a sus controles sino dos).

5.1.3. Participación en el proceso de cumplimiento de corresponsabilidades.

5.1.3.1. Cumplimiento de corresponsabilidades en educación

Tabla 7

Participación de las beneficiarias del Programa Juntos en el proceso de cumplimiento de corresponsabilidades en educación, Namora, 2016.

Participación en la corresponsabilidad de educación	Absoluto	%
Sí participa	173	79.00
No participa	46	21.00
Total	219	100.00

En la tabla 7 se observa la participación de las beneficiarias del Programa Juntos en el cumplimiento de corresponsabilidades en educación, de donde se puede ver que el mayor porcentaje (79.00%) participan cumpliendo diversas responsabilidades para la educación de sus hijos, ya sea por la exigencia del programa o porque las mujeres quieren un mejor futuro para sus hijos e hijas.

También se observa que el 21.00% no participa cumpliendo responsabilidades, ya que lo hacen sus esposos, debido al grado de instrucción de las mujeres. A partir de esto podemos señalar que el grado de instrucción sigue siendo una limitante para que la mujer esté más involucrada en la educación de sus hijos e hijas. Un obstáculo de la mujer a la hora de participar, es que tienen menor probabilidad que los hombres en contar con la educación, los contactos y los recursos necesarios para convertirse en líderes eficaces (Rodríguez, 2014).

Tabla 8

Actividades en las que participan las beneficiarias del Programa Juntos en el cumplimiento de la corresponsabilidades en educación, Namora, 2016.

Actividades del proceso de cumplimiento de corresponsabilidades en educación	Absoluto	%
Realiza matrícula de sus hijos	61	27.85
Aseguramiento de la asistencia escolar a los niños/as.	25	11.42
Compra de útiles escolares	37	16.89
Asiste a reuniones convocadas por la Institución educativa.	30	13.70
Enseñanza de tareas a sus hijos.	15	6.85
Acude al colegio por problemas de sus hijos.	5	2.28
No participa	46	21.00
Total	219	100.00

En la tabla 8 se presenta seis actividades en las que participan las mujeres beneficiarias del Programa Juntos, en el cumplimiento de corresponsabilidades en educación. Se observa que el mayor porcentaje está dado por la participación de la mujer en la realización de la matrícula de sus hijos/as (27.85), seguido del 16.89% de beneficiarias que participan en la compra de útiles escolares; asimismo, se puede ver que el 13.70% participan en reuniones convocadas por la Institución Educativa. Estos porcentajes indican que en la actualidad las mujeres valoran y dan mayor importancia a la educación de sus hijos, de allí que se involucran en las actividades relacionadas a la misma. Sin embargo, se puede ver que su participación en la enseñanza de tareas escolares a sus hijos, es bajo (6.85%), debido al bajo nivel educativo de las beneficiarias, pues en su mayoría sólo han obtenido como máximo grado de instrucción primaria

incompleta y en otros casos ninguno, lo cual se convierte en un obstáculo para poder ayudar a sus hijos con las tareas. Finalmente, el bajo porcentaje de participación por problemas en las I.E de sus hijos (2.28%), se debe a que no se han presentado estos casos durante la aplicación del estudio (inasistencias, mal comportamiento, bajo rendimiento escolar; entre otros).

En resumen, se puede afirmar que las beneficiarias del Programa Juntos, tienen un alto nivel de participación en el cumplimiento de corresponsabilidades en la educación de sus hijos/as, pues los porcentajes de la tabla 8 superan el 50%; con excepción de la participación de las mujeres en la enseñanza de tareas escolares a sus hijos, los cuales son asumidos por el esposo u otros familiares de mayor nivel educativo que las beneficiarias.

El cumplimiento de corresponsabilidades es el indicador central para el proceso de abono a las familias, se basa en un proceso de verificación y transferencia monetaria certificada por los órganos de línea del Programa (Resolución Ministerial N° 181-2013 MIDIS)

5.1.3.2. Cumplimiento de corresponsabilidades en salud.

Tabla 9

Participación de las beneficiarias del Programa Juntos en el proceso de cumplimiento de corresponsabilidades en salud, Namora, 2016.

Participación en el proceso de cumplimiento de corresponsabilidad en salud	Absoluto	%
Sí	163	74.43
No	56	25.57
Total	219	100.00

En la tabla 9 se observa la participación de la mujer beneficiaria del Programa Juntos en el proceso de cumplimiento de corresponsabilidades en salud. Se puede ver que el mayor porcentaje de mujeres participan cumpliendo diversas responsabilidades en salud (74.43%), este porcentaje indica que en su hogar es la mujer quien se preocupa por llevar a controles, vacunas, consumo de micronutrientes y asistencia a capacitaciones de educación nutricional y conductas saludables de sus hijos; por tanto, en salud la

participación mayormente es de la mujer, debido básicamente a que este es un rol asignado a la mujer desde la época patriarcal; además de ser una condición para el abono del incentivo monetario, lo cual no es muy favorable para las familias beneficiarias, puesto que, al desaparecer el incentivo, negarían de este derecho a sus hijos.

El 25.57% representa a las mujeres que durante la aplicación del estudio, en algunos casos no han estado en periodo de gestación, tampoco han tenido hijos en edad de consumo de MMN, por sobrecarga de responsabilidades, por un aspecto cultural y trato del personal de salud. Estos resultados, evidencian que es necesario seguir sensibilizando a las beneficiarias en el cumplimiento de sus responsabilidades en salud; puesto que, con ello reduciría riesgos en mortalidad materna e infantil, partos prematuros, bajo peso al nacer, además de los altos índices de anemia y desnutrición. Por otro lado, es muy importante que el personal del sector salud, respete la cultura de cada comunidad y brinde un servicio de calidad; para asegurar la participación de las beneficiarias.

Tabla 10

Actividades en las que participan las beneficiarias del Programa Juntos en el cumplimiento de corresponsabilidades en salud, Namora, 2016.

Actividades del proceso de cumplimiento de corresponsabilidad en salud	Absoluto	%
Lleva puntualmente a hijos a controles CRED.	76	34.70
Lleva puntualmente a sus hijos al Puesto de Salud para sus vacunas.	37	16.89
Recibe MMN para sus hijos	15	6.85
Da MMN a sus hijos	7	3.20
Asiste a capacitaciones de educación nutricional y conductas saludables.	21	9.59
Asiste controles prenatales y puerperales.	7	3.20
No participa	56	25.57
Total	219	100.00

En la tabla 10 se presenta seis actividades de participación de las mujeres beneficiarias del Programa Juntos, en el cumplimiento de corresponsabilidades en salud.

Se puede ver que el mayor porcentaje está dado por la participación de la mujer en llevar puntualmente a sus hijos al Puesto de Salud para sus controles CRED y vacunas (34.70%) y (16.89%), respectivamente. Seguido del 9.59% de mujeres que participan en capacitaciones de educación nutricional y conductas saludables ello indica que las beneficiarias fortalecen sus conocimientos en temas de salud (prácticas de higiene y aseo, importancia de vacunas, preparación de alimentos, planificación familiar; entre otros). Los más bajos porcentajes están representados por su participación en la recepción de MMN (6.85%), consumo de MMN y asistencia a controles prenatales y puerperales (3.20%). Estos últimos porcentajes, se explican porque algunas beneficiarias no han tenido hijos/as menores de 18 meses, durante la aplicación del estudio; por tanto, no han recibido ni promovido el consumo de MMN; además algunas beneficiarias manifiestan que sí han recibido pero no les dan porque produce efectos negativos en sus hijos (estreñimiento, malestar estomacal; además, que sus niños/as se niegan a consumirlos).

En esta modalidad, las beneficiarias del programa ya no sólo se informan o emiten opinión, sino que buscan hacerse parte de los procesos. En definitiva, se trata de un control compartido de la toma de decisiones y asignación de responsabilidades.

5.1.4. Participación en el proceso de acompañamiento familiar.

Tabla 11

Participación de las Beneficiarias del Programa Juntos en el proceso de acompañamiento familiar, Namora, 2016.

Participación en el proceso de acompañamiento familiar	Absoluto	%
Sí participa	170	77.63
No participa	49	22.37
Total	219	100.00

En la tabla 11 se observa que el mayor porcentaje de beneficiarias sí participan en el proceso de acompañamiento familiar (77.63%), ya sea mediante sesiones de apoyo grupal o recibiendo visitas domiciliarias del gestor local. El 22.37% de beneficiarias que

no han participado de este proceso, obedece mayoritariamente a dos motivos: Primero, al machismo que aún predomina en las familias de las comunidades en estudio, que no les permite tener absoluta libertad para participar en espacios públicos; por las diferentes responsabilidades que asumen la mujer, dentro y fuera de su hogar. Segundo, algunas beneficiarias no han recibido visitas domiciliarias por parte del gestor local; puesto que ellos priorizan hogares que cuentan con niños/as menores de 3 años o presentan algunas dificultades. Del mismo modo, la ausencia de participación también se debe a la poca difusión de la convocatoria, que realizan los gestores del programa.

Participación en el proceso de acompañamiento familiar, permite que las beneficiarias se informen y tomen decisiones adecuadas para la superación de sus dificultades y mejoren el cumplimiento de sus corresponsabilidades. Los temas priorizados son: deberes, derechos, obligaciones e importancia del cumplimiento de corresponsabilidades en salud y educación, uso correcto de la tarjeta multired, autonomía económica, desnutrición infantil y temas relacionados a educación. Además de brindar información sobre los servicios de atención especializada, a los hogares que reportan problemas sociofamiliares. En estos casos se informa al hogar sobre la existencia y conveniencia de acudir a las instituciones locales previamente identificadas y de esa forma superar las dificultades que afecten el cumplimiento de sus corresponsabilidades y otros de índole personal. Resumiendo la tabla anterior, se puede afirmar que las beneficiarias sí participan en el proceso de acompañamiento familiar; sobre todo en las reuniones grupales.

Tabla 12

Actividades en las que participan las beneficiarias del Programa Juntos en el proceso de acompañamiento familiar, Namora, 2016.

Actividades del proceso de acompañamiento familiar	Absoluto	%
Participa en reuniones grupales	110	50.23
Recibe visitas domiciliarias del gestor local	60	27.40
No participa en el Proceso de acompañamiento familiar	49	22.37
Total	219	100.00

En la tabla 12 se observa las dos actividades de participación de las mujeres beneficiarias del Programa Juntos en el proceso de acompañamiento familiar. De la primera actividad, se puede ver que el mayor porcentaje de mujeres participan en reuniones grupales (50.23%); mientras que en la segunda forma, se puede ver que sólo el 27.40% de beneficiarias participan recibiendo visitas domiciliarias del gestor local; ello se debe a que los gestores del Programa no visitan a todas las beneficiarias, sino que priorizan aquellas que han sido suspendidas por incumplimiento de corresponsabilidades, desnutrición en sus hijos/as; entre otros.

Resumiendo la tabla anterior, se puede afirmar que las beneficiarias sí participan en el proceso de acompañamiento familiar; sobre todo en las reuniones grupales. Las reuniones grupales y visitas domiciliarias permiten que las mujeres conozcan en qué gastar el dinero del Programa, uso correcto de la tarjeta multired, autonomía económica, deberes y derechos de la familia, obligaciones con el programa, desnutrición infantil y temas relacionados a educación; además de otras inquietudes que tenga la usuaria respecto a los procesos del programa.

5.1.5. Participación en el proceso de retiro del incentivo monetario.

Tabla 13

Participación de las beneficiarias del Programa Juntos en el proceso de retiro del incentivo monetario, Namora, 2016.

Participa en retiro de dinero	Absoluto	%
Sí participa	197	89.95
No participa	22	10.05
Total	219	100.00

En la tabla 13 se observa la participación de las beneficiarias del Programa Juntos en el proceso de retiro de incentivo monetario, se puede ver que el mayor porcentaje de mujeres, han participado ya sea en el retiro o distribución del incentivo monetario (89.95%); ello indica que en cuanto a recurso asignados por el programa, quien mayormente interviene es la mujer, por ser la principal responsable y titular frente al Programa Juntos; sin embargo también se puede ver que un menor porcentaje (10.05%) designan estas responsabilidades a otro integrante de su familia, en la mayoría de casos a su esposo;

argumentando que tienen dificultades en el manejo de la tarjeta multired; en algunos casos de debe a bajo su nivel educativo, inseguridad y temor para la utilización de tarjeta.

Tabla 14

Actividades en las que participan las beneficiarias del Programa Juntos en el proceso de retiro del incentivo monetario, Namora, 2016.

Actividades del proceso de retiro de incentivo monetario	Absoluto	%
Retiro de dinero del Programa Juntos.	101	46.12
Distribución del dinero que recibe del Programa Juntos.	96	43.84
No participa	22	10.04
Total	219	100.00

En la tabla 14 se observa las dos actividades en las que participan las mujeres beneficiarias del Programa Juntos en el retiro y distribución de incentivo monetario. Se puede ver que el mayor porcentaje está dado por el 46.12% de beneficiarias que participan realizando el retiro del incentivo monetario. Seguido del 43.84% que participan en la distribución del dinero que recibe del Programa Juntos. Estos porcentajes indican que respecto a recursos económicos su participación de la mujer es alta debido a que asume que el dinero es exclusivamente de su propiedad; puesto que el Programa Juntos la designa como principal responsable. Por otra parte, se tiene que el 10.04% no realiza el retiro ni la distribución del incentivo económico, debido a que lo realiza su esposo.

La participación económica de las mujeres no solo les proporciona unos ingresos sino que, además, genera beneficios sociales que se derivan de la mejora de su posición y de su independencia (incluida la reducción de las tasas de mortalidad y de fecundidad). La participación económica de las mujeres es, pues, tanto una recompensa en sí misma como un factor que contribuye de manera extraordinaria a introducir cambios sociales en general (Sen, 2000)

En resumen, podemos decir que la participación de la mujer, respecto al recurso económico asignado por el Programa Juntos es alta, debido a que ella es la titular frente al programa y por lo tanto, asume las responsabilidades que se le asigne.

5.1.6. Nivel de participación de las mujeres beneficiarias en el Programa Juntos.

Para obtener el nivel de participación de las mujeres beneficiarias del Programa Juntos, se ha considerado su participación en los cinco procesos operativos del mismo.

Tabla 15
Nivel de participación de *las mujeres beneficiarias en el Programa Juntos, Namora, 2016.*

Participación de la mujer en el Programa Juntos	%
Sí participa	80.46
No participa	19.54
Total	100.00

Nota. El nivel de participación (o no participación) se ha obtenido a través del promedio de las tablas 3, 5, 7, 9, 11 y 13.

La tabla 15 se ha obtenido del promedio de los porcentajes de los cinco procesos operativos del Programa Juntos, asimismo, se puede ver que el 80.46% de mujeres participan en los procesos y actividades del Programa Juntos, este porcentaje indica que las mujeres cumplen un rol muy importante en el cumplimiento de responsabilidades para el buen funcionamiento del programa en cada una de sus comunidades. Este compromiso se observa en el alto porcentaje de participación en cada uno de los procesos operativos del Programa Juntos. Siendo los procesos de cumplimiento de corresponsabilidades (en salud y educación) y transferencia y retiro del incentivo monetario los que han contribuido en mayor medida con la promoción de la participación de la mujer; en cambio los procesos de afiliación, acompañamiento familiar y mantenimiento de padrón de hogares han registrado los mayores porcentajes de no participación. Cabe precisar que el 19.54%, de no participación de la mujer, se debe a que en las comunidades en estudio, aún predomina el machismo, a los diferentes roles que desempeña la mujer; la poca difusión de la convocatoria, que realizan los gestores del programa y porque no todos los hogares son prioritarios para la realización de visitas domiciliarias (no cuentan con menores de 36 meses, gestantes, incumplimiento de corresponsabilidades).

La participación de la mujer en el Programa Juntos, juega un papel muy importante para su bienestar, ya que al intervenir en los procesos operativos, las mujeres se convierten en sujetos activos, comprometidas y dispuestas a desenvolverse fuera de su hogar; lo cual

a su vez contribuye a su desarrollo personal; además, en el cumplimiento de sus corresponsabilidades con el programa pueden acceder a otros servicios y fortalecer sus conocimientos y capacidades.

Asimismo, las mujeres participan activamente tomando decisiones para la afiliación de nuevas usuarias, emitiendo opiniones; además de administrar el incentivo monetario que le da el programa, en ese sentido, en el Programa Juntos, de alguna manera le permite tener mayor independencia económica; puesto que son ellas quienes se encargan del manejo y distribución del mismo. Asimismo, a través de este programa las mujeres forman parte de las cuestiones del estado; ya que este le hace entrega del incentivo monetario y ella debe cumplir con las corresponsabilidades en salud y educación; por tanto, se da un control compartido en la toma de decisiones.

La participación, permite mayor visibilidad y validación de las mujeres; además, al participar en espacios fuera de su hogar, pueden compartir con otras mujeres, lo cual favorece la constitución de redes sociales de apoyo. Desde el momento en que las beneficiarias tienen que realizar trámites asociados con la participación en el programa, comienzan a percibir que forman parte de un espacio social más amplio que el barrio (Rodríguez, 2011)

5.1.7. Nivel de participación de las mujeres beneficiarias del Programa Juntos, según proceso operativo.

Tabla 16

Nivel de participación de las beneficiarias del Programa Juntos según proceso operativo, Namora, 2016.

Participación de la mujer según procesos operativos	Sí participa %	No participa %	Total
Participación en el proceso de afiliación.	84.93	15.07	100
Participación en el proceso de mantenimiento del padrón de hogares.	60.27	39.73	100
Participación en el proceso de cumplimiento de corresponsabilidades 1/.	89.5	10.5	100
Participación en el proceso de acompañamiento familiar.	77.63	22.37	100
Participación en el proceso de transferencia y retiro de incentivo monetario.	89.5	10.5	100

Nota. El nivel de participación por proceso operativo, obtenido del promedio del total de las tablas 4, 6, 8, 10, 12 y 14.

1/. El porcentaje del indicador Participación en el Proceso de Cumplimiento de Corresponsabilidades, se desprende de la participación de la mujer en el cumplimiento de corresponsabilidades en salud y educación.

La tabla 16 fue elaborada en base a las tablas 4, 6, 8, 10, 12 y 14 de donde se ha procedido a calcular el promedio de todas las opciones **sí participa**. La participación de la mujer en cada proceso operativo, contribuye a fortalecer sus capacidades, ya que en cada uno de ellos, se promueve el rol activo de la mujer; es así que en el proceso de afiliación, la mujer asiste a las asambleas comunales para emitir sus opiniones, su voto y realizar consulta respecto a los asuntos relacionados con el programa. En el proceso de mantenimiento del padrón de hogares, la mujer participa actualizando su información personal por los siguientes motivos: Gestación o hijos recién nacidos, por cambio de domicilio, puesto de salud o I.E de sus hijos; lo cual permite al Programa Juntos contar con información actualizada; así como el involucramiento de la mujer en asuntos de su familia.

En el proceso de cumplimiento de corresponsabilidades, la mujer asume responsabilidades en educación y salud; es así que en educación participa realizando la matrícula de sus hijos, asegurando la asistencia escolar, comprando los útiles escolares, asistiendo a reuniones convocadas por la I.E, enseñando sus tareas y acudiendo a la I.E por problemas suscitados con sus hijos; en salud, la mujer participa llevando puntualmente a sus hijos al Puesto de salud para sus controles CRED, vacunas, para recibir micronutrientes; asimismo dando los micronutrientes a sus hijos, asistiendo a capacitaciones de educación nutricional y conductas saludables y asistiendo a controles prenatales y puerperales; lo cual permite que la mujer refuerce sus conocimientos en salud. En el proceso de acompañamiento familiar, la mujer participa asistiendo a reuniones grupales del Programa Juntos y recibiendo visitas domiciliarias del gestor local; en ambas modalidades, se informan acerca de los procesos operativos del programa, reciben consejería en temas de salud, educación, economía y deberes y derechos de la familia; lo cual contribuye a su desarrollo personal y por ende el de su familia. Finalmente, en el proceso de transferencia y retiro de incentivo monetario, la mujer participa retirando y distribuyendo el dinero que le transfiere el Programa Juntos.

Asimismo, se puede ver que la participación de la mujer supera el 80%, en los procesos de transferencia y retiro de incentivo monetario y cumplimiento de corresponsabilidades (89.5%), lo cual se explica por ser los principales condicionantes para la transferencia del incentivo monetario bimensual; seguido del 84.93% de mujeres que participan en el proceso de afiliación, así como el 77.63% en el proceso de acompañamiento familiar. Sin embargo, también se observa que en comparación a su participación en los procesos antes mencionados, su participación baja en el proceso de mantenimiento de padrón de hogares (60.27%), lo cual se debe mayormente a que las beneficiarias no han tenido motivos para actualizar información, en otros casos porque se convierte en una sobrecarga a sus responsabilidades, trato del personal de salud o por un tema cultural, pues en el caso de estar embarazadas, deben acudir continuamente a controles en el Puesto de Salud, consumir sulfato ferroso y tener un parto institucional,

además al informar un recién nacido en su familia, deben cumplir estrictamente con las responsabilidades en salud, lo cual demanda de mayor tiempo para ellas, pues afirman que ya no será un niño al que lleven a sus controles sino dos. El parto institucional aún es visto como poco favorable para ellas, se ha podido observar que mantienen la concepción de que su vida corre peligro, de allí que prefieren que una partera las atienda en su domicilio; además de estar expuestas a tocamientos de un personal de salud varón.

De lo antes mencionado se puede concluir que de manera general, las mujeres tienen un alto nivel de participación en los procesos operativos del Programa Juntos, ya sea porque ella es la representante de su familia ante el programa; o porque se sienten más independientes, pueden emitir su voto u opiniones; tienen mejores oportunidades en salud y educación para ellas y su familia y de alguna manera autonomía económica. Además de ser una condición del programa para realizar la transferencia monetaria.

Las mujeres, al reunirse con otras de su mismo sexo, encuentran soluciones a problemas que no se han podido resolver de manera individual. Es así que las oportunidades que se dan a la mujer para que se integre a participar en espacios fuera de su hogar, facilita el abordaje de la problemática que les afecta. La participación debe tender a aumentar el poder de negociación de la población para lograr elevar la calidad de vida de los grupos involucrados en dicha acción (Díaz, 2012).

5.2. Empoderamiento de la mujer

5.2.1. Autonomía

Tabla 17

Libertad de movimiento de las beneficiarias del Programa Juntos, Namora, 2016.

Libertad de movimiento		El varón		La mujer		Ambos		Total	
		N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Visitas familiares y amistades	a y	18	8.22	157	71.69	44	20.09	219	100.00
Participación en reuniones comunales.	en	17	7.76	88	40.18	114	52.05	219	100.00
Ocupación de cargos directivos	de	20	9.09	78	35.45	122	55.45	220	100.00

En la tabla 17 se observa la libertad de movimiento de las mujeres beneficiarias del Programa Juntos, respecto a visitas a familiares y amistades, participación en reuniones comunales y ocupación de cargos directivos en su comunidad. Se puede ver que quienes toman la decisión para visitar a familiares y amistades, en mayor porcentaje son las mujeres (71.69%); sin embargo, en cuanto a su participación en reuniones comunales y ocupación de cargos directivos en su comunidad, las decisiones son tomadas por ambos (52.05 % y 55.45% respectivamente). Estos porcentajes demuestran que las mujeres han logrado cierta autonomía sobre todo en el ámbito privado. Los porcentajes mostrados en la tabla, son efectos de la participación en el Programa Juntos, pues como afirman Adato, Mindek, y Quisumbing, (2000) el Programa Juntos permite a las mujeres tener libertad de movimiento.

Tener libertad de movimiento, resulta fundamental para el desarrollo. El desarrollo tiene que ocuparse más de mejorar la vida que llevamos y las libertades de que disfrutamos (Sen, 1999:19).

Por otro lado, Shuler (1997) señala que la autonomía y el dominio son parte del empoderamiento, pero que requieren de la libertad de elegir. La autonomía lleva a una nueva identidad como sujetos femeninos que confiere poder, empodera, en cuanto a la importancia como mujeres en la sociedad, lo que impulsa, ya libre de prejuicios sexistas, a sentirse más seguras y a la reivindicación de un merecido espacio en la vida pública.

5.2.2. Control sobre su vida

Tabla 18

Control sobre su vida de las beneficiarias del Programa Juntos, Namora, 2016.

Control de su vida de la beneficiarias	Si		No		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%
Tiene planes para el futuro.	77	35.16	142	64.84	219	100.00
Siente que puede lograr lo que se propone.	170	77.63	49	22.37	219	100.00
Se quiere y valora tal como es.	219	100.00	0	0.00	219	100.00
Se siente orgullosa del lugar donde vive.	219	100.00	0	0.00	219	100.00
En su hogar se respeta sus opiniones, deseos y derechos.	185	84.47	34	15.53	219	100.00
Ha sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja.	61	27.85	158	72.15	219	100.00
Es tratada con justicia y respeto, en reuniones de su comunidad.	219	100.00	0	0.00	219	100.00

En la tabla 18 se observa 07 formas de control de su vida de las mujeres beneficiarias del Programa Juntos. Se aprecia que el 100% de beneficiarias, afirman que se quieren y valoran tal como son; asimismo, se sienten orgullosas del lugar donde viven; además en las reuniones del Programa Juntos son tratadas con justicia y respeto. También vemos que el participar en actividades del Programa Juntos, ha influenciado para que en su hogar se respete sus opiniones, deseos y derechos (84.47%),

seguido del 77.63% que se siente con la capacidad de lograr lo que se propone. En menor porcentaje se observa que el 35.16 % tiene planes para el futuro; sin embargo, se puede ver que un alto porcentaje de mujeres afirman que a partir de su participación en el Programa Juntos, ha sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja (27.85%), lo cual indica que aún existe un poder dominador, controlador por parte del varón, ya que los varones, interpretan el empoderamiento de la mujer como la ganancia de poder de decisión y autonomía de las mujeres, como rupturas con los roles atribuidos a las mujeres y como desafíos y amenazas a la supremacía del hombre (Cacique,2010)

Por otro lado, Vera (2010), atribuye la violencia al concepto que una persona tiene sobre sí misma (identidad). En ese sentido, las identidades de las personas están predefinidas de acuerdo a los roles sociales y cualquier desviación de las acciones de las personas de una determinada categoría afectará no solo su propia función de utilidad, sino también la de los otros agentes; por tanto, al adquirir la mujer, mayor autonomía o poder de decisión, puede originar un rechazo por parte de la pareja expresado a través del ejercicio de su fuerza mediante actos violentos, porque lo considera como una pérdida de identidad.

En resumen, las beneficiarias manifiestan que participar en diversas actividades del Programa Juntos (reuniones, charlas, visitas domiciliarias; entre otros), ha influido para que se respete sus opiniones, deseos y derechos, pues en estos espacios son tratadas con justicia y respeto, lo cual contribuye a que tengan una autoestima positiva. Los resultados obtenidos, concuerdan con Adato,Mindek, y Quisumbing (2000), quienes manifiestan que el Programa Juntos permite a las mujeres, crear lazos de solidaridad y autoestima por su interacción con otras madres, promover la creación de identidades sociales. Por tanto, un mayor nivel de empoderamiento del que antes tenían.

Del mismo modo, Rodríguez (2011), reconoce que las madres han evidenciado grados crecientes de empoderamiento psicológico, los que se expresan en el incremento de su auto-confianza y su autoestima y una mayor apertura mental.

Un alto porcentaje de beneficiarias no tiene pensado lo que quiere lograr en el futuro, debido a que se conforman con lo que tienen y se enfocan solo en el presente.

5.2.3. Poder de decisión en economía.

Tabla 19
Poder de decisión en la economía de las beneficiarias del Programa Juntos, Namora, 2016.

Poder de decisión en la economía	El varón		La mujer		Ambos		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Compras mayores.	14	6.39	53	24.20	152	69.41	219	100.00
Compras diarias para del hogar.	8	3.65	200	91.32	11	5.02	219	100.00
La forma en que se gasta el dinero del programa Juntos.	9	4.11	198	90.41	12	5.48	219	100.00
La forma en que se gasta el dinero que gana el esposo.	30	13.70	38	17.35	151	68.95	219	100.00
Ahorro de ingreso económico.	8	3.65	134	61.19	77	35.16	219	100.00

En la tabla 19 se observa 05 formas de poder de decisión en economía, de las mujeres beneficiarias del Programa Juntos. Se puede ver que el mayor porcentaje de mujeres toman decisiones en cuanto las compras para las necesidades diarias del hogar (91.32%), y a la forma en que se gasta el dinero del programa Juntos (90.41%), sin embargo, en cuanto a las compras grandes y la forma en que se gasta el dinero del esposo, las decisiones son tomadas por ambos (69.41% y 68.95 %, respectivamente). También se observa que quienes toman decisiones en cuanto al ahorro de los ingresos económicos, son las mujeres (61.19%).

En cuanto a las formas de poder de decisión en economía, se observa que el mayor poder que tienen las mujeres es en las compras para las necesidades diarias del hogar, los ahorros y el gasto del dinero del Programa Juntos; ello debido a que son las receptoras

directas de este incentivo y por lo tanto ellas deciden en qué gastarlo. El dinero de las transferencias, es considerado por las mujeres como “su dinero” y parecen tener autonomía de manejo respecto del mismo. (Aramburu, 2010). Las mujeres son quienes deciden cómo gastar el dinero de la transferencia, dinero que considera suyo Díaz, Ludwing, Madalengoitia, Salazar, Trivelli, Vargas (2009). Además, en cuanto a las necesidades diarias del hogar, ellas saben cómo destinar de mejor manera el dinero; pero en las compras grandes y gasto de dinero que gana el esposo, toman decisiones ambos, a diferencia de antes que solo el varón tomaba la decisión y las mujeres tenían que acatar las mismas. Ello indica que existe un consenso entre ambos, o lo que (León, 2000), llama poder con o poder suma positivo que busca una identidad compartida, la oportunidad para negociar como pareja, mejorar la comunicación, compartir el poder, buscar apoyo y defensa de derechos.

El hecho de que se haya logrado cierto consenso en las decisiones dentro del hogar, permite que las mujeres adquieran mayor grado de empoderamiento económico. Uno de los factores asociados al grado de empoderamiento económico, es el reconocimiento de los demás miembros del hogar a la mujer como conductora del mismo, ya que implica que ella tenga mayor control de los recursos y activos familiares, lo que puede involucrar además que sea ella la que más aporte económicamente al hogar. Por tanto, mayor poder de negociación en las decisiones que tengan que ver con el control de recursos en el hogar (Vera, 2010).

Recibir y disponer de un recurso económico contribuye positivamente en el aumento del poder de las mujeres, incluso influye en la disminución de las tasas de fecundidad y otras decisiones familiares. Cuando las personas no disponen de ingresos propios carecen de autonomía económica. Por ende, en la medida en que las mujeres detentan y aumentan sus ingresos propios adquieren mayor autonomía económica y se empoderan, puesto que se igualan en condiciones con los hombres. La autonomía económica permite a las mujeres dejar de depender de sus parejas o ex parejas para poder sobrevivir (CEPAL, 2011).

Los resultados, demuestran que las mujeres, al recibir el incentivo económico del Programa Juntos, están incrementando su poder de negociación. El incentivo monetario es un factor importante para incrementar el poder de negociación de la mujer, encontrando que puede tener un efecto de hasta 5% mayor probabilidad que la mujer forme parte de la toma de decisión, además cuando la mujer tiene ingresos adicionales al Programa Juntos, se incrementa su poder de negociación sobre decisión de grandes compras del hogar (Glave, 2016).

Por lo mencionado anteriormente, se infiere que el Programa Juntos, al dar el incentivo económico a la mujer, permite que ella tenga mayor poder de decisión sobre el mismo, lo cual la llevaría a tener autonomía económica y por ende estar empoderada. Sin embargo, pese a que el programa establece que el gasto del dinero debe ser priorizado sobre todo en la compra de alimentos, en la educación y salud de sus hijos/as; se ha observado que existen casos en los que el dinero es destinado a otras compras que no benefician a su familia. Frente a ello el Programa, debe hacer un seguimiento más riguroso a las familias con la finalidad de asegurar que el dinero sea destinado a los rubros que especifica el mismo.

5.2.4. Poder de decisión en Salud

Tabla 20

Poder de decisión en salud de las beneficiarias del Programa Juntos, Namora, 2016.

Poder de decisión en salud	El varón		La mujer		Ambos		Total	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
Asiste a chequeos médicos.	0	0.00	186	84.93	33	15.07	219	100.00
Asiste a capacitaciones de educación nutricional y conductas saludables.	0	0.00	178	81.28	41	18.72	219	100.00
Asiste a controles prenatales y puerperales.	0	0.00	141	64.38	78	35.62	219	100.00
Asegura la asistencia de sus hijos a controles CRED y vacunas.	0	0.00	132	60.27	87	39.73	219	100.00
Elige el método de planificación familiar que utiliza.	11	5.02	100	45.66	108	49.32	219	100.00
Decide el número de hijos que tiene.	10	4.57	50	22.83	159	72.60	219	100.00

En la tabla 20 se observa 06 formas de poder de decisión en salud, de las mujeres beneficiarias del Programa Juntos. Se puede ver que el mayor porcentaje está representado por el poder de decisión de la mujer para asistir a chequeos médicos (84.93%) seguido del poder de decisión para asistir a capacitaciones de educación nutricional y conductas saludables (81.28%), asimismo, del poder de decisión de la mujer para asistir a controles prenatales y puerperales (64.38%); y el poder de decisión para llevar a sus hijos a controles CRED y vacunas (60.27%). El Programa Juntos, permite que las mujeres desarrollen una mayor confianza, conciencia de su situación como mujeres, y en general fortalezcan su conocimientos en salud, a través de las diferentes charlas y capacitaciones que brinda el sector de salud (Adato,Mindek, y Quisumbing,2000).

Sin embargo, ambos tienen el poder de decisión en cuanto al número de hijos y el método de planificación familiar a utilizar (72.60% y 49.32%, respectivamente).

En resumen, el mayor porcentaje de decisiones respecto a salud, son tomadas por las mujeres; pues, no se observa ningún caso en el que el porcentaje de decisiones tomadas por varones las supere. En cuanto a su asistencia al Puesto de Salud, es beneficioso para ellas y sus hijos, ya que siempre están aprendiendo y son capacitadas en temas nuevos; en consecuencia, genera concientización en las mujeres, respecto a la importancia de su salud y la de sus hijos. La salud es importante para impedir la violencia de género, por lo tanto no se entiende el empoderamiento sin que las mujeres, tengan, ante todo y en primer lugar el control sobre sus cuerpos y sus derechos reproductivos (Sen, 2000).

5.2.5. Poder de decisión en educación

Tabla 21

Poder de decisión en educación de las beneficiarias del Programa Juntos, Namora, 2016.

Poder de decisión en educación	El varón		La mujer		Ambos		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
La continuidad de estudios de sus hijos.	12	5.48	111	50.68	96	43.84	219	100.00
El lugar de estudios	10	4.57	134	61.19	75	34.25	219	100.00
Su participación en reuniones de las I.E.	6	2.74	189	86.30	24	10.96	219	100.00
Desempeño de cargos en APAFA.	22	10.05	158	72.15	39	17.81	219	100.00

En la tabla 21 se observa 04 formas de poder de decisión en educación, de las mujeres beneficiarias del Programa Juntos. Se puede ver que las decisiones respecto a la educación de sus hijos, en mayor porcentaje son tomadas por la mujer, tal es el caso de la decisión para participar en reuniones de la I.E, que alcanza el 86.30%, seguido de la toma

de decisiones para el desempeño de cargos en APAFA (72.15%); asimismo el lugar y continuidad de estudios (61.19% y 50.68%, respectivamente).

Las beneficiarias consideran a la educación como el mejor medio para que sus hijos, tengan un mejor futuro, ya que les permitirá dejar de tener una vida sacrificada. Su sueño radica en que sus hijos e hijas tengan una vida diferente. Además de ser una condición para el abono del incentivo monetario por parte del Programa Juntos.

5.2.6 Nivel de empoderamiento de las mujeres beneficiarias del Programa Juntos.

Tabla 22

Nivel de empoderamiento de las beneficiarias del Programa Juntos, Namora, 2016.

Empoderamiento de la mujer en el Programa Juntos	%
Empoderada	76.16
No empoderada	23.84
Total	100.00

Nota. El nivel de empoderamiento (o no empoderamiento) se ha obtenido a través del promedio de las tablas 17, 18, 19, 20, y 21.

La tabla 22 fue elaborada en base a las tablas 17, 18, 19, 20, y 21; donde la opción ambos se dividió entre dos y se añadió al porcentaje del empoderamiento, tanto del varón como de la mujer. Luego, se ha procedido a sacar el promedio general de las cinco dimensiones del empoderamiento. Se puede ver que el 76.16% de mujeres se han empoderado, lo cual se debería a su participación en los diversos procesos operativos del Programa Juntos. Si bien, este alto porcentaje, indica que las mujeres sí están empoderadas; es necesario que el Programa Juntos, ponga mayor énfasis en el fortalecimiento personal de las mujeres; puesto que en la realidad aún se observa que necesitan mejorar su confianza en sí mismas para alcanzar sus propias metas, así como mayor control sobre las fuentes de poder, para conseguir mayor autonomía, lo cual les permita superar las desigualdades frente a los varones.

En consecuencia, el Programa Juntos, además de entregar el incentivo económico para que ellas lo administren, debe poner mayor énfasis en el desarrollo de sus capacidades, pues no basta, ayudar materialmente a las mujeres pobres, es necesario que se empoderen para que modifiquen la percepción que tienen de sí mismas, como personas

ineficaces en un mundo indiferente; de tal manera que no solo tengan el control sobre los bienes económicos, sino también sobre las relaciones sociales con otros actores en diferentes espacios institucionales (familia, comunidad, mercado, Estado, etc.) (Kabeer, 2000).

Por lo tanto, para lograr un verdadero empoderamiento, es necesario que en los procesos operativos del Programa Juntos, en los que participa la mujer, se dé mayor énfasis al fortalecimiento de capacidades individuales y colectivas de las mismas, de modo que, puedan expresarse sin temor, negociar e influir en la toma de decisiones, que afectan su bienestar y el de su familia; asimismo favorecer su inclusión para el ejercicio de sus deberes y derechos. (La Rosa, 2000).

5.2.7. Nivel de empoderamiento de las beneficiarias del Programa Juntos, según dimensiones.

Tabla 23

Nivel de empoderamiento de las beneficiarias del Programa Juntos, según dimensiones, Namora, 2016.

Empoderamiento de la mujer beneficiaria del Programa Juntos	Empoderada %	No empoderada %	Total
Autonomía.	70.38	29.62	100
Control sobre su vida.	75.02	24.98	100
Poder de decisiones en economía.	75.30	24.70	100
Poder de decisiones en salud	79.15	20.85	100
Poder de decisiones en educación.	80.94	19.06	100

Nota. Los niveles de empoderamiento de cada dimensión, se ha obtenido a través del promedio de las tablas 17, 18, 19, 20, y 21.

La tabla 23, se ha obtenido siguiendo el mismo procedimiento descrito en la tabla anterior; con la diferencia que en esta se detalla los resultados por cada dimensión del empoderamiento de la mujer. En primer lugar tenemos a la **autonomía**, la cual es vista como la libertad de movimiento y de acción, de la mujer, está referido específicamente a

la libertad para visitar a parientes y amistades, participar en reuniones comunales y ocupar cargos directivos. Luego tenemos a la dimensión **control de su vida**, se refiere a la habilidad que tiene la mujer para llevar el rumbo de su vida, exactamente como ella quiere; para lo cual se ha considerado los siguientes indicadores: tiene planes para el futuro, siente que puede lograr lo que se propone, se quiere y valora tal como es, se siente orgullosa del lugar donde vive, en su hogar se respeta sus opiniones, deseos y derechos, ha sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja, y si es tratada con justicia y respeto, en reuniones de su comunidad. Finalmente se muestra la dimensión **toma de decisiones**; esta se desprende en la toma de decisiones en economía, salud y educación. En la **toma de decisiones en economía** se ha tomado en cuenta si la mujer toma decisiones para realizar las compras mayores, compras diarias del hogar, la forma en que se gasta el dinero del Programa Juntos, la forma en que se gasta el dinero que gana el esposo y si realiza ahorros de su ingreso económico. En la **toma de decisiones en salud**, se ha tomado en cuenta si la mujer decide su asistencia a chequeos médicos, a capacitaciones de educación nutricional y conductas saludables, a controles prenatales y puerperales, la asistencia de sus hijos a controles CRED y vacunas, el método de planificación familiar que utiliza y el número de hijos que tiene. En la **toma de decisiones en educación**, se ha tomado en cuenta si ella decide la continuidad de estudios de sus hijos, el lugar de estudios, su participación en reuniones de las I.E y el desempeño de cargos en APAFA.

Del cuadro anterior, se puede observar que las mujeres han logrado un empoderamiento superior al 70.00% en todas sus dimensiones. El mayor porcentaje está representado por el empoderamiento en la toma de decisiones en educación que alcanzó un (80.94%), seguido del empoderamiento en la toma de decisiones en salud (79.15%); y en la toma de decisiones en economía que alcanzó un porcentaje de 75.30%; luego, el empoderamiento en el control de su vida (75.02%); finalmente, el menor porcentaje se presenta en el empoderamiento respecto a su autonomía (70.38 %).

El nivel alto de empoderamiento en la toma de decisiones en educación, demuestra que la mujer asume un rol fundamental en la educación de sus hijos; básicamente por tres

motivos: desea un mejor futuro para ellos, permanece el mayor número de horas en su hogar, por tanto debe asumir la mayor parte de responsabilidades, lo cual incluye la educación de sus hijos; otro de los motivos se debe a que cumplir con estas responsabilidades es una condición para la transferencia del incentivo monetario.

Respecto al nivel de empoderamiento en la toma de decisiones en salud, éste se explica básicamente por tres razones: Primero, la construcción social de género, ha determinado que las mujeres se ocupan del cuidado de sus hijos, lo cual incluye salud y alimentación; por tanto, son ellas quienes llevan a sus niños a los controles, asisten a charlas en educación nutricional y prácticas saludables; entre otros concerniente a salud. Según la teoría funcionalista de género, las mujeres están más preparadas y dispuestas para el cuidado de los niños de una manera más enriquecedora que los hombres. Segundo, la mujer ha interiorizado la importancia del cuidado de su salud y la de su familia. Tercero, cumplir con la corresponsabilidad en salud, es una condición para la entrega del incentivo monetario. Además, este espacio, permite a la mujer fortalecer sus conocimientos en salud, lo cual contribuye a su empoderamiento.

En lo concerniente a la toma de decisiones en economía, la mujer ha incrementado su poder de negociación al interior del hogar, producto de ser la receptora directa del incentivo monetario que le provee el Programa Juntos, éste le da la posibilidad de participar sobre todo en la toma de decisiones para realizar las compras diarias, ahorros del ingreso económico y la forma en que se gasta el dinero del programa. En la medida en que las mujeres detentan y aumentan sus ingresos propios adquieren mayor autonomía económica; es decir, la capacidad para acceder a bienes y servicios necesarios para satisfacer sus necesidades y deseos de manera independiente, en consecuencia; se empoderan, puesto que se igualan en condiciones con los varones. Por tanto, el Programa Juntos al proporcionarle el incentivo económico contribuye a este empoderamiento. La intervención de las mujeres en asuntos económicos, no solo les proporciona unos ingresos sino que, además, genera beneficios sociales que se derivan de la mejora de su posición y de su independencia (Sen, 2000)

El empoderamiento en el control de su vida, demuestra que las mujeres que participan en los procesos operativos del Programa Juntos, han logrado fortalecer su poder interno para tomar el rumbo de su vida; ello se debe al hecho de que participan en espacios públicos, reciben visitas domiciliarias del promotor; además de la consejería que reciben al participar en otras instituciones como salud y educación; lo cual les ha permitido tener mayor confianza y seguridad en sí mismas, expresar sus ideas; conocer sus derechos, deberes y obligaciones, relacionarse más con sus vecinas y familiares para compartir sus experiencias. (Adato,Mindek, y Quisumbing,2000).

Las mujeres, de alguna manera han fortalecido la capacidad de definir sus propias metas y propósitos, para lo cual intervienen condiciones externas; es decir, los recursos materiales, humanos y sociales; los mismos que de alguna manera, promueve el Programa Juntos. No se debe olvidar de integrar lo individual del actor a otros niveles, ya que los recursos materiales no llevan necesariamente a procesos de empoderamiento si no hay sentimientos internos que impulsen el control o capacidad en el manejo. (Sen, 2000).

Finalmente, el porcentaje más bajo de empoderamiento, está representado por la autonomía, lo cual indica que la mujer aún no tiene el poder de decisión por sí sola; respecto a la libertad de movimiento y de acción, para participar en reuniones comunales y ocupar cargos directivos. Las decisiones son tomadas por ambos, pues en la sociedad prevalecen reglas que establecen que la mujer debe cumplir roles en el ámbito doméstico; mientras que el varón en espacios públicos; de allí que el varón determina si la mujer participa o asume cargos en reuniones de su comunidad. Sumado a ello el bajo nivel educativo que tienen la mayoría de mujeres de la zona rural, también contribuye sin duda a socavar la autonomía y el poder de decisión de la mujer. Sin embargo, es necesario resaltar que a diferencia de años atrás, ahora la mayoría de decisiones son tomadas por ambos, lo cual indica un mejoramiento de negociación con su pareja.

5.3. Contratación de hipótesis

5.3.1. Cálculo del Coeficiente de Pearson

Utilizando la ecuación 5, se ha calculado el coeficiente de Person, que establece la relación entre las variables participación de la mujer en el Programa Juntos y su empoderamiento, cabe mencionar que previo al cálculo de este coeficiente se ha obtenido el nivel promedio de cada variable (los valores se presentan en el apéndice 3).

$$r = \frac{0,00724896}{0,10880548 * 0,08815555} = 0.7557$$

Aplicando la ecuación 5, el coeficiente de Pearson obtenido, es 0.76, por lo que se concluye que es un modelo de correlación altamente significativo.

Los resultados de la investigación, demuestran que existe relación entre la participación de la mujer beneficiaria del Programa Juntos y su empoderamiento, ya que el mencionado programa no solo brinda un sustento económico; sino que de alguna manera, promueve espacios de expresión y participación activa en cada uno de los procesos operativos ; de tal manera que, fortalece sus conocimientos , su libertad de movimiento, confianza en sí misma, mejora su autoestima y adquiere mayor poder de decisión; lo cual conllevaría a empoderar a la mujer. Rodríguez (2011), señala que los Programas de Transferencia Condicionada, tienen implicancias positivas en la voz y la participación de las mujeres, ya que la autoestima, visibilización y valorización de las propias mujeres y de sus entornos más inmediatos se fortalece. En este sentido, la participación de la mujer en los diversos espacios que promueve el Programa Juntos, permiten que ella mejore su autonomía, control de su vida y poder de decisión en educación, salud y economía. El empoderamiento de las mujeres implica el avance desde un estado a otro y también dentro de este proceso involucra la participación activa de las mujeres en cuanto a su rol de actoras sociales frente a la resolución de diversas problemáticas o apropiación de diversos espacios, en este sentido la participación es el elemento fundamental que permite definir el empoderamiento de la mujer. (Dennis, 2009).

Asimismo, los resultados obtenidos también concuerdan con lo encontrado en el programa PROGRESA de México; donde Adato, Mindek, y Quisumbing, (2000), manifiestan que el programa, ha permitido a las mujeres, involucrarse más en las decisiones sobre los recursos del hogar, tener libertad de movimiento, crear lazos de solidaridad y autoestima por su interacción con otras madres, promover la creación de identidades sociales. Por tanto, un mayor nivel de empoderamiento del que antes tenían; a través de poder salir de la casa más a menudo sin sus esposos; reuniéndose en reuniones y pláticas de salud, hablando entre sí acerca de preocupaciones, problemas y soluciones; desarrollando más comodidad con hablar en grupos; acerca de salud, nutrición, saneamiento, planificación familiar y educación para el cuidado de la familia. En las pláticas de salud, las mujeres desarrollan una mayor confianza, conciencia de su situación como mujeres, y en general saben más.

Del mismo modo, en nuestro país también se han realizado investigaciones que han arribado a resultados similares a los obtenidos en la presente investigación, entre los principales, se menciona los siguientes: Díaz, Ludwing, Madalengoitia, Salazar, Trivelli, Vargas (2009), quienes afirman que la participación en las decisiones del hogar y el uso de métodos modernos de planificación familiar, le permite a la mujer incrementar su capacidad de negociación al interior del hogar para tomar decisiones relacionadas a la vida de pareja y otras decisiones domésticas. Asimismo, la mayor confianza en la mujer (sea por aspectos monetarios como afectivos) permite que esta goce de una mayor libertad de movimiento y pueda ampliar sus redes sociales fuera del hogar. Casique (2010), Riter (2014), y una evaluación de impacto de (Alcázar y Espinoza, 2014), expresan que el Programa Juntos, tiene un potencial de incidencia no solo en la pobreza monetaria sino también en otras dimensiones. Afirman que existe una relación entre recursos y poder de decisión de la mujer, evidencian el potencial de diversos recursos económicos y sociales como elementos que definitivamente favorecen un mayor poder de decisión de las mujeres.

Del mismo modo, la información provista por ENDES (2005-2008), también concuerda con la investigación realizada, específicamente, en la toma de decisiones de la

mujer en el hogar. Estas son tomadas por la mujer de manera independiente o de manera conjunta con su compañero. Entre las primeras, destacan las decisiones relacionadas a su propia vida (cuidado de su salud, uso del dinero) y al rol doméstico (elegir la comida del día, compras diarias del hogar). Entre las segundas, destacan el método de planificación familiar usado por la pareja, las compras grandes del hogar y las visitas familiares.

La participación de las mujeres en los espacios públicos es fundamental, para promover la democracia y transformar la situación femenina en nuestras sociedades. También, esta participación, le permite a la mujer tener la capacidad de desarrollar su autonomía mediante vínculos solidarios y de cooperación en la búsqueda de consensos, en diálogo e intercambio con otros, en donde el poder de negociación se fortalece por sentimiento de poder y de dignidad que una mujer adquiere en el grupo y que hace que no tolere abusos que antes posiblemente habría tolerado (Rodríguez, 2014).

En resumen, existe una relación significativa y positiva, entre la participación de la mujer en el Programa Juntos y su empoderamiento. El mayor nivel de empoderamiento, se muestra sobre todo en el poder de decisión en educación, salud y economía; lo cual indica que en el distrito de Namora, se ha iniciado un proceso de negociación entre el varón y la mujer. Por tanto, se puede afirmar que el Programa Juntos, promueve espacios de empoderamiento de la mujer, pese a que no está incluido como parte de sus lineamientos.

5.4 Aporte para la construcción de los procesos de participación y empoderamiento de la mujer.

En efecto, a partir de los resultados obtenidos en esta investigación se puede sostener que los programas de transferencias condicionadas (por ejemplo el Programa Juntos, en el Perú) tienen efectos colaterales en las representantes de los hogares beneficiarios, porque a medida que estos programas de apoyo cumplen sus objetivos institucionales también tienden a fomentar la participación directa o representativa de la mujer (en su hogar y comunidad), a través del condicionamiento de la transferencia monetaria; sin embargo, es necesario añadir que estos espacios de intervención que promueve el mencionado programa no son suficientes para que las mujeres mejoren su

autonomía, control de su vida y poder de decisión; puesto que, si bien ellas participan en sus diferentes procesos operativos, hace falta que intervengan en otros ámbitos y organizaciones sociales de sus comunidades que le permitan adquirir conocimientos y mejorar las capacidades que tiene. Además, el ministerio rector de la política social deberá promover mayor articulación con otras instituciones que trabajan en la zona rural, para obtener mayores niveles de participación de la población femenina dentro y fuera de su hogar.

En cuanto al empoderamiento, los resultados muestran que las mujeres del distrito en estudio están empoderadas; sin embargo, en la realidad las mujeres aún no logran tomar decisiones por sí solas en asuntos básicos de su familia, pues cabe mencionar que aumentar el empoderamiento de la mujer requiere de políticas integrales dirigidas no solamente a las mujeres sino también a toda la sociedad, tomando en cuenta la diversidad cultural y el entorno. El empoderamiento no solo se logra a través de mayores recursos o mayor ejercicio de la ciudadanía, esos son elementos necesarios pero no suficientes. Se requiere una mayor intervención en brindar conocimiento sobre los derechos de las mujeres, sensibilización a las familias sobre el rol de la mujer en la sociedad, aumentar el respeto y confianza entre las parejas, así como un mayor ejercicio de los derechos de la mujer en el ámbito familiar, de esta manera se podrá reducir la inequidad de género.

Por consiguiente, teniendo en cuenta que el empoderamiento de la mujer en nuestro país está en proceso de construcción; que si bien en la actualidad ha mejorado sobre todo en mujeres de la zona urbana, ya que tienen acceso a mejores oportunidades; sin embargo, en la zona rural, no es suficiente que se benefician de programas sociales como Juntos, quien a través de su participación en los cinco procesos operativos y la entrega del incentivo económico, promueve el empoderamiento de la mujer (se muestra en los resultados obtenidos en la presente tesis); no obstante, para obtener mayores niveles de empoderamiento en la mujer es necesario emplear otros mecanismos que dependen del gobierno central y local. Entre los principales mecanismos, podemos mencionar igualdad en las capacidades, lo cual implica brindar la oportunidad de educarse

en las mejores condiciones, acceso a recursos adicionales al Programa Juntos; la promoción del liderazgo de la mujer, ya que mejorado sus aptitudes para el liderazgo, se ampliaría la participación de la mujer en la política y en los asuntos de sus comunidades, así como una mayor visibilidad pública. Otro de los aspectos importantes para mayores niveles de empoderamiento de la mujer es el combate y prevención de la violencia doméstica; además, si bien las estrategias antes mencionadas son valiosas para empoderar a la mujer, la equidad de género también es fundamental, ya que implica contar con las oportunidades para utilizar las capacidades adquiridas y la participación plena en el ámbito económico y político.

Finalmente, esta es una investigación cuantitativa de corte transversal, lo cual limita el alcance de los resultados. No obstante, queda abierta la posibilidad para futuras investigaciones de identificar otros ámbitos del empoderamiento y a su vez identificar los canales adecuados para promover el empoderamiento femenino.

CONCLUSIONES

1. Los resultados permiten sostener que existe una correlación altamente significativa entre la participación de las mujeres en el Programa Juntos y su empoderamiento, lo cual queda evidenciado en el coeficiente de Pearson que equivale a 0.76, que se expresa en las dimensiones de autonomía, control de su vida y poder de decisión en economía, salud y educación.
2. Al calcular el nivel promedio de participación (de los cinco procesos operativos) se ha obtenido un 80.46%, lo cual indica que las mujeres son sujetos activos, están comprometidas y dispuestas a desenvolverse fuera de su hogar; por consiguiente, la participación contribuye con el bienestar y desarrollo personal. La mujer participa en cinco procesos operativos del Programa Juntos: En retiro de incentivo monetario y cumplimiento de corresponsabilidades ha tenido una participación de 89.5%, en afiliación 84.93%, en acompañamiento familiar 77.63% y en mantenimiento de padrón de hogares 60.27%. Asimismo los resultados muestran que cada proceso no contribuye a la participación en la misma magnitud debido a la existencia de machismo, aspectos culturales, diferentes roles que desempeña la mujer de manera simultánea; poca difusión de la convocatoria y trato que reciben del personal de salud.
3. El nivel de empoderamiento de la mujer es alto y equivale a 76.16%. Los niveles de empoderamiento más altos, alcanzados por las mujeres, se visualizan en el poder de decisión en educación (80.94%), en salud (79.15%) y economía (75.30%); puesto que ellas participan activamente en la educación y salud de sus hijos, asumiendo diversas responsabilidades y asistiendo a reuniones o capacitaciones convocadas por los gestores; en economía, toman decisiones de ahorro y gasto del incentivo económico, por tanto la mujer ha adquirido mayor autonomía económica. En cambio las dimensiones que contribuyen en menor medida con el empoderamiento son autonomía (en los ítems participación en reuniones comunales y ocupación de cargos directivos) y control de su vida (en los ítems tiene planes para el futuro y ha sufrido algún tipo de

violencia por parte de su pareja); lo cual se debe a la presencia de machismo. Además, se sostiene que el Programa Juntos tiene una escasa labor respecto al fortalecimiento de capacidades personales de sus beneficiarias.

4. El cálculo del coeficiente de Pearson obtenido ha permitido precisar que existe una correlación positiva entre la participación de la mujer beneficiaria del Programa Juntos y su empoderamiento por tanto, queda contrastada la hipótesis de investigación. Se puede señalar que se debe a su participación activa en los procesos de cumplimiento de corresponsabilidades, retiro de incentivo monetario y afiliación, porque estos procesos han permitido mejorar su capacidad de negociación dentro de sus hogares, tener una mayor independencia respecto a sus esposos (en caso los tengan), en efecto, estos contribuyen en su empoderamiento. Cabe aclarar que los procesos que contribuyen en menor medida con el empoderamiento de la mujer son acompañamiento familiar y mantenimiento del padrón; porque solamente se priorizan algunos hogares para ser partícipes de estos procesos.

RECOMENDACIONES

1. Los gestores locales del Programa Juntos, deben realizar las convocatorias a las diversas actividades de cada proceso operativo de manera oportuna, para que las usuarias que viven en el área rural dispersa pueden informarse de la programación y ser partícipes de estas actividades, e incrementar de esta manera el nivel de participación.
2. La jefatura de la Unidad Territorial de Cajamarca del Programa Juntos, debe liderar el proceso de articulación interinstitucional (e involucrar por ejemplo al Centro Emergencia Mujer, Dirección Regional de Salud, Banco Nación, Agro Rural, entre otras), para que en las actividades grupales del proceso operativo de acompañamiento familiar, se tenga la participación de las instituciones aliadas y se logre tener una temática variada; y no solamente se haga énfasis en deberes y derechos, utilización del incentivo monetario y prácticas saludables, como se está realizando actualmente.
3. La Dirección Ejecutiva del Programa Juntos, debe implementar objetivos institucionales dentro de su Marco Lógico, que estén relacionados con las dimensiones de autonomía, control de su vida y poder de decisión de la mujer, porque en la mayoría de hogares afiliados, es la mujer quien representa al hogar, y esta carece de capacidades de empoderamiento, con lo cual se debe aprovechar la masiva participación de la población femenina para crear y fortalecer sus capacidades para empoderarlas.
4. La Dirección Regional de Salud de Cajamarca, debe realizar el seguimiento y/o evaluación sobre la percepción y satisfacción del servicio que se oferta en los establecimientos de salud, principalmente en el área rural, porque la población asentada en las comunidades rurales no siempre recibe un servicio de calidad, en efecto, la población tiende a no participar de las campañas que organizan los establecimientos de salud.

REFERENCIAS

- Abramo, L. (2006). Trabajo decente y equidad de género en América Latina. Organización Internacional del Trabajo. Santiago de Chile.
- Adato, M. Mindek, D y Quisumbing, A.M. (2000). The Impact of PROGRESA on Womens status and Intrahousehold Relations. New York.
- Aguilar, L. (1992). *El Estudio de las Políticas Públicas*. Ed. Porrúa. México.
- Aguirre, R. (1989). *Relaciones de Género y Trabajo en América Latina: Consideraciones Teóricas y Metodológicas*. Montevideo.
- Alcalde, A y López, I (2004). *Guía práctica para la integración de la igualdad entre hombres y mujeres en los proyectos de la Cooperación Española*. Ministerio de Asuntos Exteriores. Madrid, España.
- Alcázar, L y Espinoza, K. (2014). *Impactos del Programa Juntos sobre el Empoderamiento de la Mujer*. En A. Monge, *Unitary or Collective Models?: Theoretical Insights and Preliminary Evidence From Perú*. (págs. 55,75-109). Lima: GRADE.
- Acker, S. (1995). *Género y Educación. Reflexiones sociológicas sobre mujeres, enseñanza y feminismo*. Narcea. Madrid.
- Aramburu, C. (2010). *Informe compilatorio: El Programa Juntos, resultados y retos. Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres-Juntos*. Lima.
- Arroyo, J. (2010). *Estudio Cualitativo de los Efectos del Programa Juntos en los Cambios de Comportamiento de los Hogares Beneficiarios en el Distrito de Chuschi*. Lima.
- Batliwala, S. (1994). *The meaning of women's empowerment: New concepts from action*. In Gita Sen, Adrienne Germain y Lincoln C. Chen (eds.). *Population Policies reconsidered: health, empowerment and rights*. Boston. MD Harvard University Press.
- Briones, G (2002). *Epistemología de las Ciencias Sociales*. Bogotá. ARFO Editores e Impresores Ltd ,. Recuperado el 28 de setiembre de 2016, de <http://www.insumisos.com/lecturasinsumisas/Epistemologia%20de%20las%20ciencias%20sociales.pdf>
- Cacique, I. (2010) *Factores de Empoderamiento y Protección de las Mujeres Contra la Violencia*. UNAM. México.
- CEPAL. (2001). *Políticas para el Empoderamiento de las Mujeres como Estrategia de la Lucha Contra La Pobreza*. Comisión Económica para América Latina y el Caribe Trigésima tercera reunión de la Mesa Directiva de la Conferencia Regional sobre la Mujer en América Latina y el Caribe Puerto España, Trinidad y Tobago.
- CEPAL. (2011) *El cuidado y la autonomía económica de las mujeres*. Portada boletín N° 2. Recuperado el 10 de abril de 2016, de <https://www.cepal.org/cgibin/getprod.asp?xml=/mujer/noticias/paginas/5/43245/P43245.xml&xsl=/mujer/tpl/p18f-st.xsl&base=/mujer/tpl/blanco.xslt>
- CRUZ ROJA ESPAÑOLA. (2007). *Manual sobre el enfoque de género en la intervención social*. Recuperado el 14 de Setiembre de 2016, de http://www.cruzroja.es/pls/portal30/docs/PAGE/2006_3_IS/BIBLIOTECA/MANUAL%20DE%20G%C9NERO.PDF

- Dennis, K. Pino, I. y Soto, A. (2009). *Mujer, Género y Empoderamiento. Uso del Discurso Público en el Funcionamiento Familiar*. Santiago de Chile.
- Díaz, R. Ludwing, H. Madalengoitia, O. Salazar, X. Trivelli, C y Vargas, R. (2009). *Análisis de la implementación del Programa Juntos en las regiones de Apurímac, Huancavelica y Huánuco*. Lima: CIESy CARE.
- Díaz, M. (2012). *Factores que determinan la participación social de la mujer en colonias de la ciudad de Saltillo*. Recuperado el 10 de abril de 2017, de <http://eprints.uanl.mx/6473/1/1080113118.PDF>
- Enciclopedia Británica (s/f). Recuperado el 16 de setiembre de 2016, de https://es.wikipedia.org/wiki/Enciclopedia_Brit%C3%A1nica.
- Encuesta Demográfica y de Salud Familiar - ENDES (2005-2008)*. Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI). Gobierno Nacional del Perú. Vers. PDF.
- Edgerton, J. McClean, K. Robb, C. and Tikare, P. (2000). *Procesos Participativos en la Estrategia de Lucha contra la Pobreza*.
- ESCUELA MUNICIPAL DE FORMACIÓN FEMINISTA: Curso básico de empoderamiento y liderazgo: ¿qué es el empoderamiento?* Recuperado el 23 de Julio de 2016, de http://eoepsabi.educa.aragon.es/descargas/H_Recursos/h_1_Psicol_Educacion/h_1.2.Aspectos_sociales/2.4.Empoderamiento_y_liderazgo.pdf
- Glave, C. (2016). *Cambios en el empoderamiento de la mujer: el caso de las beneficiarias del Programa Juntos en el Perú, 2014. Tesis de maestría. Pontificia Universidad Católica del Perú*. Recuperado el 13 de Marzo de 2016, de http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/8032/GLAVE_BARRANTES_CRISTINA_ROXANA_CAMBIOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Hart, R. (1992). *La Escala de la Participación*. Programa de doctorado en Psicología del Centro de postgrado de la City University of New York.
- INEI (2007). *Censo Nacional 2007*. Recuperado el 13 de febrero de 2016, de <http://censos.inei.gob.pe/cpv2007/tabulados/>
- INEI (2014). *Evolución de la pobreza monetaria 2009-2014*. Recuperado el 15 de Mayo de 2016, de https://www.inei.gob.pe/media/cifras_de_pobreza/informetecnico_pobreza2014.pdf
- Kabeer, N. (2000). *“Empoderamiento desde abajo: ¿Qué podemos aprender de las organizaciones de base?”*, en León, Magdalena [comp], *Poder y Empoderamiento de las mujeres*. Bogotá: Tercer Mundo Editores, Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad de Colombia.
- Lamas, M. (1996). *La antropología feminista y la categoría de género*. México: PUEG.
- La Rosa, L. (2001). *Descentralización de la Salud, Perspectiva de Género y Empoderamiento de las Mujeres*. Recuperado el 02 de noviembre de 2016 de http://www.paho.org/spanish/ad/ge/decentralizatos-2_pd2
- León, M. (2000). *“El empoderamiento en la teoría y práctica del feminismo”*, en León, Magdalena [comp.], *Poder y empoderamiento de las mujeres*. Bogotá: Tercer Mundo Editores, Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad de Colombia.
- Merino, M. (1995). *La participación ciudadana en la democracia. IFE. Cuadernos de Divulgación de la Cultura Democrática, No. 4*. México.

- PNUD Colombia (s/f). *Estrategia Equidad de Género*. Recuperado el 5 de noviembre de 2016, de <http://www.invisbu.gov.co/observatorio/jquery.treeview/odms/1%20Documentos%20de%20Avance%20sobre%20los%20Objetivos%20del%20Desarrollo%20del%20Milenio%20en%20Colombia/13Estrategia%20de%20genero%20PNUD%20Colombia.pdf>
- PNUD. (2009). *Más allá de la escasez: Poder, pobreza y la crisis mundial del agua. Informe sobre Desarrollo Humano*.
- Resolución Ministerial N° 181-2013- MIDIS. Manual de Operaciones del Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más pobres- JUNTOS.
- Ritter, P. (2014). *¿Más te quiero, más te pego? El Efecto del Programa Juntos en el Empoderamiento de las Mujeres dentro del Hogar*. Lima: INEI.
- Ritzer, G. (1997). *Teoría Sociológica Contemporánea*. McGraw-Hill México.
- Rodríguez, C (2011). *Programas de transferencias condicionadas de ingreso e igualdad de género ¿Por dónde anda América Latina? CEPAL - Serie Mujer y desarrollo N° 109*. Santiago. Recuperado el 2 de agosto de 2016, de <http://ebrary.ifpri.org/cdm/ref/collection/p15738coll2/id/1254>
- Rodríguez, V. (2014). *Participación social y política de mujeres líderes integrantes de la red de mujeres autoridades Trujillo*. Recuperado el 20 de enero 2017, de <http://dspace.unitru.edu.pe/bitstream/handle/UNITRU/2099/RODR%C3%8DGUEZ%20CRUZ%20VERONIKA%20LIZET%28FILEminimizer%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Rosenberg M. (1965). *Society and Adolescent Self-image*. Princenton University Press, Princenton NJ.
- Rubin, G. (1975). *El género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. México: PUEG.
- Schuler, M. (1997). *Los Derechos de las Mujeres son Derechos Humanos: La Agenda Internacional del Empoderamiento*. Bogotá: TM Editores.
- Sen, A. (2000). *Desarrollo como Libertad*. Madrid: Planeta.
- Trelles, M. (2010). *Participación ciudadana de las mujeres de organizaciones sociales en las localidades de Ate, El Agustino y Santa Anita*. Recuperado el 13 de marzo de 2017, de http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/1312/TRELLES_CABRERA_MARIELA_PARTICIPACION_CIUDADANA.pdf?sequence=1 UNU, W. (2006). *The World Distribution of Household Wealth*. New York: Helsinki.
- Vera, D. (2010). *Impacto económico del empoderamiento de la mujer en el hogar. Una aplicación al caso peruano*. Lima.
- Ziccardi, A. (1998). *Metodología de Evaluación del Desempeño de los gobiernos locales en ciudades mexicanas, IISUNAM*. México.

APÉNDICE

Apéndice 1. Distribución de encuestas a ser aplicadas a las mujeres beneficiarias del Programa Juntos del distrito de Namora – 2016.

COMUNIDADES	POBLACIÓN	FRACCION DE LA MUESTRA	TAMAÑO DE LA MUESTRA	Nº DE ENCUESTA APLICADAS A BENEFICIARIAS
Adacucho	24	2.16%	219(0.0216)	5
Bellavista	22	1.98%	219(0.0198)	4
Chuchun	21	1.89%	219(0.0189)	4
Jigon	27	2.43%	2.19(0.0043)	5
Juncos	23	2.07%	219(0.0207)	5
Laguna Santa Úrsula	66	5.95%	2.19(0.0595)	13
Laguna sulluscocha	16	1.44%	219(0.0144)	3
Nuevo san José	45	4.05%	219(0.0405)	9
Ojo de agua	35	3.16%	219(0.03155)	7
Sarin	35	3.16%	219(0.03155)	7
Torres huaylla	22	1.98%	219(0.0198)	4
Casa blanca	48	4.32%	219(0.0432)	9
Cau cau	41	3.69%	219(0.3697)	8
El triunfo	17	1.53%	219(0,01532)	3
Cose	41	3.69%	219(0.3697)	8
Alto yerba buena	24	2.16%	219(0.0216)	5
Collpa	18	1.62%	219(0.0162)	4
Cutiquero	19	1.71%	2.19(0.0171)	4
El progreso	25	2.25%	219(0.0225)	5
Huanico	49	4.41%	219(0.0441)	10
Huayllasma	24	2.16%	219(0.0216)	5
La masma	34	3.06%	219(0.0306)	7
Tallambo alto	19	1.71%	2.19(0.0171)	4
Quelluacocha	107	9.64%	219(0.0964)	21
Chilacat	36	3.24%	219 (0.0324)	7

Huayan	30	3.70%	219 (0.0270)	5
La chilca	24	2.16%	219(0.0216)	5
Laguna San Nicolás	21	1.89%	219(0.0189)	4
Namora	147	13.25%	219 (0.1325)	29
Samaday	49	4.41%	219(0.0441)	10
TOTAL	1109			219

Apéndice 2 : Instrumento de la Investigación

PARTICIPACION Y EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA JUNTOS DEL DISTRITO DE NAMORA, 2016.

Buenas....., le solicito su gentil colaboración, se está realizando un estudio sobre la Participación y Empoderamiento de las Mujeres Beneficiarias del Programa Juntos, del distrito de Namora, 2016. Sus respuestas son confidenciales, así que se le agradece ser lo más sincera posible.

I.- DATOS GENERALES

Nombres y Apellidos:.....

1.1. Edad

15-20 21-25 26-30 31-35
 36-40 41-45 de 46 a más

1.2. Estado civil

Madre soltera Casada Conviviente
 Viuda Divorciada

1.3. Educación

a. Grado de instrucción

Sin educación Primaria incompleta Primaria completa
 Algún grado de secundaria Secundaria completa Técnico superior

II. PARTICIPACION DE LA MUJER

2.1. Usted participa en el proceso de afiliación

1) Sí, 2) No.

2.2. De qué forma participa para su afiliación:

Formas de participación para su afiliación	Rpta
Asistiendo a la asamblea comunal para informarse y emitir voto.	
Emitiendo opinión	
Realizando consultas	
1)Sí, 2)No	

2.3. Usted participa en el Proceso de Mantenimiento del padrón de hogares.

1) Sí, 2) No.

2.4. De qué forma participa para la actualización de su información personal

Formas de participación en la actualización de su información personal	Rpta
Gestación y recién nacido	
Cambio de domicilio	
Cambio de Puesto Salud	
Cambio I.E hijos	
1) Sí, 2) No	

2.5. Usted participa en el Proceso de Cumplimiento de Corresponsabilidades en la educación de sus hijos.

1) Sí, 2) No.

2.6. De qué forma participa en la educación de sus hijos

Formas participación en la educación de sus hijos	Rpta
Realizando la matrícula.	
Asegurando la asistencia escolar.	
Comprando los útiles escolares.	
Asistiendo a reuniones convocadas por la Institución Educativa.	
Enseñando sus tareas.	
Acudiendo a la I.E por problemas suscitados.	
1) Sí ,2)No	

2.7. Usted participa en el Proceso de Cumplimiento de Corresponsabilidades en la salud de sus hijos:

1) Sí, 2) No.

2.8. De qué forma participa en la salud de sus hijos:

Formas de participación en la salud de sus hijos	Rpta
Llevándolo puntualmente a controles CRED.	
Llevándolo puntualmente al Puesto de Salud para sus vacunas.	
Recibiendo MMN.	
Dando sus MMN.	
Asistiendo a capacitaciones de educación nutricional y conductas saludables.	
Asistiendo a controles prenatales y puerperales.	
1)Sí,2)No	

2.9. Usted participa en el Proceso de Acompañamiento familiar:

1) Sí, 2) No.

2.10. De qué forma participa en el Proceso de Acompañamiento familiar

Formas de participación en el Proceso de Acompañamiento familiar	Rpta
Asistiendo a reuniones grupales del Programa Juntos.	
Recibiendo visitas domiciliarias del promotor.	
1)Sí,2)No	

2.11. Usted participa en el Proceso de retiro de Incentivo Monetario.

1) Sí, 2) No

2.12. De qué forma participa en el Proceso de retiro de Incentivo Monetario:

Formas de participación en el Proceso de retiro de Incentivo Monetario	Rpta
Retirando el dinero del Programa Juntos.	
Distribuyendo el dinero del Programa Juntos.	
1)Sí,2)No	

2.13. ¿El programa realiza difusión oportuna de las reuniones que organizan?

1) Sí, 2) No.

III. EMPODERAMIENTO DE LA MUJER

3.1. A partir de su participación en el Programa Juntos, quien tiene el poder de decisión sobre:

Poder de decisión sobre la libertad de movimiento	Rpta
Visitas a familiares y amistades	
Participación en reuniones comunales.	
Ocupación de cargos directivos.	
1)El varón,2)La mujer,y;3)Ambos	

3.2. A partir de su participación en el Programa Juntos, la beneficiaria está de acuerdo o no con las siguientes afirmaciones:

Beneficiaria está de acuerdo o no con las siguientes afirmaciones:	Rpta
Tiene planes para el futuro.	
Siente que puede lograr lo que se propone.	
Se quiere y valora tal como es.	
Se siente orgullosa del lugar donde vive.	
En su hogar se respeta sus opiniones, deseos y derechos.	
Ha sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja. Es tratada con justicia y respeto, en reuniones de su comunidad.	
1)Sí,2)No	

3.3. A partir de su participación en el Programa Juntos, quien tiene el poder de decisión en la economía del hogar:

Poder de decisión en economía:	Rpta
Las compras grandes.	
Las compras para las necesidades diarias del hogar.	
La forma en que se gasta el dinero del programa Juntos.	
La forma en que se gasta el dinero que gana el esposo.	
Ahorro de ingreso económico.	
1)El varón,2)La mujer,y;3)Ambos	

3.4. A partir de su participación en el Programa Juntos, quien tiene el poder de decisión en salud:

Poder de decisión en salud:	Rpta
Su asistencia a chequeos médicos.	
Su asistencia a capacitaciones de educación nutricional y conductas saludables.	
Su asistencia a controles prenatales y puerperales.	
La asistencia de sus hijos a controles CRED y vacunas.	
Método de planificación familiar que utiliza.	
Número de hijos que tiene.	
1)El varón,2)La mujer,y;3)Ambos	

3.5. A partir de su participación en el Programa Juntos, quien tiene el poder de decisión en la educación de sus hijos.

Poder de decisión en la educación de sus hijos.	Rpta
La continuidad de estudios de sus hijos.	
El lugar de estudios.	
Su participación en reuniones de las I.E.	
Desempeño de cargos en APAFA.	
1)El varón,2)La mujer,y;3)Ambos	

Apéndice 3 Cálculo de participación y empoderamiento

Participación

0.67 - 1: 3

Leyenda: Sí participa=1; No participa=0

Empoderamiento

Leyenda: Ausencia=0, Bajo: 0 - 0.33: 1; Medio: 0.34 - 0.66: 2; Alto:

OBS	PARTICIPACIÓN DE LA MUJER						EMPODERAMIENTO					
	AFIL.	AC	VCC	RIM	AF	PROMEDIO	AUTOMOMÍA	CONTROL VIDA	D. SALUD	D. EDUC.	D. ECON.	PROMEDIO
1	1	1	1	1	0	0.80	2	3	3	3	3	0.93
2	0	0	1	1	1	0.60	1	3	2	2	3	0.73
3	1	0	1	0	1	0.60	2	3	2	2	2	0.73
4	1	0	1	1	0	0.60	2	3	2	2	2	0.73
5	1	1	1	1	0	0.80	1	3	3	3	3	0.87
6	0	1	0	1	0	0.40	1	3	2	2	2	0.67
7	1	0	1	1	1	0.80	2	3	2	3	3	0.87
8	1	0	1	1	0	0.60	2	3	2	3	3	0.87
9	1	0	1	1	1	0.80	1	3	3	3	3	0.87
10	1	0	1	1	1	0.80	3	2	3	2	2	0.80
11	1	0	1	1	1	0.80	3	3	2	2	3	0.87
12	0	1	1	1	1	0.80	2	3	3	2	2	0.80
13	1	0	1	1	1	0.80	2	3	2	3	2	0.80
14	1	0	0	1	1	0.60	2	3	2	2	2	0.73
15	0	1	1	1	1	0.80	3	3	2	3	3	0.93
16	1	1	1	1	1	1.00	3	3	3	3	3	1.00
17	1	1	1	1	1	1.00	3	3	3	3	3	1.00
18	1	1	1	1	1	1.00	3	3	3	3	3	1.00
19	1	1	1	1	0	0.80	2	3	2	3	3	0.87
20	1	1	1	1	1	1.00	3	3	2	3	3	0.93

OBS	PARTICIPACIÓN DE LA MUJER						EMPODERAMIENTO					
	AFIL.	AC	VCC	RIM	AF	PROMEDIO	AUTOMOMÍA	CONTROL VIDA	D. SALUD	D. EDUC.	D. ECON.	PROMEDIO
21	1	1	1	1	1	1.00	3	3	2	3	3	0.93
22	1	0	1	1	1	0.80	2	3	2	3	3	0.87
23	1	0	1	1	0	0.60	2	2	2	2	2	0.67
24	1	1	0	1	0	0.60	1	3	2	2	1	0.60
25	1	0	1	1	0	0.60	2	2	2	2	1	0.60
26	1	1	1	0	1	0.80	2	3	2	3	3	0.87
27	1	0	1	1	0	0.60	2	3	2	3	2	0.80
28	1	0	0	1	1	0.60	2	3	2	2	2	0.73
29	1	0	1	1	0	0.60	2	3	2	2	3	0.80
30	0	1	1	1	1	0.80	2	3	2	2	3	0.80
31	1	1	1	0	1	0.80	3	3	2	3	3	0.93
32	1	1	1	1	0	0.80	2	2	2	2	3	0.73
33	1	1	0	1	1	0.80	3	3	2	3	2	0.87
34	1	1	1	0	1	0.80	3	3	2	3	2	0.87
35	1	0	1	1	1	0.80	2	3	2	2	2	0.73
36	1	1	1	0	1	0.80	1	3	2	2	3	0.73
37	1	0	1	1	1	0.80	2	1	3	3	3	0.80
38	0	0	1	1	1	0.60	2	3	3	2	1	0.73
39	1	0	1	1	0	0.60	2	3	2	2	2	0.73
40	1	0	1	1	1	0.80	2	3	2	3	3	0.87
41	1	0	1	1	1	0.80	2	2	2	3	2	0.73
42	0	1	1	1	0	0.60	1	3	3	2	1	0.67
43	1	1	1	1	0	0.80	2	2	2	2	3	0.73
44	1	1	1	1	0	0.80	2	3	2	3	2	0.80
45	1	1	1	1	1	1.00	3	3	2	3	3	0.93
46	1	1	1	1	0	0.80	3	2	2	2	2	0.73

OBS	PARTICIPACIÓN DE LA MUJER						EMPODERAMIENTO					
	AFIL.	AC	VCC	RIM	AF	PROMEDIO	AUTOMOMÍA	CONTROL VIDA	D. SALUD	D. EDUC.	D. ECON.	PROMEDIO
47	1	1	1	1	0	0.80	3	2	2	3	3	0.87
48	1	1	1	0	1	0.80	1	3	3	2	3	0.80
49	1	1	1	0	1	0.80	2	3	3	3	3	0.93
50	1	0	1	1	1	0.80	2	2	3	2	3	0.80
51	1	1	1	1	1	1.00	3	3	3	3	3	1.00
52	1	1	1	1	1	1.00	3	3	3	3	3	1.00
53	1	1	1	1	0	0.80	1	3	3	3	3	0.87
54	0	1	1	1	1	0.80	3	3	2	2	3	0.87
55	1	1	1	1	0	0.80	2	3	3	3	3	0.93
56	1	0	1	1	1	0.80	2	3	3	3	2	0.87
57	1	0	1	0	1	0.60	2	3	2	1	3	0.73
58	1	0	1	1	1	0.80	2	3	3	2	3	0.87
59	1	0	1	1	0	0.60	2	3	2	2	2	0.73
60	1	1	1	1	0	0.80	2	3	3	2	3	0.87
61	1	1	1	1	0	0.80	2	3	3	3	3	0.93
62	1	0	1	1	1	0.80	2	3	2	3	2	0.80
63	0	1	1	1	1	0.80	3	3	3	3	2	0.93
64	1	0	1	1	1	0.80	3	3	2	3	3	0.93
65	1	1	1	1	0	0.80	3	3	3	2	3	0.93
66	0	1	1	0	1	0.60	2	3	2	2	2	0.73
67	1	0	1	1	1	0.80	2	3	3	3	3	0.93
68	1	0	1	1	1	0.80	2	2	3	2	3	0.80
69	1	1	1	0	1	0.80	3	3	2	3	2	0.87
70	1	1	0	1	1	0.80	3	3	2	3	3	0.93
71	1	1	1	1	0	0.80	1	3	3	3	3	0.87
72	1	1	1	1	1	1.00	3	3	3	3	3	1.00

OBS	PARTICIPACIÓN DE LA MUJER						EMPODERAMIENTO					
	AFIL.	AC	VCC	RIM	AF	PROMEDIO	AUTOMOMÍA	CONTROL VIDA	D. SALUD	D. EDUC.	D. ECON.	PROMEDIO
73	1	0	1	1	1	0.80	3	2	3	2	3	0.87
74	1	1	1	1	0	0.80	3	2	3	2	3	0.87
75	1	1	1	1	1	1.00	3	3	3	3	3	1.00
76	1	1	1	1	0	0.80	2	2	3	3	3	0.87
77	1	1	1	1	1	1.00	3	3	3	3	3	1.00
78	1	1	1	1	0	0.80	3	2	3	2	3	0.87
79	1	0	1	1	1	0.80	2	3	3	2	3	0.87
80	0	1	1	1	1	0.80	3	3	3	2	3	0.93
81	1	0	1	1	1	0.80	3	3	3	2	2	0.87
82	1	1	0	1	1	0.80	1	3	3	2	3	0.80
83	1	1	1	1	1	1.00	3	3	3	3	3	1.00
84	1	1	1	0	1	0.80	3	3	3	2	2	0.87
85	1	0	1	1	0	0.60	2	3	2	2	3	0.80
86	1	0	1	1	1	0.80	2	3	3	2	3	0.87
87	1	0	1	1	1	0.80	3	3	3	2	3	0.93
88	1	1	1	0	1	0.80	3	2	3	2	3	0.87
89	0	1	1	1	1	0.80	1	3	3	2	3	0.80
90	1	0	1	1	0	0.60	2	2	2	2	2	0.67
91	1	1	0	1	1	0.80	3	3	3	2	2	0.87
92	1	1	1	0	1	0.80	2	3	3	2	3	0.87
93	1	0	1	1	0	0.60	2	2	2	2	2	0.67
94	1	1	0	1	1	0.80	2	3	3	2	3	0.87
95	0	1	0	1	0	0.40	1	3	2	1	1	0.53
96	0	1	1	1	1	0.80	2	3	3	2	3	0.87
97	1	1	0	1	1	0.80	3	3	2	2	3	0.87
98	1	0	0	1	1	0.60	1	3	2	2	3	0.73

OBS	PARTICIPACIÓN DE LA MUJER						EMPODERAMIENTO					
	AFIL.	AC	VCC	RIM	AF	PROMEDIO	AUTOMOMÍA	CONTROL VIDA	D. SALUD	D. EDUC.	D. ECON.	PROMEDIO
99	0	0	1	1	1	0.60	1	3	3	2	2	0.73
100	1	1	0	1	1	0.80	3	3	3	2	3	0.93
101	1	1	0	1	1	0.80	3	3	2	2	3	0.87
102	0	1	1	0	1	0.60	3	3	3	2	3	0.93
103	1	0	0	1	1	0.60	1	3	2	2	2	0.67
104	1	1	1	1	0	0.80	3	3	3	2	2	0.87
105	1	0	1	1	1	0.80	1	3	2	2	2	0.67
106	1	1	0	1	1	0.80	3	3	2	2	2	0.80
107	1	0	1	1	0	0.60	1	3	3	2	2	0.73
108	1	0	1	1	0	0.60	2	3	2	2	2	0.73
109	0	0	1	1	1	0.60	2	3	2	2	2	0.73
110	1	1	0	1	1	0.80	3	3	3	2	2	0.87
111	1	0	1	1	1	0.80	3	3	2	2	3	0.87
112	0	0	1	1	1	0.60	2	3	2	2	2	0.73
113	1	1	0	1	1	0.80	2	3	3	2	2	0.80
114	1	0	0	1	1	0.60	1	3	2	2	2	0.67
115	0	1	1	1	1	0.80	3	3	3	2	2	0.87
116	1	1	1	0	1	0.80	3	3	2	2	2	0.80
117	1	1	1	1	0	0.80	3	3	3	2	2	0.87
118	1	0	1	1	1	0.80	3	3	3	2	2	0.87
119	1	1	0	1	1	0.80	2	3	3	2	3	0.87
120	1	1	0	1	1	0.80	3	3	3	2	3	0.93
121	1	1	0	1	1	0.80	3	3	3	2	3	0.93
122	1	0	1	1	1	0.80	3	3	3	2	3	0.93
123	0	1	1	1	1	0.80	2	3	3	2	3	0.87
124	1	1	0	1	1	0.80	3	3	3	2	3	0.93

OBS	PARTICIPACIÓN DE LA MUJER						EMPODERAMIENTO					
	AFIL.	AC	VCC	RIM	AF	PROMEDIO	AUTOMOMÍA	CONTROL VIDA	D. SALUD	D. EDUC.	D. ECON.	PROMEDIO
125	1	1	0	1	1	0.80	3	3	3	2	3	0.93
126	1	0	1	1	1	0.80	3	3	2	2	3	0.87
127	1	1	0	1	1	0.80	3	3	3	2	3	0.93
128	1	0	1	1	1	0.80	2	3	2	2	3	0.80
129	1	1	0	1	1	0.80	3	3	2	2	3	0.87
130	1	1	0	1	1	0.80	3	3	3	2	3	0.93
131	1	0	1	1	1	0.80	2	3	3	2	3	0.87
132	1	1	0	1	1	0.80	3	3	3	2	2	0.87
133	1	0	1	1	1	0.80	1	3	3	3	3	0.87
134	1	1	0	1	1	0.80	2	3	3	3	3	0.93
135	1	0	1	1	1	0.80	3	3	2	2	2	0.80
136	1	1	1	1	0	0.80	3	3	2	2	2	0.80
137	1	1	0	1	1	0.80	2	3	3	2	2	0.80
138	1	0	1	1	1	0.80	3	3	3	2	2	0.87
139	0	0	1	1	1	0.60	2	3	2	2	2	0.73
140	0	1	0	1	1	0.60	2	3	3	2	2	0.80
141	1	0	1	1	1	0.80	3	3	2	2	2	0.80
142	0	1	1	1	1	0.80	3	3	3	2	2	0.87
143	1	0	1	1	1	0.80	2	3	3	2	2	0.80
144	0	1	1	1	1	0.80	3	3	3	2	2	0.87
145	1	1	1	1	0	0.80	2	3	3	3	3	0.93
146	1	0	1	1	1	0.80	3	3	3	2	2	0.87
147	1	1	0	1	1	0.80	3	3	3	2	2	0.87
148	0	1	1	1	1	0.80	1	3	3	2	3	0.80
149	1	0	1	1	1	0.80	3	2	3	2	3	0.87
150	1	0	1	1	1	0.80	3	3	3	2	3	0.93

OBS	PARTICIPACIÓN DE LA MUJER						EMPODERAMIENTO					
	AFIL.	AC	VCC	RIM	AF	PROMEDIO	AUTOMOMÍA	CONTROL VIDA	D. SALUD	D. EDUC.	D. ECON.	PROMEDIO
151	1	1	0	1	1	0.80	2	3	3	2	2	0.80
152	1	0	0	1	1	0.60	3	3	3	2	3	0.93
153	1	0	1	1	1	0.80	3	2	2	2	3	0.80
154	1	0	1	1	1	0.80	1	3	3	3	2	0.80
155	0	1	1	1	1	0.80	3	2	2	2	3	0.80
156	1	0	1	1	1	0.80	3	3	2	2	3	0.87
157	1	1	0	1	0	0.60	1	2	3	2	2	0.67
158	1	0	1	1	1	0.80	3	3	2	2	3	0.87
159	1	0	1	1	1	0.80	3	3	2	2	3	0.87
160	1	1	0	1	1	0.80	2	2	3	3	3	0.87
161	1	1	1	1	0	0.80	3	2	2	2	3	0.80
162	1	0	1	1	0	0.60	2	2	2	2	2	0.67
163	1	0	0	1	1	0.60	1	2	3	2	2	0.67
164	1	1	1	1	1	1.00	3	3	2	3	3	0.93
165	1	1	1	1	1	1.00	3	3	3	3	3	1.00
166	1	1	1	0	1	0.80	1	2	2	3	3	0.73
167	1	1	1	1	1	1.00	3	3	3	3	3	1.00
168	1	1	1	1	1	1.00	3	3	3	3	3	1.00
169	1	0	1	1	1	0.80	1	3	3	3	3	0.87
170	0	1	1	1	1	0.80	3	3	3	2	2	0.87
171	1	1	1	1	0	0.80	1	2	3	3	3	0.80
172	1	0	1	1	1	0.80	1	3	3	2	3	0.80
173	1	1	1	1	1	1.00	3	3	3	3	3	1.00
174	0	1	1	1	1	0.80	1	2	3	3	3	0.80
175	1	1	1	1	1	1.00	3	3	3	3	3	1.00
176	1	0	1	1	0	0.60	1	3	2	2	2	0.67

OBS	PARTICIPACIÓN DE LA MUJER						EMPODERAMIENTO					
	AFIL.	AC	VCC	RIM	AF	PROMEDIO	AUTOMOMÍA	CONTROL VIDA	D. SALUD	D. EDUC.	D. ECON.	PROMEDIO
177	1	1	1	1	1	1.00	3	3	3	3	3	1.00
178	1	1	0	1	1	0.80	2	3	2	2	3	0.80
179	1	1	0	1	1	0.80	3	2	2	2	3	0.80
180	1	0	1	1	1	0.80	1	3	2	3	3	0.80
181	0	1	1	1	1	0.80	3	2	3	2	3	0.87
182	1	1	0	1	1	0.80	3	2	2	2	3	0.80
183	1	1	1	1	1	1.00	3	3	3	3	3	1.00
184	1	0	1	1	1	0.80	2	2	3	3	2	0.80
185	1	0	1	1	1	0.80	1	3	3	2	3	0.80
186	1	1	0	1	1	0.80	1	2	3	3	3	0.80
187	1	0	1	1	1	0.80	2	3	3	2	3	0.87
188	0	1	1	1	1	0.80	1	2	3	3	3	0.80
189	1	1	1	0	1	0.80	1	2	3	3	3	0.80
190	1	1	0	1	1	0.80	3	3	2	2	3	0.87
191	1	1	1	1	0	0.80	1	2	3	3	3	0.80
192	1	1	1	0	1	0.80	3	3	3	2	2	0.87
193	1	1	0	1	1	0.80	3	2	2	2	3	0.80
194	1	1	1	1	0	0.80	1	3	3	3	2	0.80
195	1	1	1	1	0	0.80	3	2	3	2	2	0.80
196	1	1	1	1	0	0.80	2	2	2	3	3	0.80
197	1	1	0	1	1	0.80	3	3	2	2	2	0.80
198	1	0	1	1	1	0.80	3	2	3	2	3	0.87
199	0	1	1	1	1	0.80	2	2	2	3	3	0.80
200	0	1	1	1	1	0.80	3	3	2	2	3	0.87
201	1	1	0	1	1	0.80	1	3	3	3	3	0.87
202	1	0	1	1	1	0.80	3	3	2	2	3	0.87

OBS	PARTICIPACIÓN DE LA MUJER						EMPODERAMIENTO					
	AFIL.	AC	VCC	RIM	AF	PROMEDIO	AUTOMOMÍA	CONTROL VIDA	D. SALUD	D. EDUC.	D. ECON.	PROMEDIO
203	1	1	1	1	1	1.00	1	3	3	3	3	0.87
204	1	1	1	0	1	0.80	1	3	2	3	3	0.80
205	1	0	1	1	1	0.80	3	3	2	3	3	0.93
206	1	1	1	0	1	0.80	3	3	3	2	2	0.87
207	0	1	1	1	1	0.80	2	2	2	3	3	0.80
208	1	0	1	1	1	0.80	2	2	2	3	2	0.73
209	1	0	1	1	1	0.80	3	2	2	3	2	0.80
210	1	0	1	1	1	0.80	1	3	2	3	3	0.80
211	1	0	1	1	1	0.80	3	2	2	3	3	0.87
212	1	1	0	1	1	0.80	2	2	3	3	3	0.87
213	1	1	1	1	0	0.80	2	3	2	3	3	0.87
214	1	0	1	1	1	0.80	3	3	2	3	2	0.87
215	1	1	1	1	1	1.00	2	2	3	3	3	0.87
216	1	0	1	1	1	0.80	1	3	3	3	3	0.87
217	1	1	1	0	1	0.80	2	3	3	2	3	0.87
218	1	1	1	0	1	0.80	1	2	2	3	3	0.73
219	1	1	1	1	0	0.80	3	3	2	3	3	0.93

Apéndice 4. Matriz de consistencia metodológica

Título: Participación y Empoderamiento de las Mujeres Beneficiarias del Programa Juntos del distrito de Namora, 2016.								
Formulación del problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Dimensiones	Indicadores	Instrumento de recolección de datos	Metodología	Población y muestra
¿Cuál es la relación entre la participación de las mujeres beneficiarias del Programa Juntos y su empoderamiento, distrito de Namora, 2016?	<p>Objetivo General: Determinar la relación que existe entre la participación de las mujeres beneficiarias del Programa Juntos y su empoderamiento, distrito de Namora, 2016.</p> <p>Objetivos específicos: -Describir la participación de las mujeres en los procesos operativos del Programa Juntos, distrito de Namora, 2016. -Determinar el nivel de empoderamiento</p>	Existe una relación directa entre la participación de las mujeres beneficiarias del Programa Juntos y su empoderamiento.	Variable 1 Participación de las mujeres beneficiarias en el Programa Juntos	Participación en el proceso de afiliación.	% de mujeres que participan en el proceso de afiliación. % de mujeres que participan en las actividades del proceso de afiliación	-Cuestionario	-Tipo de investigación : descriptiva-correlacional -Diseño de investigación : no experimental	Población: 1109 mujeres beneficiarias del Programa Juntos del distrito de Namora. Muestra: 219 mujeres beneficiarias del Programa Juntos del distrito de Namora.
				-Participación en el Proceso de Mantenimiento del padrón de hogares.	% de mujeres que participan en el proceso de mantenimiento del padrón de hogares. % de mujeres que participan en las actividades del proceso de mantenimiento de padrón.			
				-Participación en el proceso de cumplimiento de responsabilidades.	% de mujeres que participan en el proceso de cumplimiento de responsabilidades. % de mujeres que participan en el cumplimiento de responsabilidades en salud y educación			

<p>de las mujeres beneficiarias del Programa Juntos, distrito de Namora, 2016.</p> <p>- Establecer la importancia de la participación de la mujer en su empoderamiento, distrito de Namora, 2016.</p>				- Participación en el proceso de acompañamiento familiar.	% de mujeres que participan en el proceso de acompañamiento familiar. % de mujeres que participan en las actividades del proceso de acompañamiento familiar.			
				-Participación en el Proceso de transferencia y retiro de incentivo monetario.	-Participación en el Proceso de transferencia y retiro de incentivo monetario.			
			Variable 2 Empoderamiento	Autonomía	-Libertad de movimiento			
				Control sobre su vida	-Visión de futuro -Confianza en sí misma. -Autoestima positiva -Ausencia de violencia			
				Poder de decisión en economía.	-% de mujeres con poder de decisión en economía.			
				Poder de decisión en salud.	-% de mujeres con poder de decisión en salud.			
				Poder de decisión en educación.	-% de mujeres con poder de decisión en educación.			

Anexo 1: Mapa del distrito de Namora.